

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017**

**COMPRANET
COMPRANET LA-921002997-E10-2017**

**ADQUISICIÓN DE:
AMBULANCIAS**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

MAYO DE 2017

CALENDARIO	
PERIODO DE CONFIRMACIÓN.	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS
RECEPCIÓN DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 08 DE JUNIO DE 2017
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL VIERNES 09 DE JUNIO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	EL JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL LUNES 26 DE JUNIO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES GENERALES	14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL	15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS	16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.
7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	20.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN
8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.	21.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
9.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22.- DEVOLUCIONES.
10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO	24.- PAGO
12.- COMUNICACIÓN DE FALLO.	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	26.- CONTROVERSIAS.



ANEXOS
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES
ANEXO 2: FORMATO MARCA DE LOS BIENES
ANEXO 3: RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS
ANEXO 4: PROCESO DE REVISIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS
ANEXO 5: FORMATO DE PRECIOS
ANEXO A: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO A1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO C: FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE
ANEXO D: FORMATO DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DOF DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010 (PARA BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS)
ANEXO E: FORMATO DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DOF DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010 (PARA BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO)
ANEXO E.1: FORMATO DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DOF DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010 (PARA BIENES ORIGINARIOS DE OTRO PAÍS)
ANEXO F: FORMATO DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP
ANEXO G: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX DE LA LAASSP Y 39 Y 48 DE SU REGLAMENTO
ANEXO H: FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.
ANEXO I: FORMATO MANIFIESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
ANEXO J: CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE RECONOZCA Y ACEPTE SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVENGAN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.
ANEXO K: FORMATO DONDE MANIFIESTAN QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD
ANEXO L: FORMATO DE ESCRITO EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP
ANEXO M: ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA
ANEXO N: FORMATO DE PREGUNTAS
ANEXO O: FIANZA DE ANTICIPO
ANEXO P: FIANZA DE CUMPLIMIENTO
ANEXO Q: FORMATO DE NOTIFICACIÓN ENTREGA DE BIENES
ANEXO R: TRATADOS QUE CONTIENEN UN TÍTULO O CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO
MODELO DE CONTRATO



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente la Convocatoria ya que la omisión de algún requisito es causa de desechamiento, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, 29, 32 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL GESFALF-001-266/2017, COMPRANET LA-921002997-E10-2017, ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>" y en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Convocatoria para la Licitación Pública Nacional GESFALF-001-266/2017

ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES GENERALES

DEFINICIONES. Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se regirá la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL** y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se requieren.

1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>".

1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.5.- REQUIRENTE: La Dirección de Atención a la Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.6.- ÁREA TÉCNICA: El Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico.

1.7.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.8.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000.

1.9.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL tiene como objetivo atender los requerimientos para la **PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**.



1.10.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.11.- REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.12.- LICITACIÓN: La LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017**.

1.13.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

1.14.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.16.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora y suscribe la Contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

1.17.- TRATADOS: Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, enlistados en el **Anexo R**, que contienen un título o capítulo de compras del sector público, a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 28, Fracción II.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL

Los licitantes al presentar formalmente a la CONVOCANTE sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente

convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los Artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

2.1.- ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

2.2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. De conformidad con los Artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será **"INTERNACIONAL"**.

2.3.- TIPO DE LICITACIÓN: Este procedimiento de licitación es de tipo presencial por lo que no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera **presencial**.

2.4.- El origen de los recursos es: **FEDERAL**.

2.5.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La CONTRATANTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal **SE-134/2017 de fecha 17 de mayo de 2017**, para celebrar la adquisición correspondiente de los bienes motivo de la presente licitación.

2.6.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS. Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma **español**.

2.7.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará su propuesta **EN SOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e



identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **10** de esta Convocatoria.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Anexo A “Formato Propuesta Técnica”.

3.2.- Anexo B “Formato Propuesta Económica”.

3.3.- Anexo C. “Formato de Acreditación Legal del Licitante” (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

3.4.- Anexo D. “Formato de cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 5.2 del DOF de fecha 28 de diciembre de 2010”. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, deberán presentar un escrito dirigido a la Convocante en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes, que ofertan cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria.

3.5.- Anexo E “Formato de cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 5.2 del DOF de fecha 28 de diciembre de 2010”. Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, deberán presentar un escrito dirigido a la Convocante en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación, que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los **Anexos E o E.1 según corresponda.**

Los licitantes deberán presentar **únicamente** el anexo que corresponda, indicando las partidas que

aplican, ya sea **D, E o E.1**. Si fuera el caso de que, para una partida se presentara más de un anexo de los antes mencionados, será motivo de desechamiento en la partida correspondiente.

3.6.- Anexo F. “Formato de en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la LAASSP La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria.

3.7.- Anexo G. “Declaración de integridad de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 Fracción IX de la LAASSP y 39 y 48 de su Reglamento”. Escrito del licitante en el que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo G** de esta convocatoria.

3.8.- Anexo H. “Formato para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles”. Escrito del licitante en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria.

3.9.- Anexo I. "Formato manifiesto de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación" Escrito del licitante en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **Artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo I** de esta convocatoria.

3.10.- Anexo J. "Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes". En la que manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega del bien objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONTRATANTE", esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo J** de esta convocatoria.

3.11.- Anexo K. "Formato donde manifiestan que cumplen con las normas de calidad" Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad de que el bien ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo K** de esta convocatoria.

3.12.- "Formato de escrito en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". Escrito tal como lo establece el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que manifiesten que los precios que se presentan en la propuesta económica del licitante no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de

discriminación de precios o subsidios, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo L** de esta convocatoria.

3.13.- Copia simple legible y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017(original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2017(original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de

Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexas invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.13.- Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017 debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta

responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO A**, deberá estar debidamente capturada y presentarse en dos dispositivo **USB**, (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; mismos que deberán encontrarse dentro del "**Sobre**" **junto con los requisitos que la complementan y la conforman.** La información contenida en el USB, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo USB abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO A**), será entregado por la CONVOCANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: las unidades deberán ser entregadas dentro de los **45 días naturales** posteriores a la formalización del contrato correspondiente a las ambulancias solicitadas totalmente equipadas.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de acuerdo a lo siguiente:

- **Vehículo:** Deberá ser en cuanto al bien y su calidad, así como contra defectos y vicios ocultos mínimo por 2 años o 40,000 kms y 7 años en tren motriz, contados a partir de la fecha de recepción en el Almacén de la Contratante.
- **Equipo médico:** 1 año contado a partir de la recepción en el Almacén de la Contratante.
- **Leds:** Módulos de Leds 5 años como mínimo.
- **Bocina y Sirena:** 2 años contados a partir de la recepción en el Almacén de la Contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Convocatoria"** o **"el periodo requerido en Convocatoria"**. No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado. Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

El Licitante deberá anexar a su Propuesta Técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento de la propuesta).

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia de **un año** en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el **ANEXO A1**.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación PARA EL EQUIPAMIENTO y marca y/o nombre del fabricante y en caso de que aplique modelo y/o versión PARA LA AMBULANCIA** de conformidad con el **ANEXO 2**.

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir dentro de su propuesta técnica, en original o copia simple legible de folletos, catálogos, fichas técnicas con fotografía, correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso, modelo de los bienes ofertados, que contengan por escrito todas las características (tanto del vehículo como del equipo médico descritos en la descripción de las partidas del **ANEXO 1**, en los numerales del 2 al 32), identificando en dichos documentos, preferentemente en color rojo, el número de referencia indicado en la descripción de la partida correspondiente, el no hacerlo será motivo de desechamiento.

Para los numerales 27 y 32 de las partidas 1 y 2 y para los numerales 26, 31 y 32 de la partida 3, los licitantes deberán anexar manuales completos que contengan por escrito todas las características de los bienes ofertados, identificando en dichos documentos, preferentemente en color rojo, el número de referencia indicado en la descripción de la partida correspondiente, el no hacerlo será motivo de desechamiento.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:



Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará la reparación o el canje al 100% de los bienes o accesorios y equipamiento que integran la unidad y que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a **5 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A que mi representada entregará dentro de los 45 días naturales posteriores a la formalización del pedido correspondiente a las ambulancias solicitadas totalmente equipadas.

c) A que mi representada entregará todos y cada uno de los vehículos adjudicados con una placa de identificación, misma que estará remachada al interior de las unidades en un lugar visible y contendrá los siguientes datos:

- Datos del fabricante para contacto.
- Número de identificación interna del carrocerero que realice la conversión.
- Número del certificado **NOM-034-SSA-3-2013 (REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA)** grabado en relieve.

Dicha placa estará hecha en lámina de acero, con las siguientes medidas: 15 cm. de alto x 20 cm. de largo +/- 5% de tolerancia.

d) A que mi representada brindará capacitación a los usuarios en el manejo adecuado del vehículo y sus componentes. (Los días, horarios y donde se deberá llevar a cabo la capacitación, se le indicará al licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato.

e) A que mi representada garantizará el vehículo en cuanto al bien y su calidad, así como contra defectos y vicios ocultos, mínimo por 2 años o 40,000 kms y 7 años en tren motriz; contados a partir de la fecha de recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

f) A que mi representada garantizará el equipo médico por 1 año contado a partir de su recepción.

g) A que mi representada garantizará los módulos de leds como mínimo 5 años a partir de su recepción.

h) A que mi representada garantizará la bocina y sirena por 2 años contados a partir de su recepción.

i) A que mi representada al momento de entregar los vehículos adjuntará, por cada uno, el Certificado de Cumplimiento de que la unidad reúne los requisitos de la **NOM-034-SSA-3-2013**, referente a la Regulación de los Servicios de Salud y Atención Pre hospitalaria de las urgencias médicas e incluirá el Número de Serie de la Unidad. Además cada unidad contendrá la leyenda por la parte exterior **"UNIDAD CERTIFICADA BAJO LA NORMA NOM-034-SSA-3-2013"**.

j) A que mi representada liberará a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

k) A que mi representada entregará su respectiva carta factura, manuales, duplicado de llaves, controles (en caso de que aplique), llanta de refacción y herramientas.

l) A que mi representada entregará los vehículos emplacados y por lo menos con un cuarto de tanque de gasolina.

m) A que mi representada contará con las herramientas, materiales y personal calificado para realizar la conversión solicitada a los vehículos.

n) A que mi representada al concluir la conversión solicitada, entregará el vehículo en completa funcionalidad y a entera satisfacción de la Contratante.

o) A que mi representada entregará el vehículo debidamente equipado.

p) A que mi representada realizará la instalación y suministro que incluya lo necesario para el correcto funcionamiento de cada uno de los bienes solicitados para el equipamiento del vehículo.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible y original para cotejo del **Título de Registro de Marca** emitido por el Instituto de Registro Mexicano de la Propiedad Industrial, que se usará para la fabricación de ambulancias.

4.6.6.- Los licitantes deberán incluir dentro de su propuesta técnica copia simple legible certificada ante notario público del Certificado **ISO: 9001-2008**, sistema de gestión de calidad con alcance en: diseño, fabricación y comercialización de ambulancias.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar (para cada uno de los equipos, instrumental, accesorios y suministros médicos) los siguientes puntos que se mencionan:

4.6.7.1.- Para **Productos de Origen Nacional e Internacional**, deberán presentar copia simple legible de los siguientes certificados:

a) CERTIFICADO ISO: 9001-2008 a nombre del fabricante con alcance para el producto propuesto. Aplica para los numerales 9, 14, 24, 27, 29, 30 y 32 de las **Partidas 1 y 2** y para los numerales 8, 13, 23, 26, 28, 29, 31 y 32 de la **Partida 3**.

b) CERTIFICADO ISO: 13485 vigente con alcance para el producto ofertado (equipo médico, instrumental, accesorios y suministros médicos). Aplica para los numerales 9, 14, 24, 27, 29, 30 y 32 de las **Partidas 1 y 2** y para los numerales 8, 13, 23, 26, 28, 29, 31 y 32 de la **Partida 3**.

4.6.7.2.- Para **Productos de Origen Internacional**, deberán presentar copia simple legible de:

FDA como comprobante de libre venta con alcance para el producto (equipo médico, instrumental, accesorios y suministros médicos) vigente, o **CE** como comprobante de libre venta con alcance para el producto (equipo médico, instrumental, accesorios y suministros médicos) vigente. Aplica para los numerales 9, 14, 24, 27, 29, 30 y 32 de las

Partidas 1 y 2 y para los numerales 8, 13, 23, 26, 28, 29, 31 y 32 de la **Partida 3**.

4.6.8.- Los Licitantes deberán presentar copia legible por ambos lados del Registro Sanitario vigente o modificación de Registro Vigente emitido por la COFEPRIS, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación. Aplica para los numerales 9, 14, 24, 27, 29, 30 y 32 de las **Partidas 1 y 2** y para los numerales 8, 13, 23, 26, 28, 29, 31 y 32 de la **Partida 3**.

En caso de que el Registro Sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de:

- Prórroga del Registro Sanitario Vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación de los bienes.

4.6.8.1.- En caso de que algún equipo no maneje Registro Sanitario se deberá presentar carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, en la que manifieste:

Que el equipo no requiere registro sanitario; o bien, anexar documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro para dicho equipo.

- Cada copia de Registro Sanitario, modificación de registro vigente, prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número consecutivo con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.

La Contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del Registro Sanitario o modificación de registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de desechamiento. Aplica para los numerales 9, 14, 24, 27, 29, 30 y 32 de las **Partidas**

1 y 2 y para los numerales 8, 13, 23, 26, 28, 29, 31 y 32 de la **Partida 3**.

4.6.9.- Carta en papel membretado, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

a) Que mi representada oferta bienes o productos producidos en México o por países con los que se tenga un tratado de libre comercio o acuerdos comerciales en los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público para la adquisición de equipo médico.

b) Que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o se encuentran boletinados por ninguna autoridad.

4.6.10.- Los licitantes deberán presentar acta notariada y con soporte fotográfico en el cual se acredite la pertenencia como mínimo del siguiente equipo, mismo que es necesario para llevar a cabo las actividades relacionadas con el ensamble o adaptación de las unidades:

- Máquina dobladora hidráulica
- Máquina cortadora hidráulica
- Máquina de soldar MIG
- Máquina de soldar MIG trifásica
- Caseta especial para polvo y extractores de aire y toma de aire
- Caseta especial para horneado de pintura y tomas de aire.

4.6.11.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de constancias de capacitación para soldadores los cuales estarán involucrados en el proceso.

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar como mínimo **10 cartas de satisfacción** de pedidos anteriores de unidades iguales o similares a las licitadas pudiendo ser organismos privados o públicos.

4.6.13.- Los licitantes deberán presentar Carta emitida por el Distribuidor Autorizado del vehículo con domicilio en la Ciudad de Puebla preferentemente, mediante la cual manifieste su

apoyo solidario, con el fin de contar con una disponibilidad plena de tipo operativo y técnico de los bienes en perfectas condiciones por adquirir, derivado de una atención especial, oportuna y expedita por parte del participante, en lo que respecta a lo siguiente:

a) Su aprobación para la instalación de los equipos de señalización visual y acústica, y manifieste que la unidad vehicular conserva su Garantía Original de Fábrica a pesar de ser sometida a conversión tipo ambulancia.

b) A llevar a cabo los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Solución a todas las fallas del vehículo en los centros de servicio autorizados por el fabricante en la ciudad de Puebla capital preferentemente.

4.6.14.- En caso de que los licitantes sean Distribuidores Exclusivos/Primarios, deberán presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la Proposición que se presente por las partidas en la que participe, indicando el número del procedimiento. En caso de ser Distribuidor Secundario, el licitante deberá manifestarlo mediante carta del Distribuidor Exclusivo/Primario y anexar copia donde el fabricante le otorga la distribución al Distribuidor Primario. Aplica para los numerales 9, 14, 24, 27, 29, 30 y 32 de las **Partidas 1 y 2** y para los numerales 8, 13, 23, 26, 28, 29, 31 y 32 de la **Partida 3**.

4.6.15.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde manifieste que cumple y se apega a las siguientes normas:

a) Norma NOM-034-SSA-3-2013 (Regulación de los Servicios de Salud. Atención médica pre hospitalaria).

b) Norma ASTM E-84 (Comportamiento al fuego).

c) Norma KKK-A-1822F (Especificaciones federales para la ambulancia).



d) Norma FMVSS (Normas Federales de Seguridad de los Vehículos Automóviles)

e) Norma SAE-J1849 (APLICA PARA SIRENA Y BOCINA).

f) UL 94VO, (Estándar para la seguridad de la inflamabilidad de materiales plásticos para piezas en dispositivos y ensayos de aparatos).

g) Norma NOM-154-SCFI-2005, (Equipos contra incendio-extintores servicio de mantenimiento y recarga).

4.6.16.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

4.6.16.1.- Los licitantes deberán presentar un prototipo (ambulancia muestra) un día posterior al evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, el lugar y horario de donde se deberán presentar las muestras será indicado en el evento de Junta de Aclaraciones.

4.6.16.2.- La muestra deberá presentarse perfectamente identificada, debiendo colocar una etiqueta en el parabrisas con el nombre del licitante, número del presente procedimiento, marca y/ o nombre del fabricante y modelo (en caso de que aplique), así como la descripción sintetizada de la misma.

4.6.16.3.- Los licitantes deberán presentar original y 2 copias del recibo/entrega de la muestra física, asentando en el mismo la partida que oferta, en hoja membretada del licitante de acuerdo al formato del **(Anexo 3)**.

4.6.16.4.- La muestra física deberá cumplir al 100% con las especificaciones indicadas en la descripción de las partidas, el no cumplir con lo anterior o no presentar muestra física, será causa de desechamiento.

4.6.16.5.- Los licitantes serán responsables de los defectos y fallas que presenten las muestras durante el proceso de revisión de muestras físicas que se realicen conforme al **Anexo 4**.

4.6.16.6.- En caso de que la muestra física presentada contenga alguna característica adicional o no solicitada que por su propia naturaleza pueda

causar algún daño o no se apegue a las necesidades requeridas, será motivo de desechamiento.

4.6.16.7.- Las muestras físicas serán devueltas a los licitantes, una vez terminada la evaluación.

4.6.16.8.- Los licitantes deberán presentar junto con la ambulancia muestra, una memoria fotográfica o un diagrama del proceso de conversión que se emplea para la conversión del vehículo a ambulancia.

4.6.19.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.-

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo LEFORT de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche**.

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de la presente Convocatoria.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

4.6.20.- En caso de que los dispositivos **USB** entregados por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no puedan ser abierto por el equipo de la Convocante o bien no contengan los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de desechamiento.

Los dispositivos **USB** deberán contener únicamente los archivos solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, así como estar debidamente identificados, preferentemente con etiqueta con el nombre del Licitante y número de licitación.

4.6.21.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento.

Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, estar debidamente capturada y presentarse en dos dispositivos **USB** (original y copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante; los cuales serán los mismos en donde se plasmó la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en los dispositivos USB abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la Convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto sea

motivo de desechamiento de la propuesta de la partida ofertada.

5.1.8.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

5.1.9.- Las correcciones se harán constar en el acta de Fallo correspondiente.

5.1.10.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, será desechada la propuesta del licitante de la partida en cuestión.

5.1.11.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.

5.1.12.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

5.1.13.- No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

Es importante que el Licitante verifique antes de incluir sus dispositivos USB en el sobre, que los mismos contengan una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en Excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

5.2.- Los licitantes deberán presentar debidamente requisitado el **ANEXO 5** de manera informativa.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será desechado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

6.2.- PARTICIPACIÓN CONJUNTA

6.2.1.- Se les informa a los licitantes que, en términos de lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley y 44 de su Reglamento, se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta, por lo que dos o más licitantes podrán presentar de manera conjunta una proposición. Dichos licitantes deberán cumplir lo siguiente:

a) Presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en el proceso de este procedimiento de acuerdo al **ANEXO M**. Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentarlo.

La participación conjunta no requiere constituir una sociedad o una nueva sociedad, en caso de personas morales.

b) Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable, en la que se establezcan con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificado, en su caso, los datos de la escritura pública con la que acrediten las facultades de representación.
- La designación de un representante común (persona física o jurídica que fungirá como licitante en el presente procedimiento), otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las propuestas de la licitación, mismo que firmará las proposiciones y en su caso el contrato de adjudicación.
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma



conjunta, solidaria y subsidiaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

6.2.2.- La propuesta técnica deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con un escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de acuerdo al **ANEXO M**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

De acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 45, del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser entregadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO N** (no escaneado).

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas en el formato solicitado, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Las dudas serán entregadas en el domicilio de la Convocante, (deberán presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora antes señalada en el punto **7.1** asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el

derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de licitación, de conformidad con el **ANEXO M**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **VIERNES 09 DE JUNIO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS**, en **LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de esta convocatoria.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema CompraNet.

8.5.- Para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el artículo 37 Bis de la Ley, se colocará un aviso en el



Domicilio de la Convocante, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

8.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

8.7.- Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en la mencionada junta de aclaraciones.

8.8.- La Convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **ANEXO M.**

Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el **lugar indicado en el punto 10.1 de la presente convocatoria.** De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la Convocante que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), **no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.**

10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS, en LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante; se sugiere estar presentes **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante.** No será motivo de



desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, Fracción VII del Reglamento.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.

10.2.- En caso de que los licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación no presenten propuestas o no se encuentren presentes al iniciar este acto, la Convocante se encontrará ante un obstáculo jurídico material insuperable a efecto de que pueda llevarse a cabo el análisis de las proposiciones, toda vez que se trata de una licitación de tipo presencial.

10.3.- Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición, dicha copia podrá venir dentro del sobre cerrado.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.4.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.**

10.6.- Con fundamento en el Artículo 35 Fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

10.7.- Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica de los bienes, mismas que se harán saber al momento del fallo.

10.8.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

10.9.- Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibidas, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándose copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.12.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **10.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

Tanto la Contratante como la Convocante realizarán la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.



CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de **evaluación binaria**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable y conveniente.

11.2.- La Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley

11.3.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

11.4.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con todo lo solicitado en esta Convocatoria.

11.5.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

11.6.- Las propuestas desechadas durante la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL, fundado en el artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

12.- COMUNICACIÓN DE FALLO.

12.1.- Este evento se llevará a cabo el **LUNES 26 DE JUNIO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS**, en **LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

12.2.- Con la comunicación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

12.3.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

12.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Finanzas y Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Finanzas y Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el



procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

12.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la Convocante.

12.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la Convocante, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

12.7.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

13.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

13.2.- Si en el evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.

13.3.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto 3 de la presente Convocatoria.

13.4.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a

la contratante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

13.5.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

13.6.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 Fracción XV de la Ley.

13.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

13.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.

13.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, así como en los anexos, indicados en la presente convocatoria, los cuales integran la propuesta.

13.10.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

13.11.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

13.12.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

13.13.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente el desechamiento.

13.14.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

13.15.- Por no presentar los **ANEXOS A, B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

13.16.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

13.17.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

13.18.- Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

13.19.- Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.

13.20.- Por no indicar en su propuesta técnica la **marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación PARA EL EQUIPAMIENTO y marca y/o nombre del fabricante y en caso de que aplique modelo y/o versión PARA LA AMBULANCIA**, de acuerdo a lo establecido en el punto **4.6.2** de la presente Convocatoria.

13.21.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las **todas** características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de la presente Convocatoria.

13.22.- Por no presentar las muestras físicas según lo establecido en el punto **4.6.16** de la presente Convocatoria.

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

14.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo de manera global.

En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará desechado en el resto de las partidas.

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que



resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La Convocante podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

15.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

15.2.- Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la Convocante.

15.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.

15.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la Convocante podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

15.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

15.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición de los bienes, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Contratante.

15.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la Convocante procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

16.1.- De conformidad con el Artículo 48 Fracción I de la Ley, el proveedor adjudicado, **GARANTIZARÁ EL ANTICIPO** referido en el punto 24.1 de la presente Convocatoria, mediante fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **100% (cien por ciento) del monto total del anticipo otorgado** mediante fianza **ANEXO O**.

16.2.- De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** con IVA incluido **del monto total adjudicado**.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del CONTRATO citado, tomando como ejemplo el **ANEXO P**, en caso de ser fianza.

En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la Contratante en horario de oficina.

16.3.- Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de CONTRATO: cheque certificado, cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto 16.1 de la presente convocatoria.

16.4.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de

cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

17.- CONTRATOS.

17.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados del PRESENTE PROCEDIMIENTO en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.8** de la presente Convocatoria, dentro del término de **15 días naturales** posteriores a la comunicación del fallo, como lo establece el artículo 46 de la Ley. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de los documentos señalados.

17.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 2 (DOS) COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

- a) Garantía de anticipo, según lo establecido en el punto 16.1.
- b) Garantía de cumplimiento de contratos según lo establecido en el punto 16.2.
- c) Cédula de Identificación Fiscal o R.F.C.
- d) Acta Constitutiva de la persona jurídica o Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes (dos copias simples legibles).
- e) Poder Notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- f) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- g) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- h) Constancia de no Adeudo relativa al Cumplimiento Formal de Obligaciones y la Inexistencia de Créditos Fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración de acuerdo a lo dispuesto por el presupuesto de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, en el apartado de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de

servicios del gobierno del estado, deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las dependencias y entidades de la administración pública del estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si éstos se presentan alguno de los supuestos establecidos en el Código Fiscal del Estado de Puebla vigente.

En caso que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de ley.

17.3.- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo **32-D** del C.F.F., el proveedor adjudicado cuyo monto de su contrato exceda de **\$300,000.00** sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

17.4.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con el Artículo 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la Contratante podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los Artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:

“LA CONTRATANTE” con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si “EL PROVEEDOR” incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento, tales como:

19.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

19.2.- Incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO celebrado.

19.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

19.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

19.5.- En caso de que “LA CONTRATANTE” rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que “LA CONTRATANTE” le comunique por escrito a “EL PROVEEDOR” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, “LA CONTRATANTE” contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR”.

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “EL PROVEEDOR”.

IV.- “LA CONTRATANTE”, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a “EL PROVEEDOR”, por concepto de la adquisición de los bienes hasta el momento de la rescisión.

De manera enunciativa pero no limitativa, “LA CONTRATANTE” podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si “EL PROVEEDOR” se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando “EL PROVEEDOR” incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a los bienes pactados en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR” previstas en el acuerdo de voluntades.
- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.
- Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
- Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el contrato, sin justificación para “LA CONTRATANTE”.
- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando “EL PROVEEDOR” no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.
- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.
- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Si “**LA CONTRATANTE**” o cualquier otra autoridad detecta que “**EL PROVEEDOR**” proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.
- La falta de respuesta por parte de “**EL PROVEEDOR**” en el supuesto de que “**LA CONTRATANTE**” le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados.
- En caso de que “**EL PROVEEDOR**” pretenda modificar los precios.
- En caso de que “**EL PROVEEDOR**” no proporcione a “**LA CONTRATANTE**” los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

20.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

20.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega de los bienes deberá de ser dentro de los 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato correspondiente. Las ambulancias deberán estar totalmente equipadas y serán entregadas en el almacén de la Contratante, ubicado en Río Suchiate número 4 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, previa cita al (222) 2-10-65-42 y 39, para lo cual se deberán presentar con el encargado del almacén.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO Q**” parte 1 al correo electrónico **miguel.reyes@puebla.gob.mx** y a la contratante **parte 2** a los correos electrónicos **jorge.galindo.albicker@gmail.com** y **drericvarela@gmail.com** con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 3 09 36 00 ext. 2021 y/o 2071**

21.3.- El Licitante adjudicado deberá presentar junto con los bienes la siguiente documentación:

- Copia fotostática del contrato,
- Dos copias fotostáticas de la Fianza de Cumplimiento de Contrato
- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA Factura, de acuerdo con las especificaciones del CONTRATO, debiendo contener:
 - a. Sello de la unidad receptora,
 - b. Fecha de recibido,
 - c. Nombre, cargo y firma de quien recibe, y
 - d. La leyenda “recibí de conformidad y a mi entera satisfacción”.

21.4.- La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.5.- Todos los bienes a los que se refiere el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria, deberán de ser invariablemente nuevos y de fabricación original. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.



Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las siguientes:

23.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

23.1.1.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

23.1.2.- Los bienes no sean entregados en las fechas estipuladas.

23.1.3.- Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.

23.1.4.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la Contratante de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

23.1.5.- La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

23.2.- De conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

Quando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

23.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el plazo de entrega de los bienes, serán como sigue:

- a) El **2%** del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. dicho documento que deberá estar a nombre de: **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO

24.1.- El pago se realizará de la siguiente manera:

- a) El primer pago será por un **anticipo del 50%** una vez entregada la garantía por el 100% del anticipo.
- b) El **50%** restante se pagará dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.



24.2.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 NORTE NO. 603 COL. CENTRO PUEBLA, PUE. C.P. 72000

24.4.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

24.5.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferentes a cheque certificado, cheque de caja o fianza, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

24.6.- Los precios serán fijos hasta el total abastecimiento de los bienes, los cuales serán cubiertos en moneda nacional.

24.7.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.8.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el Contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

25.2.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los Artículos 65 al 68 de la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

*"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

siguientes a aquél en que éste ocurra o el
inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.
En caso de que el licitante desee presentar su
inconformidad al procedimiento de manera
electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo
señalado en la página de CompraNet de acuerdo a
la siguiente dirección
“<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>”

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 30 DE MAYO DE 2017

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	40	VEHICULO	<p>1. "NOMBRE GENERICO: AMBULANCIA DE URGENCIAS AVANZADAS</p> <p>MODELO:2017 O SUPERIOR</p> <p>CLAVE DEL CUADRO BASICO: S/C</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>1.1.1 MOTOR 3.6 L V6 24V VVT</p> <p>1.1.2 POTENCIA 280 CF @ 6,400 RPM</p> <p>1.1.3 TORQUE 260 LB-PIE @ 4,175 RPM</p> <p>1.1.4 DIRECCIÓN HIDRÁULICA</p> <p>1.1.5 TRACCIÓN DELANTERA</p> <p>1.1.6 TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA</p> <p>1.1.7 SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MACPHERSON STRUT</p> <p>1.1.8 SUSPENSIÓN TRASERA HOTCHKISS</p> <p>1.2 CAPACIDAD</p> <p>1.2.1 ÁREA DE CARGA 11.5 M3</p> <p>1.2.2 CAPACIDAD DE CARGA 1,872 KG</p> <p>1.2.3 CAPACIDAD DE ARRASTRE 2,313 KG</p> <p>1.2.4 PESO BRUTO VEHICULAR 4,037 KG</p> <p>1.2.5 PESO VEHICULAR 2,165 KG</p> <p>1.3 DIMENSIONES</p> <p>1.3.1 ALTURA PARA CARGA DESDE EL PISO 533 MM</p> <p>1.3.2 DISTANCIA ENTRE EJES 136"</p> <p>1.3.3 LARGO/ANCHO/ALTO 5,182/2.051/2,225 MM</p> <p>1.3.4 LARGO/ANCHO/ALTO DE LA CAJA 3,124/1,864/1,930 MM</p> <p>1.3.5 PUERTA LATERAL ANCHO/ALTO 1,245/1,778 MM</p> <p>1.3.6 PUERTA TRASERA ANCHO/ALTO 1,575/1,778 MM APERTURA 260°</p> <p>1.4 SEGURIDAD</p> <p>1.4.1 ALARMA DE SEGURIDAD</p> <p>1.4.2 ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTE</p> <p>1.4.3 BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTO Y TIPO CORTINA</p> <p>1.4.4 BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO</p> <p>1.4.5 CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC)</p> <p>1.4.6 CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD</p> <p>1.4.7 FRENOS ABS</p> <p>1.4.8 SEGUROS ELÉCTRICOS SENSIBLES A LA VELOCIDAD</p> <p>1.4.9 SISTEMA DE ASISTENCIA DE FRENADO</p> <p>1.4.10 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE FRENADO (EBD)</p> <p>1.4.11 SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN</p> <p>1.4.12 SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS</p> <p>1.5 EQUIPAMIENTO INTERIOR</p> <p>1.5.1 ASIENTO DE CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA</p> <p>1.5.2 ASIENTO DE BUTACA CON TELA</p> <p>1.5.3 GUANTERA CON LLAVE</p> <p>1.5.4 AIRE ACONDICIONADO EN CABINA</p> <p>1.5.5 VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD</p> <p>1.5.6 CIERRE DE PUERTAS A DISTANCIA</p> <p>1.5.7 CRISTALES ELÉCTRICOS</p> <p>1.5.8 LÁMPARA EN ÁREA DE CARGA</p> <p>1.5.9 PARED DIVISORIA ENTRE ÁREA DE CARGA Y CONDUCTOR</p> <p>1.5.10 PORTA DOCUMENTOS EN TOLDO INTERIOR</p> <p>1.5.11 RADIO AM/FM/MP3 CON CUATRO BOCINAS</p> <p>1.5.12 PUERTO USB Y AUXILIAR</p> <p>1.6 EQUIPAMIENTO EXTERIOR</p> <p>1.6.1 LLANTAS 115/112R NEXEN ROADIAN CT8 HL</p> <p>1.6.2 PUERTAS TRASERAS CON APERTURA DE 260°</p> <p>1.7 DEFENSA DELANTERA DE TRES PIEZAS</p> <p>1.8 LÁMPARA EXTERIOR EN ÁREA DE CARGA, LUCES DE IDENTIFICACIÓN EN TOLDO</p> <p>1.9 COLOR: EXTERIOR BLANCO, INTERIOR GRIS</p> <p>1.10 CONVERSIÓN DE ACUERDO A LA NORMA NOM-034-SSA-3-2013 (REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>SALUD. ATENCIÓN MÉDICA PRE HOSPITALARIA):</p> <p>1.10.1 DIMENSIONES: ANCHO INTERIOR DE 1.86 MTS, ALTURA INTERIOR DE 1.93 MTS Y LARGO DE 3.12 MTS. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES: +/- 2 CM.</p> <p>1.10.2 TUMBABURROS: BARRA EMPUJE TIPO H, FABRICADA EN TUBO DE ACERO CALIBRE 16 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, PINTADO EN COLOR NEGRO CON SISTEMA ELECTROSTÁTICO; COLOCADO SOBRE LA DEFENSA DELANTERA DE LA UNIDAD Y SUJETO FIRMEMENTE AL CHASIS DEL VEHÍCULO Y DE FORMA VERTICAL</p> <p>1.10.3 AISLAMIENTO TERMICO: ACUSTICO RF- 3075 DUCT WRAP, (FIBRA MINERAL), ANTI FLAMA, EN TECHO Y PAREDES DE LA UNIDAD, CON UNA DENSIDAD MÍNIMA 6 LBS/PIE, (2.716 KG/3048 CM). TEMPERATURA DESDE - 49° HASTA 750°C, NO CONTIENE ASBESTO, CORROSIVIDAD NULA, ESTABILIDAD DIMENSIONAL, NO TOXICO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y QUE CUMPLA CON LA NORMA DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO ASTM E-84.</p> <p>1.10.4 MAMPARA DIVISORIA: FABRICADA CON ESTRUCTURA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 SOBRE LA MAMPARA ORIGINAL DEL VEHICULO QUE AYUDE A PREVENIR ABOLLADURAS EN CASO DE VOLCADURA, FORRADA CON PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO CON RESINA POLIÉSTER, COLOCADA ENTRE LA CABINA DE CONDUCTOR Y LA DEL PACIENTE CON UNA VENTANA DE COMUNICACION DE 60 CM DE LARGO POR 30 CM DE ALTO CON UNA TOLERANCIA DE +/- 2 CM.</p> <p>1.10.5 ESTRIBO TRASERO: RETRACTIL TIPO CASSETE, FABRICADO EN PTR Y CAL. 14 SUJETO A LA ESTRUCTURA Y CUBIERTO CON PLACA DE ALUMINIO ANTIDERRAPANTE CON ESQUINAS REDONDEADAS. CON SISTEMA DE TRABA TANTO EN LA APERTURA COMO EN EL CIERRE DEL ESTRIBO.</p> <p>1.10.6 SISTEMA ELÉCTRICO: AISLADOR DE BATERÍAS PARA RECARGAR LAS DOS BATERÍAS (AUXILIAR Y ORIGINAL) MANTENIÉNDOLAS EN OPERACIÓN INDEPENDIENTE.</p> <p>1.10.7 BATERÍA AUXILIAR: CAPACIDAD DE ARRANQUE EN FRÍO DE -18° DE 720 AMPERES, BATERÍA DE GEL DE CICLO PROFUNDO LIBRE DE MANTENIMIENTO CON CAPACIDAD DE RESERVA DE 100 MINUTOS, EQUIPO DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA NORMA KKK-A-1822F.</p> <p>1.10.8 COLOCACIÓN DE ARNÉS MAESTRO: CABLEADO OCULTO EN DUCTOS DE PVC FLEXIBLE TODO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES KKK-A-1822F ESPECIFICACIONES FEDERALES PARA LA AMBULANCIA Y NORMA FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS) EN RELACIÓN A CALIBRES Y CODIFICACIÓN POR COLOR DE CADA UNO DE LOS CABLES. LOS CALIBRES UTILIZADOS DEBEN SER 0, 4, 8, 10 Y 12, CABLE THW ANTI FLAMA Y AUTO EXTINGUIBLE. NORMA KKK-A-1822 ESPECIFICACIONES FEDERALES PARA LA AMBULANCIA</p> <p>1.10.9 CENTRO DE CARGA: DEBERÁ SER FABRICADO EL GABINETE EN ALUMINIO Y ACRÍLICO COLOR HUMO DE 3 MM DE ESPESOR, CON 15 FUNCIONES PROTEGIDAS CON FUSIBLES INDEPENDIENTES, 13 DE LAS CUALES SERÁN A BASE DE RELEVADORES DE DIFERENTES AMPERAJES Y DOS DEBERÁN CONTROLAR EL ANCHO DE PULSO PARA EL EXTRACTOR Y VENTILADOR, CON UN CONECTOR AUTOMOTRIZ DE 15 VÍAS, DEBERÁ TENER UN DETECTOR DE PUERTA ABIERTA (CORREDIZA LATERAL DERECHA Y PUERTAS TRASERAS) PROTEGIDO POR FUSIBLE , Y FUERA DE SERVICIO, ESTE MISMO DEBERÁ EMITIR UN SONIDO INTERMITENTE Y A SU VEZ UN TESTIGO LUMINOSO PARA INDICAR QUE EL FUSIBLE ESTA FUERA DE SERVICIO.</p> <p>1.10.10 PANEL DE CONTROL CABINA PACIENTES: UBICADO EN LA CABINA DE PACIENTES, FABRICADO EN POLICARBONATO TRASLUCIDO Y PROTECCIÓN DE ALUMINIO. ESTE MISMO DEBERÁ CONTAR CON 9 BOTONES DIGITALES (PULSA ACTIVA/PULSA DESACTIVA) UN BOTÓN SERÁ EL ON-OFF PRINCIPAL DEL MÓDULO UN SEGUNDO BOTON DEBERÁ SER PARA EL SEMÁFORO DE VIDA Y 7 MÁS DEBERÁN CONTROLAR LAS FUNCIONES DEL ÁREA DE PACIENTES, DEBERÁ TENER TERMÓMETRO DIGITAL ESTE MISMO MONITOREA LA TEMPERATURA DEL ÁREA DE PACIENTES Y DESPLEGARA EL VALOR EN GRADOS CENTÍGRADOS EN LA PANTALLA DE LCD TODO LOS BOTONES DEBERÁN TENER UN TESTIGO LUMINOSO, ACÚSTICO Y A SU VEZ DESPLEGARA EL TEXTO EN LA PANTALLA DE LA ACCIÓN EJERCIDA.</p> <p>1.10.11 PANEL DE CONTROL CABINA CONDUCTOR: UBICADO EN ÁREA DE CONDUCTOR DE FORMA ERGONÓMICA A MODO DE NO DISTRAER AL CONDUCTOR, FABRICADO EN POLICARBONATO TRASLUCIDO Y PROTECCIÓN DE ALUMINIO. DEBERÁ CONTAR CON 9 BOTONES DIGITALES (PULSA ACTIVA/PULSA DESACTIVA) UN BOTÓN SERÁ EL ON-OFF PRINCIPAL DEL MÓDULO Y 8 MÁS DEBERÁN CONTROLAR LAS FUNCIONES DEL ÁREA DEL CONDUCTOR, TAMBIÉN DEBERÁ LLEVAR DOS VOLTÍMETROS DIGITALES UNO DE ELLOS MONITOREARÁ EL ESTADO DE LA BATERÍA PRINCIPAL Y DESPLEGARA EL VALOR EN VOLTIOS EN LA PANTALLA DE LCD, EL OTRO MONITOREARA EL ESTADO DE LA BATERÍA AUXILIAR Y DESPLEGARA EL TEXTO EN VOLTIOS EN LA PANTALLA LCD. TODO LOS BOTONES DEBERÁN TENER UN TESTIGO LUMINOSO, ACÚSTICO Y A SU VEZ DESPLEGARA EL TEXTO EN LA PANTALLA DE LA ACCIÓN EJERCIDA, DEBERA INDICAR PUERTA ABIERTA EL CUAL MONITOREARA EL CIERRE Y APERTURA DE LAS PUERTAS DEL ÁREA DE PACIENTES POR MEDIO DE UN TESTIGO LUMINOSO INTERMITENTE.</p> <p>1.10.12 ILUMINACIÓN DE TRABAJO: CUATRO LÁMPARAS DE LEDS DANDOLE 26° DE INCLINACION EN COLOR CRISTAL, DIMENSIONES 3.5" X 1.3" UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS LÁMPARAS AL CENTRO DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y DOS AL CENTRO DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, ACCIONADAS POR UN INTERRUPTOR MANUAL UBICADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1.10.13 ILUMINACION DE EMERGENCIA. SEIS LÁMPARAS INTERMITENTES DE LEDS EN COLOR ROJO CON DOMOS DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO, DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS EN LAS PUERTAS TRASERAS CENTRADAS PARTE SUPERIOR DEL VEHÍCULO; DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD.</p> <p>1.10.14 SECCION FRONTAL SUPERIOR DE LA UNIDAD: CINCO LAMPARAS INTERMITENTES DE LEDS, CUATRO EN COLOR ROJO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACION Y CORROSION, UBICADOS EN LA CARCAZA DE FIBRA DE VIDRIO EN LA SECCIÓN SUPERIOR FRONTAL DE LA UNIDAD Y UNA EN COLOR CLARO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACION Y CORROSION UBICADO AL CENTRO DE LAS CUATRO LAMPARAS ROJAS.</p> <p>1.10.15 SECCION TRASERA SUPERIOR DOS LAMPARAS INTERMITENTES DE LEDS DOS EN COLOR ROJO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACION Y CORROSION UBICADOS A LOS EXTREMOS EN LA SECCION SUPERIOR TRASERA DE LA UNIDAD. DOS LÁMPARAS DE LEDS EN COLOR CLARO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO DE 3.5" X 1.3" DANDOLE 26° DE INCLINACIÓN COMO LUZ DE TRABAJO, AC CIONADO CON LA APERTURA DE LAS PUERTAS TRASERAS.</p> <p>1.10.16 LUCES DE INTERSECCIÓN CON TRES PATRONES DE FLASHEO, CUATRO LAMPARAS INTERMITENTES DE LEDS COLOR ROJO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO DIMENSIONES 7" X 3", DOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA UNA DE LAS SALPICADERAS DELANTERAS DE LA UNIDAD, DOS EN LA PARRILLA DE LA UNIDAD RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.</p> <p>1.10.17 ALERTA SONORA, INSTALACIÓN DE UNA ALARMA AUDITIVA CON UNA GENERACIÓN DE 97 DECIBELES, QUE FUNCIONA EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. CON APAGADOR EN LA CABINA DE PACIENTES (MEDIDAS DE ACUERDO A CADA FABRICANTE).</p> <p>1.10.18 SIRENA ELECTRÓNICA QUE CUMPLA CON LA NORMA SAE-J1849 Y CON DIMENSIONES DE 16.5 CM DE LARGO, 6.4 CM DE ALTURA Y 14 CM DE FONDO TOLERANCIAS (+/-2CM) CON AMPLIFICADOR DE 100 O 200 WATTS. CON: 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER. TONO HI-LO OPCIONAL. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN". SISTEMA TIPO "HANDS-FREE" QUE PERMITE EL 100% DE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CAMBIOS DE TONO CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA ENCENDIDA (ON). CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA APAGADA (OFF), OPERA EL CLAXON ORIGINAL DEL VEHÍCULO. UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE VOCEO. CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVICIAMIENTO DEL SONIDO. INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR. ESTE RADIO TRANSRECEPTOR TIENE LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHÍCULO. TONOS SELECCIONABLES. EL PARLANTE DE LA SIRENA CUENTA CON UN NIVEL SONORO DE 126 DECIBELES PROMEDIO.</p> <p>1.10.19 BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MÓDULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA QUE CUMPLA CON LA NORMA SAE-J1849 Y CON DIMENSIONES DE 19 CM DE LARGO, 13.3 CM DE ALTURA Y 17.8 CM DE ANCHO TOLERANCIAS (+/-2CM). DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO. CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. SENSIBILIDAD 123 DB. SALIDA 100 WATTS. UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO SIN QUE QUEDE A LA VISTA. EL EQUIPO DE ALERTA SONORA SE ACCIONA DESDE LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>1.10.20 UN VENTILADOR EXTRACTOR DE ULTIMA GENERACIÓN CON MOTOR DE TIPO AXIAL DE 12 VCD, SILENCIOSO, LA FUNCIÓN DE EXTRACTOR PERMITE LA EVACUACIÓN DE LA HUMEDAD Y CONDENSACIÓN DEL ÁREA MEDICA, UBICADO EN EL MUEBLE LATERAL IZQUIERDO SECCION TRASERA CON RESPECTIVA REJILLA Y TOLVA CROMADA EXTERIOR TIPO MARINO, Y EL VENTILADOR CON MOTOR DE TIPO AXIAL DE 12 VCD SILENCIOSO, PERMITE RENOVAR EL AIRE DEL HABITÁCULO DE UNA FORMA CÓMODA Y SILENCIOSA, CON UNA CAPACIDAD DE SUCCIÓN DE 540 M3/H UBICADO EN LA SECCION DELANTERA DE LA UNIDAD, LA SECCION DE MAMPARA CON SU RESPECTIVA REJILLA Y TOLVA CROMADA EXTERIOR TIPO MARINO. AMBOS EQUIPOS DEBERÁN SER CONTROLADOS DESDE EL PANEL DE CONTROL DE PACIENTES.</p> <p>1.10.21 UN INVERSOR DE CORRIENTE CON CAPACIDAD DE 1500 WATTS. CON DISPLAY Y CONTROL ALAMBRICO (MINIMO).</p> <p>1.10.22 SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR CON MEDIDAS DE ACUERDO AL FABRICANTE, DEBERA LLEVAR DOS LINEAS DE TIRAS DE LEDS DE 12 VCD A LO LARGO DE AMBOS COSTADOS DE LOS MUEBLES CON CUBIERTA EN UN ACRILICO, EL PRIMERO UBICADO ENTRE LAS GAVETAS SUPERIORES Y EL TECHO EN COLOR AZUL CON FUNCION DE CORTESIA, Y LA SEGUNDA UBICADO EN LA SECCION INFERIOR DE LAS GAVETAS DIRECCIONADO HACIA EL PACIENTE EN COLOR BLANCO, AMBAS LINEAS SERAN CONTROLADAS DESDE EL PANEL DE CONTROL DE PACIENTES.</p> <p>1.10.23 DOS TIRAS DE LEDS A 12 VCD DE LUZ CLARA CON DIMENSIONES DE 180 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, INSTALADAS Y CENTRADAS EN EL TECHO DE LA UNIDAD, CON CONTROL POR MEDIO DEL PANEL DE CONTROL DE PACIENTES.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1.10.24 PISO CON BASE DE TRIPLAY DE PINO CON TRATAMIENTO FENÓLICO DE 12 MM DE ESPESOR RECUBIERTO CON LINOLEUM CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE Y CON ZOCLO QUE SE ELEVA EN LAS PAREDES DE LOS MUEBLES LATERALES UNA ALTURA DE 7 CM., REMATADO CON MOLDURAS DE ALUMINIO ANODIZADO PARA SELLAR SUS UNIONES. ESTE SERÁ ANTIDERRAPANTE EN CONDICIONES HÚMEDAS Y SECAS. CON MOLDURAS EN ALUMINIO ANTI-DERRAPANTE EN EL ACCESO TRASERO Y ACCESO LATERAL, Y LO MÁS BAJO POSIBLE EN RELACIÓN AL DISEÑO ORIGINAL DEL CHASIS.</p> <p>1.10.25 PAREDES, TECHO Y MAMPARAS CUBIERTAS CON PANELES DE PLASTICO REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIESTER DE 3 MM DE ESPESOR PREFORMADO BLANCO TOTALMENTE LISO IDEAL PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD POR SUS PROPIEDADES PARA EL FÁCIL LAVADO Y DESINFECTADO.</p> <p>1.10.26 LOS MUEBLES DEL COSTADO IZQUIERDO MUEBLE FRONTAL Y MUEBLE INFERIOR DERECHO DEBERAN SER FABRICADOS A BASE DE POLÍMERO PLÁSTICO DE 13 MM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: HOJA DE ESPUMA RÍGIDA DE PVC, PIEL SUPERFICIAL INTEGRADA, RESISTENTE AL IMPACTO, VERSÁTIL PARA APLICACIONES INDUSTRIALES. AISLANTE AL CALOR Y AL SONIDO, MATERIAL ABSORBENTE DE VIBRACIONES. RESISTENCIA A SOLVENTES QUÍMICOS Y CORROSIÓN. RESISTENCIA A HUMEDAD – BAJA ABSORCIÓN DE AGUA. RETARDANTE AL FUEGO, DE ACUERDO AL ESTÁNDAR UL-94V0. LAS GAVETAS SUPERIORES DEL COSTADO DERECHO DEBERAN SER FABRICADOS EN FIBRA DE VIDRIO PREFORMADA DE 3MM DE ESPESOR, DE ACUERDO LA NORMA NOM-034-SSA-3-2013 (REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ATENCIÓN MÉDICA PRE HOSPITALARIA):</p> <p>1.10.27 DISTRIBUCIÓN DEL MOBILIARIO: EN EL COSTADO IZQUIERDO EN LA PARTE POSTERIOR SE ALOJAN UN TANQUE DE OXÍGENO TIPO "M" CON ASEGURAMIENTO, SUJETO CON BANDAS DE TENSION Y CON MIRILLA DE ACRÍLICO PARA LA INSPECCIÓN VISUAL DEL LADO FRONTAL Y UNA PUERTA TIPO CORTINA DESDE EXTERIOR PARA FACIL ACCESO (MANTENIMIENTO), EL MUEBLE IZQUIERDO CONTARA 3 CAJONES DESLIZABLES PARA LA GUARDA DE INSUMOS. EN EL EXTREMO DEL TECHO LLEVARA 3 GAVETAS CON PUERTAS DE ACRÍLICO CLARO DE 4 MM DE ESPESOR MÍNIMO, CON BISAGRAS BIDIMENSIONALES UBICADAS EN LA PARTE SUPERIOR, ABRIENDO ESTAS COMO TIPO AVIÓN. CONTARÁ CON UN COMPARTIMIENTO DE MAYOR TAMAÑO PROTEGIDO POR UNA PUERTA TIPO CORTINA DE MATERIAL PLÁSTICO, CON HERRAJES REFORZADOS PARA SU FACILIDAD DE OPERACIÓN. ENTRE EL MUEBLE IZQUIERDO Y LA SECCION DE SOPORTERIA DE EQUIPOS DONDE IRA UN RIEL DE SOPORTE PARA EQUIPOS MEDICOS ELECTRONICOS,</p> <p>1.10.28 DEBERA LLEVAR DOS TOMAS DE OXIGENO UNA DE VACIO DE ACUERDO A LAS NORMAS CGAV-5-1989 CGAG-4.1-1996 Y NFPA-99-C2002 Y DEBERAN UBICARSE EN EL COSTADO IZQUIERDO FRONTAL LADO RIEL DE SOPORTE Y LA SEGUNDA TOMA DE OXIGENO EN EL COSTADO SUPERIOR DERECHO LADO ASIENTO PARAMEDICO, LA TOMA DE VACIO DEBERÁ IR EN EL COSTADO IZQUIERDO Y 3 CONTACTOS DE 127 VCA Y DOS TOMAS DE 12VCD UBICADOS EN POSICION VERTICAL EN EL COSTADO IZQUIERDO.</p> <p>1.10.29 EN EL MUEBLE DERECHO DEBERA LLEVAR 3 GAVETAS EN LA SECCION SUPERIOR CON DOS COMPARTIMIENTOS Y PUERTAS DE ACRILICO CON APERTURA TIPO AVION A BASE DE BISAGRA BIDIMENSIONALES ESTAS DEBERAN LLEGAR HASTA LA PUERTA LATERAL CORREDIZA, DOS REPIZAS CON PUERTAS DE ACRÍLICO DE 4MM DE ESPESOR MINIMO CON DIMENSIONES DE ACUERDO AL FABRICANTE. PARA GUARDA DE EQUIPO MÉDICO ESPECIAL. DEBERA CONSIDERAR UN ESPACIO PARA DOS ASIENTOS PARAMÉDICOS JUNTO A LA PUERTA CORREDIZA.</p> <p>1.10.30 PASAMANOS EN EL TECHO DE 1 ¼ " DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE CON DISEÑO Y ACABADO EN "U" QUE CUBRA LA LONGITUD INTERIOR DEL TECHO SIENDO ACCESIBLE PARA TRES PARAMEDICOS, DEBERA CONTAR CON 6 PUNTOS DE SUJECION Y FIJADOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD. UN PASAMANOS EN EL MUEBLE TRASERO DERECHO DE 1" DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE DE 35 CM DE LONGITUD.</p> <p>1.10.31 UN ASIENTO PARAMEDICO INDIVIDUAL FRONTAL (ALTO O CON CABECERA POR SEGURIDAD DEL PARAMEDICO) TAPIZADO CON VINIL DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS, PARA EL ASISTENTE MÉDICO, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS CON HEBILLA METÁLICA, TAPA DE ASIENTO ABATIBLE FIJO COLOR GRIS, MONTADO SOBRE BASE DE ACERO AL CARBON DE ¼" DE ESPESOR CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA., SIN ESQUINAS CORTANTES, UBICADO A LA ALTURA DE LA CABECERA DEL CARRO CAMILLA.</p> <p>1.10.32 DOS ASIENTOS PARAMEDICOS INDIVUALES UBICADOS DEL LADO DERECHO DE LA UNIDAD (ALTO O CON CABECERA POR SEGURIDAD DEL PARAMEDICO) TAPIZADO CON VINIL DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS, PARA AMBOS ASISTENTES MEDICOS, CON CINTURON DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS CON HEBILLA METALICA, TAPA DE ASIENTO ABATIBLE COLOR GRIS Y CON OPCION DE GIRO HACIA EL FRENTE DE LA UNIDAD (GIRO DE 90°) MONTADO SOBRE BASE METALICA DE ACERO AL CARBON, SUJETO AL PISO DE LA UNIDAD, CON TORNILLERIA DE GRADO.</p> <p>1.10.33 DOS PORTA VENOCLISIS FABRICADOS PARA AMBULANCIAS, CON SUJETADOR DE URETANO Y BASE DE ALUMINIO O PLASTICO COLOCADOS EN EL TECHO, RETRACTILES CON CINTAS DE VELCRO PARA MANTENER INMÓVIL LAS SOLUCIONES.</p> <p>1.10.34 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 18,000 BTU'S CON ALIMENTACION A 12 VCD , GAS REFRIGERANTE R-134, QUE CUENTE CON CONTROL DE PERILLA DE TERMOSTATO PARA AJUSTAR EL FLUJO DE AIRE Y LA TEMPERATURA, TIPO DE TUBO ESPIRAL EN PAPEL ALUMINIO HIDROFÓLICO, VELOCIDAD DE AIRE 850 M3/H DIMENSIONES 400 MM DE LONGITUD, 330 MM DE ANCHO Y 145 MM DE ALTURA, TOLERANCIAS +/- 5%</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>PARA LA CABINA DE ATENCIÓN AL PACIENTE, CON CONTROLES INDEPENDIENTES EN EL MISMO EQUIPO A FIN DE MANTENER UNA TEMPERATURA AGRADABLE PARA LA TRIPULACIÓN ASÍ COMO PARA EL PACIENTE. UBICADO EN LA SECCIÓN SUPERIOR DE LA MAMPARA CERCA AL TECHO DE LA UNIDAD, TOTALMENTE OCULTO CON DUCTOS DE SALIDA HACIA EL ÁREA DE PACIENTES DIRECCIONABLES, DEBERÁ TENER ACCESO ADECUADO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO. ESTE EQUIPO NO DEBERÁ OPERAR SI NO SE ENCUENTRA EL MASTER SWITCH ACTIVADO.</p> <p>1.10.35 UN EXTINTOR DE 2 KG. DE POLVO QUÍMICO ABC EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN Y OTRO DE GAS HALÓN EN LA CABINA DE ATENCIÓN MÉDICA, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMA NOM-154-SCFI-2005 EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTORES SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA.</p> <p>EQUIPAMIENTO:</p> <p>2. NOMBRE GENÉRICO: REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO ADULTO CLAVE DE CUADRO BÁSICO: 531.784.0204 ESPECIFICACIONES: 2.1 CUBIERTA SENCILLA 2.2 AUTOINFLABLE 2.3 DESARMABLE Y ESTERILIZABLE 2.4 VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA 2.5 RESERVORIO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD EN ML 2.6 CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO 2.7 CONECTORES PARA EL PACIENTE 2.8 VOLUMEN DE LA BOLSA 900 A 1000 ML 2.9 RESISTENCIAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA MÁXIMAS EN AGUA/LITRO/SEGUNDO</p> <p>3. NOMBRE GENÉRICO: REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO NEONATAL CLAVE DE CUADRO BÁSICO: 531.784.0204 ESPECIFICACIONES: 3.1 CUBIERTA SENCILLA 3.2 AUTOINFLABLE 3.3 DESARMABLE Y ESTERILIZABLE 3.4 VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA 3.5 RESERVORIO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD EN ML 3.6 CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO 3.7 CONECTORES PARA EL PACIENTE 3.8 VOLUMEN DE LA BOLSA 200 A 300 ML 3.9 RESISTENCIAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA MÁXIMAS EN AGUA/LITRO/SEGUNDO</p> <p>4. NOMBRE GENÉRICO: REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO PEDIÁTRICO CLAVE DE CUADRO BÁSICO: 531.784.0204 ESPECIFICACIONES: 4.1 CUBIERTA SENCILLA 4.2 AUTOINFLABLE 4.3 DESARMABLE Y ESTERILIZABLE 4.4 VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA 4.5 RESERVORIO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD EN ML 4.6 CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO 4.7 CONECTORES PARA EL PACIENTE 4.8 VOLUMEN DE LA BOLSA 500 A 600 ML 4.9 RESISTENCIAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA MÁXIMAS EN AGUA/LITRO/SEGUNDO</p> <p>5. NOMBRE GENÉRICO: FÉRULA CERVICO-DORSO-LUMBAR (CAMILLA RÍGIDA), CON SUJETADORES TIPO ARAÑA CLAVE DE CUADRO BÁSICO: S/C ESPECIFICACIONES: 5.1 CAMILLA 5.1.1 FABRICADO EN POLIETILENO 5.1.2 RELLENO DE ESPUMA DE URETANO 5.1.3 CON UNA RANURA CENTRAL PARA INMOVILIZAR CADA PIERNA 5.1.4 TRANSLUCIDA A LOS RAYOS X 5.1.5 CATORCE AGARRES GRANDES 5.1.6 DOCE AGARRES MEDIANOS 5.1.7 CAPACIDAD DE CARGA: HASTA 204 KG 5.1.8 PESO TOTAL DE LA CAMILLA: 6.6 KG TOLERANCIAS +/-5% 5.1.9 DIMENSIONES: 183 CM LARGO X 41 CM ANCHO TOLERANCIA +/- 5% 5.2 SUJETADOR TIPO ARAÑA 5.2.1 FABRICADO EN NYLON 5.2.2 SISTEMA DE SEIS CORREAS Y DIEZ PUNTOS 5.2.3 COLOR INDISTINTO 5.2.4 CON CIERRES TIPO VELCRO 5.2.5 TAMAÑO AJUSTABLE DESDE PEDIÁTRICO HASTA ADULTO</p> <p>6. NOMBRE GENÉRICO: CARRO CAMILLA PARA AMBULANCIA</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CLAVE DE CUADRO BASICO: 513.191.0050 ESPECIFICACIONES: 6.1 FABRICADA EN ALUMINIO. 6.2 DOS POSICIONES DE ALTURA: ELEVADA Y PISO 6.3 CON CINTURONES DE SEGURIDAD. 6.4 SEIS RUEDAS, POR LO MENOS DOS GIRATORIAS 6.5 BARANDALES ABATIBLES. 6.6 RESPALDO AJUSTABLE DE 0 A 65°Y 7 POSICIONES. 6.7 CAPACIDAD DE CARGA: HASTA 181 KGS. 6.8 PESO TOTAL DE LA CAMILLA 26 KGS. 6.9 DIMENSIONES: 193 CMS LARGO X 56 CMS ANCHO X 61 CMS ALTO TOLERANCIA +/- 5%</p> <p>7. NOMBRE GENERICO: CAMILLA TIPO MARINA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 7.1 FABRICADA EN VINILONA Y TUBULAR CROMADO DE 18" 7.2 CAPACIDAD DE CARGA: HASTA 90 KG. TOLERANCIA +/- 5% 7.3 PESO TOTAL DE LA CAMILLA: 5.5. KG TOLERANCIA +/- 5% 7.4 DIMENSIONES: 180 CM LARGO X 50 CM ANCHO + 5 CM DE TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS TOLERANCIA +/- 5% 7.5 COLOR INDISTINTO</p> <p>8.NOMBRE GENERICO: ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.116.0369 ESPECIFICACIONES: 8.1 - PERA DE LÁTEX PARA INFLAR EL BRAZALETE 8.2 BASE DE VÁLVULA METÁLICA 8.3 MANGO DE CUCHARA ERGONÓMICO DE ACERO INOXIDABLE 8.4 CONEXIÓN DE ROSCA ENCHUFABLE DEL TUBO 8.5 VÁLVULA DE PURGA DE PRECISIÓN 8.6 MICROFILTRO PARA PROTEGER LA VÁLVULA DE PURGA DE AIRE Y EL SISTEMA DE MEDICIÓN 8.7 MEMBRANA ENDURECIDA ESPECIAL DE COBRE-BERILIO 8.8 MEMBRANA RESISTENTE A SOBREPRESIONES DE HASTA 600 MM HG 8.9 ESCALA DE ALUMINIO LINEAL, INCLINADA, 0 - 300 MM HG 8.10 MÁXIMA TOLERANCIA DE ERROR DE +/- 3 MM HG 8.11 ESCALA DE 2 MM HG 8.12 ESTUCHE DE GUARDA CON CREMALLERA 8.13 BRAZALETES LIBRES DE LATEX REUSABLES DE NYLON, TAMAÑOS PEDIÁTRICO Y ADULTO</p> <p>9.NOMBRE GENERICO: ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.375.0126 ESPECIFICACIONES: 9.1 DISEÑO ERGONÓMICO 9.2 ARCO CROMADO MATE AJUSTABLE MEDIANTE GIRO. 9.3 CON FLEJE EXTERNO. 9.4 TUBO EN "Y" DE PVC. 9.5 SIN LÁTEX. 9.6 PIEZA DE CONTACTO DOBLE, DE ALUMINIO ANODIZADO. 9.7 VÁSTAGO CONEXIÓN CÓNICA PARA ADAPTARSE AL TUBO FLEXIBLE. 9.8 VÁLVULA SELECTORA O SISTEMA DE ROTACIÓN O GIRO PARA EL CAMBIO DE CÁPSULA. 9.9 MEMBRANA Ø 48 MM CON ANILLO DE PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO 9.10 CAMPANA DE 36 MM. 9.11 LONGITUD TOTAL: 77 CM. 9.12 OLIVAS SUAVES Y FLEXIBLES DE SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO.</p> <p>10. NOMBRE GENERICO: ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.081.0014 ESPECIFICACIONES: 10.1 CON REGULADOR DE FLUJO. 10.2 SISTEMA DE BLOQUEO PARA EVITAR SE APAGUE EL DISPOSITIVO 10.3 CON SUCCIÓN REGULABLE 10.4 RANGO DE ASPIRACIÓN: DE 80 A 550 MM HG 10.5 RANGO DE FLUJO: 27 LPM 10.6 DURACIÓN HASTA DE 1 HORA DE TRABAJO CONTINUO. 10.7 NIVEL DE RUIDO: 70 DBA 10.8 PILA RECARGABLE 10.9 PESO TOTAL DEL ASPIRADOR: 3 KGS. 10.10 DIMENSIONES: 18 CM LARGO X 23 CM ANCHO X 20.5 CM ALTO</p> <p>11. NOMBRE GENÉRICO: GLUCÓMETRO CLAVE DEL CUADRO BASICO: 531.345.0016 ESPECIFICACIONES: 11.1. PANTALLA LCD</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>11.2. TRABAJA CON TIRAS REACTIVAS FÁCILES DE USAR CON ÁREA DE DOSIFICACIÓN DE ALTO CONTRASTE</p> <p>11.3. PRINCIPIO DE MEDICIÓN ENZIMÁTICO ELECTROQUÍMICO</p> <p>11.4. CONFIGURACIÓN DE HASTA 4 ALERTAS</p> <p>11.5. ENCENDIDO AUTOMÁTICO AL INSERTAR UNA TIRA REACTIVA</p> <p>11.6. RANGO DE MEDICIÓN 10 MG/DL – 600 MG/DL</p> <p>11.7. TIEMPO DE MEDICIÓN APROXIMADAMENTE 5 SEGUNDOS</p> <p>11.8. CONDICIONES DE MEDICIÓN: TEMPERATURA: 8°C A 44°C</p> <p>11.9. CAPACIDAD DE LA MEMORIA HASTA 500 RESULTADOS</p> <p>11.10. PROMEDIOS DE LAS MEDICIONES 7, 14, 30 Y HASTA 90 DÍAS</p> <p>11.11. TRANSFERENCIA DE DATOS INFRARROJA</p> <p>11.12. DIMENSIONES 94 X 52 X 21 MM</p> <p>11.13. APAGADO AUTOMÁTICO DESPUÉS DE DOS MINUTOS DE NO UTILIZARLO CON O SIN TIRA REACTIVA Y 5 SEGUNDOS DESPUÉS DE RETIRAR LA TIRA REACTIVA UNA VEZ REALIZADA LA PRUEBA.</p> <p>12. NOMBRE GENÉRICO: TANQUE DE OXÍGENO FIJO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN, FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO Y SALIDA PARA HUMIDIFICADOR. CLAVE DEL CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 12.1. FIJO 12.2. AL MENOS TRES METRO CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN 12.3. FLUJOMETRO CON RANGO DE ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO O MAYOR 12.4. SALIDA PARA HUMIDIFICADOR 12.5. CILINDRO DE ALUMINIO 12.6. PARA USO DE OXIGENO MEDICINAL 12.7. PULIDO CORPORAL CON CÚPULA DE COLOR VERDE Y BARNIZ TRANSPARENTE DE SEGURIDAD SENSIBLE AL CALOR 12.8. CUERDA DE ENTRADA RECTA PARA MINIMIZAR EL DAÑO AL CAMBIAR LA VÁLVULA. 12.9. SELLO O-RING PARA MAYOR SEGURIDAD 12.10. CAPACIDAD 122 PIES CÚBICOS Ó 3454 LITROS A 2216 PSI</p> <p>13. NOMBRE GENERICO: TANQUE DE OXIGENO PORTATIL TAMAÑO "D" CON MANOMETRO, REGULADOR DE PRESION Y FLUJOMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROSPOR MINUTO O MAYOR. CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 13.1 CON MANOMETRO 13.2 REGULADOR DE PRESION Y FLUJOMETRO 13.3 CON CAPACIDAD DE SALIDA EN EL RANGO DE 0 A 15 LITROS POR MINUTO 13.4 CON BOLSA DE NYLON PARA SU TRANSPORTE</p> <p>14. NOMBRE GENÉRICO: FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 531.292.0019 ESPECIFICACIONES: 14.1. TRANSDUCTOR DE ALTA SENSIBILIDAD CON FRECUENCIAS DESDE 1.7, 2.0, 3.0 Y HASTA 3.5 MHZ SELECCIONABLE. 14.2. CON DESPLIEGUE DIGITAL EN PANTALLA DE ALTA RESOLUCIÓN DE TECNOLOGIA TFT/LCD DE 2.5" 14.3. DE LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL Y SEÑAL VISUAL DE LATIDO CARDIACO. 14.4. QUE OPERE CON BATERÍAS RECARGABLES. 14.5. INDICACIÓN EN PANTALLA DE BATERÍA BAJA. 14.6. APAGADO AUTOMÁTICO. 14.7. BOCINA. 14.8. CONTROL DE VOLUMEN VARIABLE. 14.9. PROCESADO DE AUTOCORRELACIÓN 14.10. PANTALLA DE MINITENDENCIA DEL LATIDO FETAL. 14.11. AUTOPROGRAMA DE ALARMAS PARA ALTO Y BAJO LATIDO FETAL. 14.12. ACCESORIOS: AUDÍFONOS CON CONECTOR. 14.13. CONSUMIBLES: GEL CONDUCTOR. BATERÍA RECARGABLE. CARGADOR. 14.14. CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.</p> <p>15. NOMBRE GENERICO: TERMOMETRO DIGITAL CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 15.1 MEDICION EN 1 SEGUNDO DE 0-100°C 15.2 INDICACIÓN DE LA TEMPERATURA EN PANTALLA ILUMINADA DE LCD 15.3 MEMORIA PARA POR LO MENOS 12 MEDICIONES 15.4 ALARMA VISUAL Y AUDITIVA DE TEMPERATURA CUANDO ESTA REBASE LOS 37.5 GRADOS 15.5 CON FUNDA PROTECTORA 15.6 APAGADO AUTOMÁTICOESCALA INTERCAMBIABLE DE °C A °F 15.7 PESO TOTAL DE MAXIMO 50 GRS 15.8 COLOR INDISTINTO</p> <p>16. NOMBRE GENERICO: DISPOSITIVO PARA INMOVILIZAR CABEZA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>ESPECIFICACIONES: 16.1 COMPUESTO POR DOS BLOQUES DE PLASTICO, UNA BASE DE HULE ESPUMA Y DOS CINTILLOS. 16.2 CON ABERTURAS LATERALES GRANDES PARA MONITOREAR EL CANAL DEL OÍDO DEL PACIENTE. 16.3 TRANSLÚCIDO A LOS RAYOS "X" 16.4 TERMOSELLADO 16.5 DIMENSIONES 26 CM DE ANCHO, 17 CM DE ALTO Y 40 CM DE LONGITUD TOLERANCIA +/- 5% 16.6 COLOR INDISTINTO</p> <p>17. NOMBRE GENERICO: DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PELVICA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 17.1 FUERZA DE COMPRESIÓN MENOR A 14.97 KG 17.2 CON SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EVITAR MAYOR COMPRESIÓN 17.3 DESLIZAMIENTO POSTERIOR DE BAJA FRICCIÓN PARA FACILITAR EL POSICIONAMIENTO 17.4 RADIOTRANSARENTE 17.5 CON ACCESO EN LA PARTE FRONTAL DEL ESTABILIZADOR, PARA FACILITAR EL CATETERISMO URINARIO, RADIOLOGÍA DE INTERVENCIÓN, FIJACIÓN EXTERNA Y CIRUGÍA ABDOMINAL. 17.6 FABRICADO EN TEJIDO NO DEFORMABLE 17.7 PARA UNA CIRCUNFERENCIA DE CADERA DE 81 CM A 127 CM.</p> <p>18. NOMBRE GENERICO: ESTETOSCOPIO PINARD CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.375.0159 ESPECIFICACIONES: 18.1 FABRICADA A BASE DE ACERO INOXIDABLE 18.2 ERGONOMICO 18.3 ESTETOSCOPIO Y OREJA UNIDOS SIN SOLDADURAS. 18.4 DIMENSIONES: LARGO DE 15 CM A 17 CMS</p> <p>19. NOMBRE GENÉRICO: PINZA ROCHESTER OCHSNER, CURVA, ESTRIADA, SIN DIENTES, 14 CM DE LONGITUD CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 535.701.1344 ESPECIFICACIONES: 19.1. CURVA ESTRIADA 19.2. SIN DIENTES 19.3. 14 CM DE LONGITUD</p> <p>20. NOMBRE GENÉRICO: TIJERA USA, PARA CORDÓN UMBILICAL, LONGITUD DE 105 MM CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 537.857.1714 ESPECIFICACIONES: 20.1. PARA CORDÓN UMBILICAL 20.2. LONGITUD DE 105 MM</p> <p>21. NOMBRE GENÉRICO: TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 535.859.2417 ESPECIFICACIONES: 21.1. RECTA 21.2. LONGITUD DE 170 MM</p> <p>22. NOMBRE GENÉRICO: PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 30 CM CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 535.716.2006 ESPECIFICACIONES: 22.1. RECTO 22.2. CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS 22.3. LONGITUD 25 A 30 CM</p> <p>23. NOMBRE GENERICO: JUEGO DE FERULAS NEUMATICAS CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 23.1 FÉRULA DE MEDIA PIERNA (1 PIEZA) 23.2 FÉRULA PARA TOBILLO (1 PIEZA) 23.3 FÉRULA PARA BRAZO (1 PIEZA) 23.4 FÉRULA PARA MANO (1 PIEZA) 23.5 FÉRULA PARA MUÑECA (1 PIEZA) 23.6 PIERNA COMPLETA 23.7 TRANSLÚCIDA A LOS RAYOS X</p> <p>24. NOMBRE GENÉRICO: ÓXIMETRO DE PULSO PORTÁTIL CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 531.667.0065 ESPECIFICACIONES: 24.1. OXÍMETRO DE PULSO CON CURVA DE PLETISMOGRAFICA. 24.2. EQUIPO CON PESO DE 145 GRAMOS Y BATERÍAS ALCALINAS, NO INVASIVO, PARA MONITORIZAR LA SATURACIÓN DE OXÍGENO (SPO2) Y LA FRECUENCIA DEL PULSO (FP). PARA APLICACIÓN EN PACIENTES: ADULTO Y PEDIÁTRICO.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>24.3. PANTALLA LCD CON TECLAS MULTIFUNCIONALES DE 5" Y PARAMETROS DESPLEGADOS EN LA PANTALLA</p> <p>24.4. TECNOLOGIA NELLCOR</p> <p>24.5. DESPLIEGUE DE FRECUENCIA DE PULSO NUMÉRICO Y RESPIRATORIO EN PANTALLA:</p> <p>24.5.1. SPO2.</p> <p>24.5.2. ALARMAS</p> <p>24.6. INTENSIDAD DE PULSO</p> <p>24.7. RANGO ALTO DE SPO2 DE 70 A 100 ± 2%.</p> <p>24.8. ALARMAS:</p> <p>24.8.1. VISIBLES Y AUDIBLES</p> <p>24.8.2. SILENCIO PERMANENTE HASTA VOLVER A ACTIVAR LA ALARMA</p> <p>24.9.- SENSORES PARA PACIENTE ADULTO, PEDIÁTRICO</p> <p>24.9.1- DEDAL REUSABLE.</p> <p>24.9.2.- MULTISITIO REUSABLE.</p> <p>24.10.- TIEMPO DE OPERACIÓN CON BATERÍAS DE 12 HORAS</p> <p>24.11.- CON ALMACENAMIENTO DE DATOS.</p> <p>24.12.- CAPACIDAD DE ENVIAR DATOS A UNA COMPUTADORA E IMPRESORA</p> <p>24.13.- FUNDA DE TRANSPORTE.</p> <p>24.14. ACCESORIOS: 1. UN SENSOR DE OXIMETRIA (ADULTO Y PEDIATRICO) Y SENSOR MULTISITIO NEONATAL REUSABLE (5 PIEZAS)</p> <p>"</p> <p>25. NOMBRE GENERICO: SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN PEDIATRICA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 25.1 INTERIOR FABRICADA EN MADERA DE 19 MM DE ESPESOR 25.2 CUBIERTA DE VINILONA 25.3 BANDA SUJETADORAS CORREDIZAS DE TEJIDO NO DEFORMABLE 25.4 BLOQUES LATERALES PARA INMOVILIZAR EL CRANEO DE HULE ESPUMA 25.5 BANDAS PARA SUJETAR BARBILLA Y FRENTE 25.6 TRANSLÚCIDA A LOS RAYOS X 25.7 COLOR INDISTINTO</p> <p>26. NOMBRE GENERICO: CHALECO DE EXTRICACION CON SISTEMA DE SUJECION TIPO ARAÑA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 26.1 INTERIOR DE MADERA Y CUBIERTA DE VINILONA 26.2 CINTURONES CODIFICADOS EN DISTINTOS COLORES PARA SUJECIÓN. 26.3 COLOR INDISTINTO</p> <p>27. NOMBRE GENÉRICO: DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 531.172.0014 ESPECIFICACIONES: 27.1 DESFIBRILADOR. 27.1.2. PARA DESFIBRILACIÓN MANUAL Y MODO SEMIAUTOMÁTICO (MODO DEA), CARDIOVERSIÓN Y MONITOREO CONTINUO INTEGRADO. 27.1.3. CON SELECTOR DE NIVEL DE ENERGÍA PARA BIFÁSICA DE 270 JOULES. 27.1.4. CAPACIDAD DE AUTODESCARGA CUANDO NO SE UTILICE EN UN PLAZO DE 40 SEGUNDOS. 27.1.5. CON SISTEMA PARA PROBAR ENERGÍA DE DESCARGA (DESCARGA INTERNA). 27.1.6. TIEMPO DE CARGA DE 5 SEGUNDOS PARA MÁXIMA ENERGÍA. 27.1.7. CON SELECTOR DE MODO: CARDIOVERSIÓN, DESFIBRILACIÓN, MARCAPASOS Y MODO SEMIAUTOMÁTICO (MODO DEA). 27.1.8. CON CAPACIDAD DE DESFIBRILACIÓN INTERNA (CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO) Y EXTERNA. 27.1.9. MARCAPASOS TRANSCUTÁNEO: 27.1.9.1. INTERCONSTRUIDO USANDO ELECTRODOS AUTOADHERIBLES. 27.1.9.2. AMPLITUD DEL PULSO SELECCIONABLE EN UN RANGO DE 8 MA A 200 MA. 27.1.9.3. DURACIÓN DEL PULSO DE 40 MILISEGUNDOS. 27.1.9.4. FRECUENCIA DE MARCAPASOS AJUSTABLE EN EL RANGO DE 30 PULSOS POR MINUTO A 180 PULSOS POR MINUTO. 27.1.9.5. ACTIVACIÓN POR MODOS: FIJO (O ASÍNCRONO) Y A DEMANDA (O SÍNCRONO). 27.1.9.6. DESPLIEGUE DE PARÁMETROS EN PANTALLA. 27.1.10. MONITOR. 27.1.10.1. PANTALLA LCD A COLOR DE 6.5 PULGADAS. 27.1.10.2. CON DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE ONDA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: FRECUENCIA CARDÍACA, DESPLIEGUE DE UN TRAZO DE ECG A SELECCIONAR ENTRE 7 DERIVACIONES: (DI, DII, DIII, AVR, AVL, AVF Y V). 27.1.10.3. DESPLIEGUE EN PANTALLA Y PANEL DE CONTROL EN IDIOMA ESPAÑOL. 27.1.10.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ALTERACIONES DEL TRAZO DE ECG (ARRITMIAS). 27.1.11. PALAS 27.1.11.1. PARA EXCITACIÓN EXTERNA, CONVERTIBLES ADULTO/PEDIÁTRICAS QUE DETECTEN ACTIVIDAD ELECTROCARDIOGRÁFICA. 27.1.11.2. CON DESCARGA DESDE LAS PALAS Y DESDE EL PANEL DE CONTROL 27.1.11.3. BOTÓN DE CARGA DESDE LAS PALAS Y DESDE EL PANEL DE CONTROL. 27.1.11.4. CON POSIBILIDAD DE USO DE ELECTRODOS O ALMOHADILLAS PARA DESFIBRILACIÓN. 27.1.12. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>27.1.12.1. SELECCIONABLES POR EL USUARIO, PARA ALTERACIONES EN LA FRECUENCIA CARDIACA Y SPO2.</p> <p>27.1.12.2. DE DESCONEXIÓN DEL PACIENTE.</p> <p>27.1.12.3. DEL NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA.</p> <p>27.1.13. SISTEMA DE REGISTRO.</p> <p>27.1.13.1. IMPRESIÓN INTEGRADA.</p> <p>27.1.13.2. CON CAPACIDAD DE IMPRIMIR TRAZO DE ECG E INFORMACIÓN RELATIVA AL EVENTO REGISTRADO.</p> <p>27.1.13.3. MODO DE OPERACIÓN MANUAL Y/O AUTOMÁTICO SELECCIONABLE POR EL USUARIO.</p> <p>27.1.13.4. UN CANAL.</p> <p>27.1.14. SPO2.</p> <p>27.1.14.1. PORCENTAJE NUMÉRICO DE SPO2 DESPLEGADO EN PANTALLA Y CURVA DE PLETISMOGRAFÍA Y/O BARRA DE PULSO Y FRECUENCIA DE PULSO.</p> <p>27.1.14.2. ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES, SELECCIONABLES POR EL USUARIO, PARA ALTERACIONES EN EL PORCENTAJE DE SPO2.</p> <p>27.1.15. BATERÍA.</p> <p>27.1.15.1. RECARGABLE E INTEGRADA.</p> <p>27.1.15.2. CARGA DE LA BATERÍA MIENTRAS EL EQUIPO SE ENCUENTRA CONECTADO A LA CORRIENTE ALTERNA.</p> <p>27.1.15.3. QUE PERMITA DAR AL 100 DESFIBRILACIONES A CARGA MÁXIMA O 180 MINUTOS DE MONITOREO CONTINUO.</p> <p>27.1.15.4. TIEMPO DE CARGA DE 3 HORAS.</p> <p>27.2. ACCESORIOS</p> <p>27.2.1. PARA OXIMETRÍA DE PULSO: CABLE TRONCAL Y SENSOR REUSABLE DE DEDO ADULTO/PEDIÁTRICO Y MULTISITIO.</p> <p>27.2.2. CABLE PARA USO DE ELECTRODOS DE DESFIBRILACIÓN Y/O MARCAPASOS COMPATIBLE CON EL EQUIPO.</p> <p>27.2.3. CABLE DE PACIENTE DE 6 PUNTAS.</p> <p>27.3. CONSUMIBLES</p> <p>27.3.1. ELECTRODOS PARA MONITOREO DE ECG. (100 PIEZAS).</p> <p>27.3.2. ELECTRODOS AUTOADHERIBLES TRASCUTÁNEOS PARA DESFIBRILACIÓN Y/O MARCAPASOS TAMAÑO ADULTO O PEDIÁTRICO A ELECCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA 5 PIEZAS.</p> <p>27.3.3. PASTA CONDUCTORA DOS TUBOS.</p> <p>27.3.4. PAPEL PARA IMPRESIÓN DOS ROLLOS.</p> <p>27.4. INSTALACIÓN</p> <p>27.4.1. 110V, 60HZ. ±10%.</p> <p>28. NOMBRE GENÉRICO: ESTILETE LUMINOSO DOBLE EXTREMO, MALEABLE, DIÁMETRO DE 2 MM., LONGITUD DE 140 A 145 MM CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 535.399.0103 ESPECIFICACIONES: 28.1 MALEABLE 28.2 DIÁMETRO DE 2 MM., 28.3 LONGITUD DE 140 A 145 MM 28.4 ALAMBRE TIPO C-1008 ACERO BAJO EN CARBONO, COMPLETAMENTE RECOCIDO 28.5 CUBIERTA PVC, ALPHA GARY 2222R-90, AZUL ESMERILADO. 28.6 CONECTOR ABS, BLANCO. 28.7. LÁMPARA VOLTAJE 2.5, CORRIENTE 300 MA, COLOR BLANCO. 28.8 CUBIERTA DE LA LÁMPARA RESINA K KRO3 (ESTIRENO BUTADIENO). 28.9 BATERÍAS 2, DOBLE AA, CAJA PVC, BLANCA</p> <p>29. NOMBRE GENÉRICO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.295.1188 ESPECIFICACIONES: 29.1 LÁMPARA DE LUZ LED DE 3,5 V. 29.2 VIDA ÚTIL DEL LED 20,000 HORAS. 29.3 FIBRA OPTICA 29.4 ÓPTICA DE VIDRIO DE 3 AUMENTOS, HERMETIZANTE Y ORIENTABLE HACIA AMBOS LADOS PARA INTRODUCCIÓN DE INSTRUMENTACIÓN. 29.5 CUATRO ESPECULOS REUTILIZABLES, TAMAÑOS: 2.5, 3, 4 Y 5MM. 29.6 OFTALMOSCOPIO 29.7 LÁMPARA DE XENÓN 3,5 29.8 RUEDECILLA DE LENTES CON 29 LENTES CORRECTORAS: D+ 1&#8208;10, 12, 15, 20, 40 Y D&#8208;1&#8208;10, 15, 20, 25, 30, 35 29.9 CON RUEDECILLA DE DIAFRAGMACIÓN Y SEMICIRCULO, DIAFRAGMA CIRCULAR PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE, ESTRELLA DE FIJACIÓN Y RENDIJA. 29.10 UNA RUEDA DE FILTROS APLICABLE A TODOS LOS DIAFRAGMAS CON INDICADOR DE SÍMBOLOS, FILTRO AZUL (DE COBALTO), DE POLARIZACIÓN Y FILTRO VERDE (EXENTO DE ROJO) ÓPTICA DE ALTO RENDIMIENTO CON LENTE CONDENSADORA ASFÉRICA 29.11 TRAYECTORIA PARALELA DEL HAZ 29.12 PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO 29.13 MANGO DE METAL, CON CROMADO EN NEGRO Y ESTRIADO. 29.14 CON REÓSTATO ELECTRÓNICO PARA UNA REGULACIÓN CONTINÚA DE LA INTENSIDAD DE LA LUZ. 29.15 CIERRE DE GIRO PARA CAMBIO DE LOS CABEZALES DE INSTRUMENTOS. 29.16 RECARGABLE DIRECTO A LA RED DE 3.5V.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>29.17 EL MANGO SE APAGA AUTOMÁTICAMENTE DESPUÉS DE 120 SEGUNDOS SIN USO.</p> <p>29.18 BATERÍA RECARGABLE DE IONES DE LITIO QUE PERMITA HASTA 1200 CICLOS DE CARGA.</p> <p>29.19 DURACIÓN ENCENDIDA DEL LED (50 HORAS) CON LA BATERÍA COMPLETAMENTE CARGADA.</p> <p>29.20 ESTUCHE RÍGIDO CON CIERRE DE SEGURIDAD.</p> <p>30. NOMBRE GENERICO: LARINGOSCOPIO RIGIDO ESTANDAR CON HOJAS RECTAS, NUMEROS 0,1, 2, 3 Y 4 Y HOJAS CURVAS NUMEROS 1, 2, 3 Y 4 CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.568.0057 ESPECIFICACIONES: 30.1 CON LÁMPARA DE LUZ XENÓN XL 3.5V 30.2 DE FIBRA ÓPTICA 30.3 PALAS MACINTOSH Y MILLER DESMONTABLES. 30.4 PALAS DE ACERO INOXIDABLE CON SUPERFICIE TRATADA 30.5 VIDA ÚTIL PROLONGADA CON CICLOS DE ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE A 134°C DURANTE 5 MINUTOS. 30.6 MANGO PARA ENCHUFE, CARGA EN UNA TOMA DE CORRIENTE SIN NECESIDAD DE UN CARGADOR. 30.7 DIÁMETRO DEL MANGO: 28 MM. 30.8 MANGO DE METAL CROMADO DE SUPERFICIE ACANALADA 30.9 BATERIAS RECARGABLES DE IONES DE LÍTIO, TIPO C. 30.10 ESTUCHE PARA GUARDAR PALAS Y MANGO CON CIERRE. 30.11 HOJAS RECTAS, NUMEROS 0,1, 2, 3 Y 4 30.12 HOJAS CURVAS NUMEROS 1, 2, 3 Y 4 "</p> <p>31. NOMBRE GENÉRICO: PINZA MAGILL, RAMAS ANGULADAS, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 537.702.5373 ESPECIFICACIONES: 31.1 RAMAS ANGULADAS 31.2 LONGITUD DE 150 A 250 MM</p> <p>32. NOMBRE GENÉRICO: VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 531.941.0279 ESPECIFICACIONES: 32.1 EQUIPO ELECTROMECÁNICO PORTÁTIL CONTROLADO POR MICROPROCESADOR CON BATERÍA INTERNA Y AUTO SUMINISTRO DE AIRE INTERNO POR MEDIO DE TURBINA, DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADULTOS QUE TIENEN COMPROMETIDA LA FUNCIÓN RESPIRATORIA Y REQUIEREN TRASLADOS INTRA O EXTRA-HOSPITALARIOS, EN TODO TIPO DE AMBULANCIAS O EN SITIOS DE EMERGENCIA. 32.2 CON PANTALLA A COLOR QUE MUESTRE GRAFICAS, DATOS NUMÉRICOS Y ALARMAS. 32.3 PESO NO MAYOR DE 5 KG. 32.4 PANTALLA INTERCONSTRUIDA: TIPO LCD, LCD-TFT, TFT O LED. A COLOR SENSIBLE AL TACTO. CON UN TAMAÑO DE 8.0" O MAYOR. 32.5 CARACTERÍSTICAS GENERALES: MEZCLADOR DE AIRE-OXÍGENO. 32.6 MONITOREO DE FIO2 INTERNO. 32.7 CON FUENTE DE AUTOSUMISTRO DE AIRE INTER CONSTRUIDO QUE SE ALIMENTA CON LAS BATERÍAS DEL EQUIPO. 32.8 SENSOR DE FLUJO REUSABLE. 32.9 COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE LA ALTITUD. 32.10 DURACIÓN DE LA BATERÍA DE RESPALDO (EXTERNA Y/O INTERNA) DE 4 HORAS COMO MÍNIMO CONSIDERANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUENTE DE AUTOSUMINSTRTO DE AIRE. 32.11 TODO EL SISTEMA EN IDIOMA ESPAÑOL. 32.12 PERILLA SELECTORA PARA EL AJUSTE DE LOS VALORES DE TODOS LOS PARÁMETROS DE CONTROL. CON OPCIÓN DE CRECIMIENTO A FUTURO A MEDICIÓN DE CO2 Y SPO2 Y SUS PARÁMETROS DERIVADOS 32.13 CONTROL DE PARÁMETROS DE: VOLUMEN CORRIENTE QUE CUBRA EL RANGO DE 20 A 2000 ML. 32.14 FLUJO INSPIRATORIO DE 250 L/MIN O MAYOR. 32.15 PRESIÓN INSPIRATORIA QUE CUBRA EL RANGO DE 5 A 65 CMH2O. 32.16 FRECUENCIA RESPIRATORIA QUE CUBRA EL RANGO DE 1 A 80 32.17 ESPIRACIONES POR MINUTO. 32.18 TIEMPO INSPIRATORIO QUE CUBRA EL RANGO DE 0.1 A 12 SEGUNDOS. 32.19 FIO2 QUE CUBRA EL RANGO DE 21 A 100 %. 32.20 PEEP/CPAP QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 35 CMH2O. 32.21 PRESIÓN SOPORTE (PSV), 32.22 PRESIÓN ASISTIDA O ASB QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 60 CMH2O. 32.23 CON MESETA INSPIRATORIA, DE PLATEU O PAUSA INSPIRATORIA. 32.24 RESPIRACIÓN MANUAL. 32.25 SENSIBILIDAD ESPIRATORIA O TERMINACIÓN DE LA FASE INSPIRATORIA. AJUSTE DE RAMPA DE PRESIÓN, RISE TIME, RETARDO INSPIRATORIO, RAMPA, O INCREMENTO DE LA PENDIENTE DE PRESIÓN. 32.26 100% DE O2 DURANTE 2 MINUTOS O MÁS. 32.27 MECANISMO DE DISPARO O TRIGGER POR FLUJO. 32.28 CON COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE RESISTENCIA. 32.29 MODOS VENTILATORIOS: 32.30 VENTILACIÓN ASISTO CONTROLADA Y SIMV CONTROLADA POR VOLUMEN. 32.31 VENTILACIÓN ASISTO CONTROLADA Y SIMV CONTROLADA POR PRESIÓN.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			32.32 VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE (SIMV) CON PRESIÓN 32.33 SOPORTE. 32.34 PRESIÓN SOPORTE (PSV) O PRESIÓN ASISTIDA O ASB. 32.35 CPAP O ESPONTANEO. 32.36 VENTILACIÓN CON CONTROL PRESIÓN AUTOMÁTICA BASADA EN LA MEDICIÓN DE LA COMPLIANCE PULMONAR Y EL VOLUMEN MINUTO GARANTIZADO. 32.37 LÍNEA DE BASE ELEVADA DE 5 A 20 L/MIN. RESPALDO EN CASO DE APNEA DE ACUERDO AL MODO VENTILATORIO, POR VOLUMEN O PRESIÓN. 32.38 PARÁMETROS MONITORIZADOS: 32.39 PRESIÓN EN LA VÍA AÉREA EN TIEMPO REAL, 32.40 PRESIÓN INSPIRATORIA PICO O MÁXIMA. 32.41 PRESIÓN MEDIA EN VÍAS AÉREAS. 32.42 PRESIÓN DE MESETA O PLATEAU. 32.43 VOLUMEN CORRIENTE INSPIRADO Y ESPIRADO. VOL/MINUTO. 32.44 PEEP, AUTOPEEP, FLUJO INSPIRATORIO, FLUJO ESPIRATORIO, FRECUENCIA RESPIRATORIA. 32.45 RELACIÓN I:E. TIEMPO INSPIRATORIO (S). FIO2. 32.46 CALCULO DE DISTENSIBILIDAD DINÁMICA O ESTÁTICA, RESISTENCIA INSPIRATORIA O DE LA VÍA AÉREA INSTRUMENTADA. 32.47 P0.1, ÍNDICE DE RESPIRACIÓN SUPERFICIAL, INDICADOR DE HORAS DE USO. 32.48 INDICADOR DEL ESTADO DE LA BATERÍA DE RESPALDO EN USO. DESPLIEGUE DE AL MENOS 2 CURVAS DE VENTILACIÓN DE FORMA SIMULTANEA DE LAS SIGUIENTES: 32.49 PRESIÓN, VOLUMEN, FLUJO. BUCLES: VOLUMEN-TIEMPO; FLUJO-TIEMPO; PRESIÓN -TIEMPO. CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A FUTURO DE CURVA DE CAPNOGRAFIA Y PARAMENTOS NUMÉRICO DE CO2 EN LA MISMA PANTALLA 32.50 ALARMAS: AUDIBLES Y VISUALES. 32.51 PRESIÓN INSPIRATORIA ALTA Y BAJA. 32.52 PEEP BAJO O DESCONEJIÓN DEL PACIENTE. 32.53 APNEA. 32.54 VOLUMEN MINUTO Y/O CORRIENTE (ALTO Y BAJO). 32.55 FRECUENCIA RESPIRATORIA ALTA. 32.56 FIO2 ALTA Y BAJA. 32.57 BAJA PRESIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES. 32.58 FALLA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. 32.59 BATERÍA BAJA. 32.60 VENTILADOR INOPERANTE, FALLA DEL VENTILADOR, FALLA TÉCNICA O FALLA DE CICLO. 32.61 SILENCIO DE ALARMA. 32.62 PROGRAMACIÓN AUTOMÁTICA DE ALARMAS. 32.63 ACCESORIOS INCLUIDOS: MANGUERA PARA SUMINISTRO DE GAS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: O2 - VERDE. 32.64 PULMÓN DE PRUEBA ADULTO PEDIÁTRICO. 32.65 MALETA DE TRASLADO CON SOPORTE PARA CAMILLA, 32.66 CABLE PARA CONEXIÓN A DC PARA AMBULANCIA 32.67 CONSUMIBLES: DIEZ CIRCUITOS DESECHABLES LIBRES DE LÁTEX PARA PACIENTE ADULTO Y/O PEDIÁTRICO. DOS SENSORES DE FLUJO DE ADULTO Y DOS SENSORES DE FLUJO PEDIÁTRICO, DIEZ NARICES ARTIFICIALES / FILTRO HME (INTERCAMBIADOR DE HUMEDAD Y TEMPERATURA) PARA USO PEDIÁTRICO / ADULTO 32.68 INSTALACIÓN. 32.69 CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V +/- 10%, 60 HZ. 32.70 INSTALACIÓN NEUMÁTICA DE OXÍGENO.
2	4	VEHICULO	1. "NOMBRE GENÉRICO: AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA ADULTO PEDIÁTRICO MODELO:2017 O SUPERIOR CLAVE DEL CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS 1.1.1 MOTOR 3.6 L V6 24V VVT 1.1.2 POTENCIA 280 CF @ 6,400 RPM 1.1.3 TORQUE 260 LB-PIE @ 4,175 RPM 1.1.4 DIRECCIÓN HIDRÁULICA 1.1.5 TRACCIÓN DELANTERA 1.1.6 TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 1.1.7 SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MACPHERSON STRUT 1.1.8 SUSPENSIÓN TRASERA HOTCHKISS 1.2 CAPACIDAD 1.2.1 ÁREA DE CARGA 11.5 M3 1.2.2 CAPACIDAD DE CARGA 1,872 KG 1.2.3 CAPACIDAD DE ARRASTRE 2,313 KG 1.2.4 PESO BRUTO VEHICULAR 4,037 KG 1.2.5 PESO VEHICULAR 2,165 KG 1.3 DIMENSIONES 1.3.1 ALTURA PARA CARGA DESDE EL PISO 533 MM

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1.3.2 DISTANCIA ENTRE EJES 136"</p> <p>1.3.3 LARGO/ANCHO/ALTO 5,182/2,051/2,225 MM</p> <p>1.3.4 LARGO/ANCHO/ALTO DE LA CAJA 3,124/1,864/1,930 MM</p> <p>1.3.5 PUERTA LATERAL ANCHO/ALTO 1,245/1,778 MM</p> <p>1.3.6 PUERTA TRASERA ANCHO/ALTO 1,575/1,778 MM APERTURA 260°</p> <p>1.4 SEGURIDAD</p> <p>1.4.1 ALARMA DE SEGURIDAD</p> <p>1.4.2 ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTE</p> <p>1.4.3 BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTO Y TIPO CORTINA</p> <p>1.4.4 BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO</p> <p>1.4.5 CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC)</p> <p>1.4.6 CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD</p> <p>1.4.7 FRENOS ABS</p> <p>1.4.8 SEGUROS ELÉCTRICOS SENSIBLES A LA VELOCIDAD</p> <p>1.4.9 SISTEMA DE ASISTENCIA DE FRENADO</p> <p>1.4.10 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE FRENADO (EBD)</p> <p>1.4.11 SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN</p> <p>1.4.12 SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS</p> <p>1.5 EQUIPAMIENTO INTERIOR</p> <p>1.5.1 ASIENTO DE CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA</p> <p>1.5.2 ASIENTO DE BUTACA CON TELA</p> <p>1.5.3 GUANTERA CON LLAVE</p> <p>1.5.4 AIRE ACONDICIONADO EN CABINA</p> <p>1.5.5 VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD</p> <p>1.5.6 CIERRE DE PUERTAS A DISTANCIA</p> <p>1.5.7 CRISTALES ELÉCTRICOS</p> <p>1.5.8 LÁMPARA EN ÁREA DE CARGA</p> <p>1.5.9 PARED DIVISORIA ENTRE ÁREA DE CARGA Y CONDUCTOR</p> <p>1.5.10 PORTA DOCUMENTOS EN TOLDO INTERIOR</p> <p>1.5.11 RADIO AM/FM/MP3 CON CUATRO BOCINAS</p> <p>1.5.12 PUERTO USB Y AUXILIAR</p> <p>1.6 EQUIPAMIENTO EXTERIOR</p> <p>1.6.1 LLANTAS 115/112R NEXEN ROADIAN CT8 HL</p> <p>1.6.2 PUERTAS TRASERAS CON APERTURA DE 260°</p> <p>1.7 DEFENSA DELANTERA DE TRES PIEZAS</p> <p>1.8 LÁMPARA EXTERIOR EN ÁREA DE CARGA, LUCES DE IDENTIFICACIÓN EN TOLDO</p> <p>1.9 COLOR: EXTERIOR BLANCO, INTERIOR GRIS</p> <p>1.10 CONVERSIÓN DE ACUERDO A LA NORMA NOM-034-SSA-3-2013 (REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ATENCIÓN MÉDICA PRE HOSPITALARIA):</p> <p>1.10.1 DIMENSIONES: ANCHO INTERIOR DE 1.86 MTS, ALTURA INTERIOR DE 1.93 MTS Y LARGO DE 3.12 MTS. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES: +/- 2 CM.</p> <p>1.10.2 TUMBABURROS: BARRA EMPUJE TIPO H, FABRICADA EN TUBO DE ACERO CALIBRE 16 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, PINTADO EN COLOR NEGRO CON SISTEMA ELECTROSTÁTICO; COLOCADO SOBRE LA DEFENSA DELANTERA DE LA UNIDAD Y SUJETO FIRMEMENTE AL CHASIS DEL VEHÍCULO Y DE FORMA VERTICAL</p> <p>1.10.3 AISLAMIENTO TÉRMICO: ACÚSTICO RF- 3075 DUCT WRAP, (FIBRA MINERAL), ANTI FLAMA, EN TECHO Y PAREDES DE LA UNIDAD, CON UNA DENSIDAD MÍNIMA 6 LBS/PIE, (2.716 KG/3048 CM). TEMPERATURA DESDE - 49° HASTA 750°C, NO CONTIENE ASBESTO, CORROSIVIDAD NULA, ESTABILIDAD DIMENSIONAL, NO TÓXICO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y QUE CUMPLA CON LA NORMA DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO ASTM E-84.</p> <p>1.10.4 MAMPARA DIVISORIA: FABRICADA CON ESTRUCTURA DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 SOBRE LA MAMPARA ORIGINAL DEL VEHÍCULO QUE AYUDE A PREVENIR ABOLLADURAS EN CASO DE VOLCADURA, FORRADA CON PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO CON RESINA POLIÉSTER, COLOCADA ENTRE LA CABINA DE CONDUCTOR Y LA DEL PACIENTE CON UNA VENTANA DE COMUNICACIÓN DE 60 CM DE LARGO POR 30 CM DE ALTO CON UNA TOLERANCIA DE +/- 2 CM.</p> <p>1.10.5 ESTRIBO TRASERO: RETRACTIL TIPO CASSETTE, FABRICADO EN PTR Y CAL. 14 SUJETO A LA ESTRUCTURA Y CUBIERTO CON PLACA DE ALUMINIO ANTIDERRAPANTE CON ESQUINAS REDONDEADAS. CON SISTEMA DE TRABA TANTO EN LA APERTURA COMO EN EL CIERRE DEL ESTRIBO.</p> <p>1.10.6 SISTEMA ELÉCTRICO: AISLADOR DE BATERÍAS PARA RECARGAR LAS DOS BATERÍAS (AUXILIAR Y ORIGINAL) MANTENIÉNDOLAS EN OPERACIÓN INDEPENDIENTE.</p> <p>1.10.7 BATERÍA AUXILIAR: CAPACIDAD DE ARRANQUE EN FRÍO DE -18° DE 720 AMPERES, BATERÍA DE GEL DE</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CICLO PROFUNDO LIBRE DE MANTENIMIENTO CON CAPACIDAD DE RESERVA DE 100 MINUTOS, EQUIPO DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA NORMA KKK-A-1822F.</p> <p>1.10.8 COLOCACIÓN DE ARNÉS MAESTRO: CABLEADO OCULTO EN DUCTOS DE PVC FLEXIBLE TODO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES KKK-A-1822F ESPECIFICACIONES FEDERALES PARA LA AMBULANCIA Y NORMA FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS) EN RELACIÓN A CALIBRES Y CODIFICACIÓN POR COLOR DE CADA UNO DE LOS CABLES. LOS CALIBRES UTILIZADOS DEBEN SER 0, 4, 8, 10 Y 12, CABLE THW ANTI FLAMA Y AUTO EXTINGUIBLE. NORMA KKK-A-1822 ESPECIFICACIONES FEDERALES PARA LA AMBULANCIA</p> <p>1.10.9 CENTRO DE CARGA: DEBERÁ SER FABRICADO EL GABINETE EN ALUMINIO Y ACRÍLICO COLOR HUMO DE 3 MM DE ESPESOR, CON 15 FUNCIONES PROTEGIDAS CON FUSIBLES INDEPENDIENTES, 13 DE LAS CUALES SERÁN A BASE DE RELEVADORES DE DIFERENTES AMPERAJES Y DOS DEBERÁN CONTROLAR EL ANCHO DE PULSO PARA EL EXTRACTOR Y VENTILADOR, CON UN CONECTOR AUTOMOTRIZ DE 15 VÍAS, DEBERÁ TENER UN DETECTOR DE PUERTA ABIERTA (CORREDIZA LATERAL DERECHA Y PUERTAS TRASERAS) PROTEGIDO POR FUSIBLE, Y FUERA DE SERVICIO, ESTE MISMO DEBERÁ EMITIR UN SONIDO INTERMITENTE Y A SU VEZ UN TESTIGO LUMINOSO PARA INDICAR QUE EL FUSIBLE ESTA FUERA DE SERVICIO.</p> <p>1.10.10 PANEL DE CONTROL CABINA PACIENTES: UBICADO EN LA CABINA DE PACIENTES, FABRICADO EN POLICARBONATO TRASLUCIDO Y PROTECCIÓN DE ALUMINIO. ESTE MISMO DEBERÁ CONTAR CON 9 BOTONES DIGITALES (PULSA ACTIVA/PULSA DESACTIVA) UN BOTÓN SERÁ EL ON-OFF PRINCIPAL DEL MÓDULO UN SEGUNDO BOTON DEBERÁ SER PARA EL SEMÁFORO DE VIDA Y 7 MÁS DEBERÁN CONTROLAR LAS FUNCIONES DEL ÁREA DE PACIENTES, DEBERÁ TENER TERMOMETRO DIGITAL ESTE MISMO MONITOREA LA TEMPERATURA DEL ÁREA DE PACIENTES Y DESPLEGARA EL VALOR EN GRADOS CENTÍGRADOS EN LA PANTALLA DE LCD TODO LOS BOTONES DEBERÁN TENER UN TESTIGO LUMINOSO, ACÚSTICO Y A SU VEZ DESPLEGARA EL TEXTO EN LA PANTALLA DE LA ACCIÓN EJERCIDA.</p> <p>1.10.11 PANEL DE CONTROL CABINA CONDUCTOR: UBICADO EN ÁREA DE CONDUCTOR DE FORMA ERGONÓMICA A MODO DE NO DISTRAER AL CONDUCTOR, FABRICADO EN POLICARBONATO TRASLUCIDO Y PROTECCIÓN DE ALUMINIO. DEBERÁ CONTAR CON 9 BOTONES DIGITALES (PULSA ACTIVA/PULSA DESACTIVA) UN BOTÓN SERÁ EL ON-OFF PRINCIPAL DEL MÓDULO Y 8 MÁS DEBERÁN CONTROLAR LAS FUNCIONES DEL ÁREA DEL CONDUCTOR, TAMBIÉN DEBERÁ LLEVAR DOS VOLTÍMETROS DIGITALES UNO DE ELLOS MONITOREARÁ EL ESTADO DE LA BATERÍA PRINCIPAL Y DESPLEGARA EL VALOR EN VOLTIOS EN LA PANTALLA DE LCD, EL OTRO MONITOREARA EL ESTADO DE LA BATERÍA AUXILIAR Y DESPLEGARA EL TEXTO EN VOLTIOS EN LA PANTALLA LCD.</p> <p>TODO LOS BOTONES DEBERÁN TENER UN TESTIGO LUMINOSO, ACÚSTICO Y A SU VEZ DESPLEGARA EL TEXTO EN LA PANTALLA DE LA ACCIÓN EJERCIDA, DEBERÁ INDICAR PUERTA ABIERTA EL CUAL MONITOREARA EL CIERRE Y APERTURA DE LAS PUERTAS DEL ÁREA DE PACIENTES POR MEDIO DE UN TESTIGO LUMINOSO INTERMITENTE.</p> <p>1.10.12 ILUMINACIÓN DE TRABAJO: CUATRO LÁMPARAS DE LEDS DANDOLE 26° DE INCLINACION EN COLOR CRISTAL, DIMENSIONES 3.5" X 1.3" UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS LÁMPARAS AL CENTRO DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y DOS AL CENTRO DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, ACCIONADAS POR UN INTERRUPTOR MANUAL UBICADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>1.10.13 ILUMINACION DE EMERGENCIA. SEIS LÁMPARAS INTERMITENTES DE LEDS EN COLOR ROJO CON DOMOS DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO, DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS EN LAS PUERTAS TRASERAS CENTRADAS PARTE SUPERIOR DEL VEHÍCULO; DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD.</p> <p>1.10.14 SECCION FRONTAL SUPERIOR DE LA UNIDAD: CINCO LAMPARAS INTERMITENTES DE LEDS, CUATRO EN COLOR ROJO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACION Y CORROSION, UBICADOS EN LA CARCAZA DE FIBRA DE VIDRIO EN LA SECCIÓN SUPERIOR FRONTAL DE LA UNIDAD Y UNA EN COLOR CLARO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACION Y CORROSION UBICADO AL CENTRO DE LAS CUATRO LAMPARAS ROJAS.</p> <p>1.10.15 SECCION TRASERA SUPERIOR DOS LAMPARAS INTERMITENTES DE LEDS DOS EN COLOR ROJO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACION Y CORROSION UBICADOS A LOS EXTREMOS EN LA SECCION SUPERIOR TRASERA DE LA UNIDAD. DOS LÁMPARAS DE LEDS EN COLOR CLARO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO DE 3.5" X 1.3" DANDOLE 26° DE INCLINACIÓN COMO LUZ DE TRABAJO, AC CIONADO CON LA APERTURA DE LAS PUERTAS TRASERAS.</p> <p>1.10.16 LUCES DE INTERSECCIÓN CON TRES PATRONES DE FLASHEO, CUATRO LAMPARAS INTERMITENTES DE LEDS COLOR ROJO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO DIMENSIONES 7" X 3", DOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA UNA DE LAS SALPICADERAS DELANTERAS DE LA UNIDAD, DOS EN LA PARRILLA DE LA UNIDAD RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.</p> <p>1.10.17 ALERTA SONORA, INSTALACIÓN DE UNA ALARMA AUDITIVA CON UNA GENERACIÓN DE 97 DECIBELES,</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>QUE FUNCIONA EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. CON APAGADOR EN LA CABINA DE PACIENTES. MEDIDAS DEACUERDO AL FABRICANTE.</p> <p>1.10.18 SIRENA ELECTRÓNICA QUE CUMPLA CON LA NORMA SAE-J1849 Y CON DIMENSIONES DE 16.5 CM DE LARGO, 6.4 CM DE ALTURA Y 14 CM DE FONDO TOLERANCIAS (+/-2CM) CON AMPLIFICADOR DE 100 O 200 WATTS. CON: 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER. TONO HI-LO OPCIONAL. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN". SISTEMA TIPO "HANDS-FREE" QUE PERMITE EL 100% DE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CAMBIOS DE TONO CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA ENCENDIDA (ON). CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA APAGADA (OFF), OPERA EL CLAXON ORIGINAL DEL VEHÍCULO. UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE VOCEO. CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVÍCIAMIENTO DEL SONIDO. INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR. ESTE RADIO TRANSRECEPTOR TIENE LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHÍCULO. TONOS SELECCIONABLES. EL PARLANTE DE LA SIRENA CUENTA CON UN NIVEL SONORO DE 126 DECIBELES PROMEDIO.</p> <p>1.10.19 BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA QUE CUMPLA CON LA NORMA SAE-J1849 Y CON DIMENSIONES DE 19 CM DE LARGO, 13.3 CM DE ALTURA Y 17.8 CM DE ANCHO TOLERANCIAS (+/-2CM). DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO. CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. SENSIBILIDAD 123 DB. SALIDA 100 WATTS. UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO SIN QUE QUEDE A LA VISTA. EL EQUIPO DE ALERTA SONORA SE ACCIONA DESDE LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>1.10.20 UN VENTILADOR EXTRACTOR DE ULTIMA GENERACIÓN CON MOTOR DE TIPO AXIAL DE 12 VCD, SILENCIOSO, LA FUNCIÓN DE EXTRACTOR PERMITE LA EVACUACIÓN DE LA HUMEDAD Y CONDENSACIÓN DEL ÁREA MEDICA, UBICADO EN EL MUEBLE LATERAL IZQUIERDO SECCION TRASERA CON RESPECTIVA REJILLA Y TOLVA CROMADA EXTERIOR TIPO MARINO, Y EL VENTILADOR CON MOTOR DE TIPO AXIAL DE 12 VCD SILENCIOSO, PERMITE RENOVAR EL AIRE DEL HABITÁCULO DE UNA FORMA CÓMODA Y SILENCIOSA, CON UNA CAPACIDAD DE SUCCIÓN DE 540 M3/H UBICADO EN LA SECCION DELANTERA DE LA UNIDAD, LA SECCION DE MAMPARA CON SU RESPECTIVA REJILLA Y TOLVA CROMADA EXTERIOR TIPO MARINO. AMBOS EQUIPOS DEBERÁN SER CONTROLADOS DESDE EL PANEL DE CONTROL DE PACIENTES.</p> <p>1.10.21 UN INVERSOR DE CORRIENTE CON CAPACIDAD DE 1500 WATTS. CON DISPLAY Y CONTROL ALAMBRICO (MÍNIMO).</p> <p>1.10.22 SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR CON MEDIDAS DE ACUERDO AL FABRICANTE, DEBERA LLEVAR DOS LINEAS DE TIRAS DE LEDS DE 12 VCD A LO LARGO DE AMBOS COSTADOS DE LOS MUEBLES CON CUBIERTA EN UN ACRILICO, EL PRIMERO UBICADO ENTRE LAS GAVETAS SUPERIORES Y EL TECHO EN COLOR AZUL CON FUNCION DE CORTESIA, Y LA SEGUNDA UBICADO EN LA SECCION INFERIOR DE LAS GAVETAS DIRECCIONADO HACIA EL PACIENTE EN COLOR BLANCO, AMBAS LINEAS SERAN CONTROLADAS DESDE EL PANEL DE CONTROL DE PACIENTES.</p> <p>1.10.23 DOS TIRAS DE LEDS A 12 VCD DE LUZ CLARA CON DIMENSIONES DE 180 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, INSTALADAS Y CENTRADAS EN EL TECHO DE LA UNIDAD, CON CONTROL POR MEDIO DEL PANEL DE CONTROL DE PACIENTES.</p> <p>1.10.24 PISO CON BASE DE TRIPLAY DE PINO CON TRATAMIENTO FENÓLICO DE 12 MM DE ESPESOR RECUBIERTO CON LINOLEUM CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE Y CON ZOCLO QUE SE ELEVA EN LAS PAREDES DE LOS MUEBLES LATERALES UNA ALTURA DE 7 CM., REMATADO CON MOLDURAS DE ALUMINIO ANODIZADO PARA SELLAR SUS UNIONES. ESTE SERÁ ANTIDERRAPANTE EN CONDICIONES HÚMEDAS Y SECAS. CON MOLDURAS EN ALUMINIO ANTI-DERRAPANTE EN EL ACCESO TRASERO Y ACCESO LATERAL, Y LO MÁS BAJO POSIBLE EN RELACIÓN AL DISEÑO ORIGINAL DEL CHASIS.</p> <p>1.10.25 PAREDES, TECHO Y MAMPARAS CUBIERTAS CON PANELES DE PLASTICO REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIESTER DE 3 MM DE ESPESOR PREFORMADO BLANCO TOTALMENTE LISO IDEAL PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD POR SUS PROPIEDADES PARA EL FÁCIL LAVADO Y DESINFECTADO.</p> <p>1.10.26 LOS MUEBLES DEL COSTADO IZQUIERDO MUEBLE FRONTAL Y MUEBLE INFERIOR DERECHO DEBERAN SER FABRICADOS A BASE DE POLÍMERO PLÁSTICO DE 13 MM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: HOJA DE ESPUMA RÍGIDA DE PVC, PIEL SUPERFICIAL INTEGRADA, RESISTENTE AL IMPACTO, VERSÁTIL PARA APLICACIONES INDUSTRIALES. AISLANTE AL CALOR Y AL SONIDO, MATERIAL ABSORBENTE DE VIBRACIONES. RESISTENCIA A SOLVENTES QUÍMICOS Y CORROSIÓN. RESISTENCIA A HUMEDAD – BAJA ABSORCIÓN DE AGUA. RETARDANTE AL FUEGO, DE ACUERDO AL ESTÁNDAR UL-94VO. LAS GAVETAS SUPERIORES DEL COSTADO DERECHO DEBERAN SER FABRICADOS EN FIBRA DE VIDRIO PREFORMADA DE 3MM DE ESPESOR, DE ACUERDO LA NORMA NOM-034-SSA-3-2013 (REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ATENCIÓN MÉDICA PRE HOSPITALARIA);</p> <p>1.10.27 DISTRIBUCIÓN DEL MOBILIARIO: EN EL COSTADO IZQUIERDO EN LA PARTE POSTERIOR SE ALOJAN UN TANQUE DE OXÍGENO TIPO "M" CON ASEGURAMIENTO, SUJETO CON BANDAS DE TENSIÓN Y CON MIRILLA DE ACRÍLICO PARA LA INSPECCIÓN VISUAL DEL LADO FRONTAL Y UNA PUERTA TIPO CORTINA DESDE EXTERIOR PARA FACIL ACCESO (MANTENIMIENTO), EL MUEBLE IZQUIERDO CONTARA 3 CAJONES DESLIZABLES PARA LA GUARDA DE INSUMOS. EN EL EXTREMO DEL TECHO LLEVARA 3 GAVETAS CON PUERTAS DE ACRÍLICO CLARO DE 4 MM DE ESPESOR MÍNIMO, CON BISAGRAS BIDIMENSIONALES UBICADAS EN LA PARTE SUPERIOR,</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>ABIRIENDO ESTAS COMO TIPO AVIÓN. CONTARÁ CON UN COMPARTIMIENTO DE MAYOR TAMAÑO PROTEGIDO POR UNA PUERTA TIPO CORTINA DE MATERIAL PLÁSTICO, CON HERRAJES REFORZADOS PARA SU FACILIDAD DE OPERACIÓN. ENTRE EL MUEBLE IZQUIERDO Y LA SECCIÓN DE SOPORTERÍA DE EQUIPOS DONDE IRA UN RIEL DE SOPORTE PARA EQUIPOS MEDICOS ELECTRONICOS,</p> <p>1.10.28 DEBERA LLEVAR DOS TOMAS DE OXIGENO UNA DE VACIO DE ACUERDO A LAS NORMAS CGAV-5-1989 CGAG-4.1-1996 Y NFPA-99-C2002 Y DEBERAN UBICARSE EN EL COSTADO IZQUIERDO FRONTAL LADO RIEL DE SOPORTE Y LA SEGUNDA TOMA DE OXIGENO EN EL COSTADO SUPERIOR DERECHO LADO ASIENTO PARAMEDICO. LA TOMA DE VACIO DEBERÁ IR EN EL COSTADO IZQUIERDO Y 3 CONTACTOS DE 127 VCA Y DOS TOMAS DE 12VCD UBICADOS EN POSICION VERTICAL EN EL COSTADO IZQUIERDO.</p> <p>1.10.29 EN EL MUEBLE DERECHO DEBERA LLEVAR 3 GAVETAS EN LA SECCION SUPERIOR CON DOS COMPARTIMIENTOS Y PUERTAS DE ACRILICO CON APERTURA TIPO AVION A BASE DE BISAGRA BIDIMENSIONALES ESTAS DEBERAN LLEGAR HASTA LA PUERTA LATERAL CORREDIZA, DOS REPIZAS CON PUERTAS DE ACRILICO DE 4MM DE ESPESOR MINIMO CON DIMENSIONES DE ACUERDO AL FABRICANTE. PARA GUARDA DE EQUIPO MÉDICO ESPECIAL. DEBERA CONSIDERAR UN ESPACIO PARA DOS ASIENTOS PARAMÉDICOS JUNTO A LA PUERTA CORREDIZA.</p> <p>1.10.30 PASAMANOS EN EL TECHO DE 1 ¼ " DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE CON DISEÑO Y ACABADO EN "U" QUE CUBRA LA LONGITUD INTERIOR DEL TECHO SIENDO ACCESIBLE PARA TRES PARAMEDICOS. DEBERA CONTAR CON 6 PUNTOS DE SUJECION Y FIJADOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD. UN PASAMANOS EN EL MUEBLE TRASERO DERECHO DE 1" DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE DE 35 CM DE LONGITUD.</p> <p>1.10.31 UN ASIENTO PARAMEDICO INDIVIDUAL FRONTAL (ALTO O CON CABECERA POR SEGURIDAD DEL PARAMEDICO) TAPIZADO CON VINIL DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS, PARA EL ASISTENTE MÉDICO, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS CON HEBILLA METÁLICA, TAPA DE ASIENTO ABATIBLE FIJO COLOR GRIS, MONTADO SOBRE BASE DE ACERO AL CARBON DE ¼" DE ESPESOR CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA., SIN ESQUINAS CORTANTES, UBICADO A LA ALTURA DE LA CABECERA DEL CARRO CAMILLA.</p> <p>1.10.32 DOS ASIENTOS PARAMEDICOS INDIVUALES UBICADOS DEL LADO DERECHO DE LA UNIDAD (ALTO O CON CABECERA POR SEGURIDAD DEL PARAMEDICO) TAPIZADO CON VINIL DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS, PARA AMBOS ASISTENTES MEDICOS, CON CINTURON DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS CON HEBILLA METALICA, TAPA DE ASIENTO ABATIBLE COLOR GRIS Y CON OPCION DE GIRO HACIA EL FRENTE DE LA UNIDAD (GIRO DE 90º) MONTADO SOBRE BASE METALICA DE ACERO AL CARBON, SUJETO AL PISO DE LA UNIDAD, CON TORNILLERIA DE GRADO.</p> <p>1.10.33 DOS PORTA VENOCLISIS FABRICADOS PARA AMBULANCIAS, CON SUJETADOR DE URETANO Y BASE DE ALUMINIO O PLASTICO COLOCADOS EN EL TECHO, RETRACTILES CON CINTAS DE VELCRO PARA MANTENER INMÓVIL LAS SOLUCIONES.</p> <p>1.10.34 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 18,000 BTU'S CON ALIMENTACION A 12 VCD , GAS REFRIGERANTE R-134, QUE CUENTE CON CONTROL DE PERILLA DE TERMOSTATO PARA AJUSTAR EL FLUJO DE AIRE Y LA TEMPERATURA, TIPO DE TUBO ESPIRAL EN PAPEL ALUMINIO HIDROFÍLICO, VELOCIDAD DE AIRE 850 M3/H DIMENSIONES 400 MM DE LONGITUD, 330 MM DE ANCHO Y 145 MM DE ALTURA, TOLERANCIAS +/- 5% PARA LA CABINA DE ATENCIÓN AL PACIENTE, CON CONTROLES INDEPENDIENTES EN EL MISMO EQUIPO A FIN DE MANTENER UNA TEMPERATURA AGRADABLE PARA LA TRIPULACIÓN ASÍ COMO PARA EL PACIENTE. UBICADO EN LA SECCION SUPERIOR DE LA MAMPARA CERCA AL TECHO DE LA UNIDAD, TOTALMENTE OCULTO CON DUCTOS DE SALIDA HACIA EL AREA DE PACIENTES DIRECCIONABLES, DEBERA TENER ACCESO ADECUADO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO. ESTE EQUIPO NO DEBERA OPERAR SI NO SE ENCUENTRA EL MASTER SWITCH ACTIVADO.</p> <p>1.10.35 UN EXTINTOR DE 2 KG. DE POLVO QUÍMICO ABC EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN Y OTRO DE GAS HALÓN EN LA CABINA DE ATENCIÓN MEDICA, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMA NOM-154-SCFI-2005. EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTOESSERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA</p> <p>EQUIPAMIENTO:</p> <p>2. NOMBRE GENERICO: REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO ADULTO CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.784.0204 ESPECIFICACIONES: 2.1 CUBIERTA SENCILLA 2.2 AUTOINFLABLE 2.3 DESARMABLE Y ESTERILIZABLE 2.4 VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA 2.5 RESERVORIO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD EN ML 2.6 CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO 2.7 CONECTORES PARA EL PACIENTE 2.8 VOLUMEN DE LA BOLSA 900 A 1000 ML 2.9 RESISTENCIAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA MÁXIMAS EN AGUA/LITRO/SEGUNDO</p> <p>3. NOMBRE GENERICO: REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO NEONATAL</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.784.0204 ESPECIFICACIONES: 3.1 CUBIERTA SENCILLA 3.2 AUTOINFLABLE 3.3 DESARMABLE Y ESTERILIZABLE 3.4 VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA 3.5 RESERVORIO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD EN ML 3.6 CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO 3.7 CONECTORES PARA EL PACIENTE 3.8 VOLUMEN DE LA BOLSA 200 A 300 ML 3.9 RESISTENCIAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA MÁXIMAS EN AGUA/LITRO/SEGUNDO</p> <p>4. NOMBRE GENERICO: REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO PEDIÁTRICO CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.784.0204 ESPECIFICACIONES: 4.1 CUBIERTA SENCILLA 4.2 AUTOINFLABLE 4.3 DESARMABLE Y ESTERILIZABLE 4.4 VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA 4.5 RESERVORIO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD EN ML 4.6 CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO 4.7 CONECTORES PARA EL PACIENTE 4.8 VOLUMEN DE LA BOLSA 500 A 600 ML 4.9 RESISTENCIAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA MÁXIMAS EN AGUA/LITRO/SEGUNDO</p> <p>5. NOMBRE GENERICO: FÉRULA CERVICO-DORSO-LUMBAR (CAMILLA RIGIDA), CON SUJETADORES TIPO ARAÑA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 5.1 CAMILLA 5.1.1 FABRICADO EN POLIETILENO 5.1.2 RELLENO DE ESPUMA DE URETANO 5.1.3 CON UNA RANURA CENTRAL PARA INMOVILIZAR CADA PIERNA 5.1.4 TRANSLUCIDA A LOS RAYOS X 5.1.5 CATORCE AGARRES GRANDES 5.1.6 DOCE AGARRES MEDIANOS 5.1.7 CAPACIDAD DE CARGA: HASTA 204 KG 5.1.8 PESO TOTAL DE LA CAMILLA: 6.6 KG TOLERANCIAS +/-5% 5.1.9 DIMENSIONES: 183 CM LARGO X 41 CM ANCHO TOLERANCIA +/- 5% 5.2 SUJETADOR TIPO ARAÑA 5.2.1 FABRICADO EN NYLON 5.2.2 SISTEMA DE SEIS CORREAS Y DIEZ PUNTOS 5.2.3 COLOR INDISTINTO 5.2.4 CON CIERRES TIPO VELCRO 5.2.5 TAMAÑO AJUSTABLE DESDE PEDIATRICO HASTA ADULTO</p> <p>6. NOMBRE GENERICO: CARRO CAMILLA PARA AMBULANCIA CLAVE DE CUADRO BASICO: 513.191.0050 ESPECIFICACIONES: 6.1 FABRICADA EN ALUMINIO. 6.2 DOS POSICIONES DE ALTURA: ELEVADA Y PISO 6.3 CON CINTURONES DE SEGURIDAD. 6.4 SEIS RUEDAS, POR LO MENOS DOS GIRATORIAS 6.5 BARANDALES ABATIBLES. 6.6 RESPALDO AJUSTABLE DE 0 A 65° Y 7 POSICIONES. 6.7 CAPACIDAD DE CARGA: HASTA 181 KGS. 6.8 PESO TOTAL DE LA CAMILLA 26 KGS. 6.9 DIMENSIONES: 193 CMS LARGO X 56 CMS ANCHO X 61 CMS ALTO TOLERANCIA +/- 5%</p> <p>7. NOMBRE GENERICO: CAMILLA TIPO MARINA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 7.1 FABRICADA EN VINILONA Y TUBULAR CROMADO DE 18" 7.2 CAPACIDAD DE CARGA: HASTA 90 KG. TOLERANCIA +/- 5% 7.3 PESO TOTAL DE LA CAMILLA: 5.5. KG TOLERANCIA +/- 5% 7.4 DIMENSIONES: 180 CM LARGO X 50 CM ANCHO + 5 CM DE TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS TOLERANCIA +/- 5% 7.5 COLOR INDISTINTO</p> <p>8. NOMBRE GENERICO: ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.116.0369 ESPECIFICACIONES: 8.1 - PERA DE LÁTEX PARA INFLAR EL BRAZALETE 8.2 BASE DE VÁLVULA METÁLICA</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>8.3 MANGO DE CUCHARA ERGONÓMICO DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>8.4 CONEXIÓN DE ROSCA ENCHUFABLE DEL TUBO</p> <p>8.5 VÁLVULA DE PURGA DE PRECISIÓN</p> <p>8.6 MICROFILTRO PARA PROTEGER LA VÁLVULA DE PURGA DE AIRE Y EL SISTEMA DE MEDICIÓN</p> <p>8.7 MEMBRANA ENDURECIDA ESPECIAL DE COBRE-BERILIO</p> <p>8.8 MEMBRANA RESISTENTE A SOBREPRESIONES DE HASTA 600 MM HG</p> <p>8.9 ESCALA DE ALUMINIO LINEAL, INCLINADA, 0 - 300 MM HG</p> <p>8.10 MÁXIMA TOLERANCIA DE ERROR DE +/- 3 MM HG</p> <p>8.11 ESCALA DE 2 MM HG</p> <p>8.12 ESTUCHE DE GUARDA CON CREMALLERA</p> <p>8.13 BRAZALETES LIBRES DE LATEX REUSABLES DE NYLON, TAMAÑOS PEDIÁTRICO Y ADULTO</p> <p>9. NOMBRE GENERICO: ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.375.0126 ESPECIFICACIONES: 9.1 DISEÑO ERGONÓMICO 9.2 ARCO CROMADO MATE AJUSTABLE MEDIANTE GIRO. 9.3 CON FLEJE EXTERNO. 9.4 TUBO EN "Y" DE PVC. 9.5 SIN LÁTEX. 9.6 PIEZA DE CONTACTO DOBLE, DE ALUMINIO ANODIZADO. 9.7 VÁSTAGO CONEXIÓN CÓNICA PARA ADAPTARSE AL TUBO FLEXIBLE. 9.8 VÁLVULA SELECTORA O SISTEMA DE ROTACIÓN O GIRO PARA EL CAMBIO DE CÁPSULA. 9.9 MEMBRANA Ø 48 MM CON ANILLO DE PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO 9.10 CAMPANA DE 36 MM. 9.11 LONGITUD TOTAL: 77 CM. 9.12 OLIVAS SUAVES Y FLEXIBLES DE SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO.</p> <p>10. NOMBRE GENERICO: ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.081.0014 ESPECIFICACIONES: 10.1 CON REGULADOR DE FLUJO. 10.2 SISTEMA DE BLOQUEO PARA EVITAR SE APAGUE EL DISPOSITIVO 10.3 CON SUCCIÓN REGULABLE 10.4 RANGO DE ASPIRACIÓN: DE 80 A 550 MM HG 10.5 RANGO DE FLUJO: 27 LPM 10.6 DURACIÓN HASTA DE 1 HORA DE TRABAJO CONTINUO. 10.7 NIVEL DE RUIDO: 70 DBA 10.8 PILA RECARGABLE 10.9 PESO TOTAL DEL ASPIRADOR: 3 KGS. 10.10 DIMENSIONES: 18 CM LARGO X 23 CM ANCHO X 20.5 CM ALTO</p> <p>11. NOMBRE GENÉRICO: GLUCÓMETRO CLAVE DEL CUADRO BASICO: 531.345.0016 ESPECIFICACIONES: 11.1. PANTALLA LCD 11.2. TRABAJA CON TIRAS REACTIVAS FÁCILES DE USAR CON ÁREA DE DOSIFICACIÓN DE ALTO CONTRASTE 11.3. PRINCIPIO DE MEDICIÓN ENZIMÁTICO ELECTROQUÍMICO 11.4. CONFIGURACIÓN DE HASTA 4 ALERTAS 11.5. ENCENDIDO AUTOMÁTICO AL INSERTAR UNA TIRA REACTIVA 11.6. RANGO DE MEDICIÓN 10 MG/DL – 600 MG/DL 11.7. TIEMPO DE MEDICIÓN APROXIMADAMENTE 5 SEGUNDOS 11.8. CONDICIONES DE MEDICIÓN: TEMPERATURA: 8°C A 44°C 11.9. CAPACIDAD DE LA MEMORIA HASTA 500 RESULTADOS 11.10. PROMEDIOS DE LAS MEDICIONES 7, 14, 30 Y HASTA 90 DÍAS 11.11. TRANSFERENCIA DE DATOS INFRARROJA 11.12. DIMENSIONES 94 X 52 X 21 MM 11.13. APAGADO AUTOMÁTICO DESPUÉS DE DOS MINUTOS DE NO UTILIZARLO CON O SIN TIRA REACTIVA Y 5 SEGUNDOS DESPUÉS DE RETIRAR LA TIRA REACTIVA UNA VEZ REALIZADA LA PRUEBA.</p> <p>12. NOMBRE GENÉRICO: TANQUE DE OXÍGENO FIJO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN, FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO Y SALIDA PARA HUMIDIFICADOR. CLAVE DEL CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 12.1. FIJO 12.2. AL MENOS TRES METRO CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN 12.3. FLUJOMETRO CON RANGO DE ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO O MAYOR 12.4. SALIDA PARA HUMIDIFICADOR 12.5. CILINDRO DE ALUMINIO 12.6. PARA USO DE OXIGENO MEDICINAL 12.7. PULIDO CORPORAL CON CÚPULA DE COLOR VERDE Y BARNIZ TRANSPARENTE DE SEGURIDAD SENSIBLE AL CALOR</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>12.8. CUERDA DE ENTRADA RECTA PARA MINIMIZAR EL DAÑO AL CAMBIAR LA VÁLVULA. 12.9. SELLO O-RING PARA MAYOR SEGURIDAD 12.10. CAPACIDAD 122 PIES CÚBICOS Ó 3454 LITROS A 2216 PSI</p> <p>13. NOMBRE GENERICO: TANQUE DE OXIGENO PORTATIL TAMAÑO "D" CON MANOMETRO, REGULADOR DE PRESION Y FLUJOMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROSPOR MINUTO O MAYOR. CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 13.1 CON MANOMETRO 13.2 REGULADOR DE PRESION Y FLUJOMETRO 13.3 CON CAPACIDAD DE SALIDA EN EL RANGO DE 0 A 15 LITROS POR MINUTO 13.4 CON BOLSA DE NYLON PARA SU TRANSPORTE</p> <p>14. NOMBRE GENÉRICO: FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 531.292.0019 ESPECIFICACIONES: 14.1. TRANSDUCTOR DE ALTA SENSIBILIDAD CON FRECUENCIAS DESDE 1.7, 2.0, 3.0 Y HASTA 3.5 MHZ SELECCIONABLE. 14.2. CON DESPLIEGUE DIGITAL EN PANTALLA DE ALTA RESOLUCIÓN DE TECNOLOGIA TFT/LCD DE 2.5" 14.3. DE LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL Y SEÑAL VISUAL DE LATIDO CARDIACO. 14.4. QUE OPERE CON BATERÍAS RECARGABLES. 14.5. INDICACIÓN EN PANTALLA DE BATERÍA BAJA. 14.6. APAGADO AUTOMÁTICO. 14.7. BOCINA. 14.8. CONTROL DE VOLUMEN VARIABLE. 14.9. PROCESADO DE AUTOCORRELACIÓN 14.10. PANTALLA DE MINITENDENCIA DEL LATIDO FETAL. 14.11. AUTOPROGRAMA DE ALARMAS PARA ALTO Y BAJO LATIDO FETAL. 14.12. ACCESORIOS: AUDÍFONOS CON CONECTOR. 14.13. CONSUMIBLES: GEL CONDUCTOR. BATERÍA RECARGABLE. CARGADOR. 14.14. CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.</p> <p>15. NOMBRE GENERICO: TERMOMETRO DIGITAL CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 15.1 MEDICION EN 1 SEGUNDO DE 0-100°C 15.2 INDICACIÓN DE LA TEMPERATURA EN PANTALLA ILUMINADA DE LCD 15.3 MEMORIA PARA POR LO MENOS 12 MEDICIONES 15.4 ALARMA VISUAL Y AUDITIVA DE TEMPERATURA CUANDO ESTA REBASE LOS 37.5 GRADOS 15.5 CON FUNDA PROTECTORA 15.6 APAGADO AUTOMÁTICOESCALA INTERCAMBIABLE DE °C A °F 15.7 PESO TOTAL DE MAXIMO 50 GRS 15.8 COLOR INDISTINTO</p> <p>16. NOMBRE GENERICO: DISPOSITIVO PARA INMOVILIZAR CABEZA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 16.1 COMPUESTO POR DOS BLOQUES DE PLASTICO, UNA BASE DE HULE ESPUMA Y DOS CINTILLOS. 16.2 CON ABERTURAS LATERALES GRANDES PARA MONITOREAR EL CANAL DEL OÍDO DEL PACIENTE. 16.3 TRANSLÚCIDO A LOS RAYOS "X" 16.4 TERMOSELLADO 16.5 DIMENSIONES 26 CM DE ANCHO, 17 CM DE ALTO Y 40 CM DE LONGITUD TOLERANCIA +/- 5% 16.6 COLOR INDISTINTO</p> <p>17. NOMBRE GENERICO: DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PELVICA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 17.1 FUERZA DE COMPRESIÓN MENOR A 14.97 KG 17.2 CON SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EVITAR MAYOR COMPRESIÓN 17.3 DESLIZAMIENTO POSTERIOR DE BAJA FRICCIÓN PARA FACILITAR EL POSICIONAMIENTO 17.4 RADIOTRANSARENTE 17.5 CON ACCESO EN LA PARTE FRONTAL DEL ESTABILIZADOR, PARA FACILITAR EL CATETERISMO URINARIO, RADIOLOGÍA DE INTERVENCIÓN, FIJACIÓN EXTERNA Y CIRUGÍA ABDOMINAL. 17.6 FABRICADO EN TEJIDO NO DEFORMABLE 17.7 PARA UNA CIRCUNFERENCIA DE CADERA DE 81 CM A 127 CM.</p> <p>18. NOMBRE GENERICO: ESTETOSCOPIO PINARD CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.375.0159 ESPECIFICACIONES: 18.1 FABRICADA A BASE DE ACERO INOXIDABLE 18.2 ERGONOMICO 18.3 ESTETOSCOPIO Y OREJA UNIDOS SIN SOLDADURAS. 18.4 DIMENSIONES: LARGO DE 15 CM A 17 CMS</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>19. NOMBRE GENÉRICO: PINZA ROCHESTER OCHSNER, CURVA, ESTRIADA, SIN DIENTES, 14 CM DE LONGITUD CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 535.701.1344 ESPECIFICACIONES: 19.1. CURVA ESTRIADA 19.2. SIN DIENTES 19.3. 14 CM DE LONGITUD</p> <p>20. NOMBRE GENÉRICO: TIJERA USA, PARA CORDÓN UMBILICAL, LONGITUD DE 105 MM CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 537.857.1714 ESPECIFICACIONES: 20.1. PARA CORDÓN UMBILICAL 20.2. LONGITUD DE 105 MM</p> <p>21. NOMBRE GENÉRICO: TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 535.859.2417 ESPECIFICACIONES: 21.1. RECTA 21.2. LONGITUD DE 170 MM</p> <p>22. NOMBRE GENÉRICO: PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 30 CM CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 535.716.2006 ESPECIFICACIONES: 22.1. RECTO 22.2. CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS 22.3. LONGITUD 25 A 30 CM</p> <p>23. NOMBRE GENÉRICO: JUEGO DE FERULAS NEUMÁTICAS CLAVE DE CUADRO BÁSICO: S/C ESPECIFICACIONES: 23.1. FÉRULA DE MEDIA PIERNA (1 PIEZA) 23.2. FÉRULA PARA TOBILLO (1 PIEZA) 23.3. FÉRULA PARA BRAZO (1 PIEZA) 23.4. FÉRULA PARA MANO (1 PIEZA) 23.5. FÉRULA PARA MUÑECA (1 PIEZA) 23.6. PIERNA COMPLETA 23.7. TRANSLÚCIDA A LOS RAYOS X</p> <p>24. NOMBRE GENÉRICO: ÓXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 531.667.0065 ESPECIFICACIONES: 24.1. OXÍMETRO DE PULSO CON CURVA DE PLETISMOGRÁFICA. 24.2. EQUIPO CON PESO DE 145 GRAMOS Y BATERÍAS ALCALINAS, NO INVASIVO, PARA MONITORIZAR LA SATURACIÓN DE OXÍGENO (SPO2) Y LA FRECUENCIA DEL PULSO (FP). PARA APLICACIÓN EN PACIENTES: ADULTO Y PEDIÁTRICO. 24.3. PANTALLA LCD CON TECLAS MULTIFUNCIONALES DE 5" Y PARÁMETROS DESPLEGADOS EN LA PANTALLA 24.4. TECNOLOGÍA NELLCOR 24.5. DESPLIEGUE DE FRECUENCIA DE PULSO NUMÉRICO Y RESPIRATORIO EN PANTALLA: 24.5.1. SPO2. 24.5.2. ALARMAS 24.6. INTENSIDAD DE PULSO 24.7. RANGO ALTO DE SPO2 DE 70 A 100 ± 2%. 24.8. ALARMAS: 24.8.1. VISIBLES Y AUDIBLES 24.8.2. SILENCIO PERMANENTE HASTA VOLVER A ACTIVAR LA ALARMA 24.9.- SENSORES PARA PACIENTE ADULTO, PEDIÁTRICO 24.9.1- DEDAL REUSABLE. 24.9.2.- MULTISITIO REUSABLE. 24.10.- TIEMPO DE OPERACIÓN CON BATERÍAS DE 12 HORAS 24.11.- CON ALMACENAMIENTO DE DATOS. 24.12.- CAPACIDAD DE ENVIAR DATOS A UNA COMPUTADORA E IMPRESORA 24.13.- FUNDA DE TRANSPORTE. 24.14. ACCESORIOS: 1. UN SENSOR DE OXIMETRÍA (ADULTO Y PEDIÁTRICO) Y SENSOR MULTISITIO NEONATAL REUSABLE (5 PIEZAS) "</p> <p>25. NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN PEDIÁTRICA CLAVE DE CUADRO BÁSICO: S/C ESPECIFICACIONES: 25.1. INTERIOR FABRICADA EN MADERA DE 19 MM DE ESPESOR 25.2. CUBIERTA DE VINILONA 25.3. BANDA SUJETADORAS CORREDIZAS DE TEJIDO NO DEFORMABLE 25.4. BLOQUES LATERALES PARA INMOVILIZAR EL CRÁNEO DE HULE ESPUMA</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>25.5 BANDAS PARA SUJETAR BARBILLA Y FRENTE</p> <p>25.6 TRANSLÚCIDA A LOS RAYOS X</p> <p>25.7 COLOR INDISTINTO</p> <p>26. NOMBRE GENERICO: CHALECO DE EXTRICACION CON SISTEMA DE SUJECION TIPO ARAÑA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 26.1 INTERIOR DE MADERA Y CUBIERTA DE VINILONA 26.2 CINTURONES CODIFICADOS EN DISTINTOS COLORES PARA SUJECIÓN. 26.3 COLOR INDISTINTO</p> <p>27. NOMBRE GENERICO: DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.172.0014 ESPECIFICACIONES: 27.1 DIMENSIONES: 27.1.1 SIN PALAS EXTERNAS: 313 MM (AN) X 210 MM (F) X 295 MM (AL) (12,4" X 8,3" X 11,7") 27.1.2 CON PALAS EXTERNAS: 340 MM (AN) X 210 MM (F) X 345 MM (AL) (13,4" X 8,3" X 13,6") 27.2 PESO: 6 KG INCLUYENDO LA BATERIA 27.3 PANTALLA 27.3.1 DIMENSIONES: 128 MM X 171 MM DE DIAGONAL (8,4"). 27.3.2 LCD TFT EN COLOR 27.3.3 RESOLUCIÓN: 640 X 480 PÍXELES (VGA) 27.3.4 VISUALIZACIÓN DE ONDA: 5 S (ECG) 27.4 DESFIBRILADOR 27.4.1 FORMA DE ONDA: BIFÁSICA EXPONENCIAL TRUNCADA. PARÁMETROS DE FORMA DE ONDA AJUSTADOS COMO UNA FUNCIÓN DE IMPEDANCIA DEL PACIENTE. 27.4.2 ENERGÍA DE SALIDA: MANUAL (SELECCIONADA): 1-10, 15, 20, 30, 50, 70, 100, 120, 150, 170, 200 J; ENERGÍA MÁXIMA LIMITADA A 50 J PARA DESFIBRILACIÓN INTERNA. MODO DEA (SALIDA DE ENERGÍA ÚNICA): 150 J EN UNA CARGA DE 50 OHMIOS. 27.4.3 TIEMPO DE CARGA: MENOS DE 5 SEGUNDOS A 200 JULIOS CON UNA BATERÍA DE ION-LITIO NUEVA Y TOTALMENTE CARGADA A 25 °C 27.4.4 MENOS DE 10 SEGUNDOS EN ADMINISTRAR UNA DESCARGA TRAS LA INTERRUPCIÓN DE LA RCP 27.4.5 RANGO DE IMPEDANCIA: MÍNIMO: 15 OHMIOS (DESFIBRILACIÓN INTERNA); 25 OHMIOS (DESFIBRILACIÓN EXTERNA). MÁXIMO: 180 OHMIOS 27.4.6 MODO DEA: LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPECIFICIDAD Y SENSIBILIDAD DE CHOQUE SEMIAUTOMÁTICO CUMPLEN LAS DIRECTRICES AAMI DF-39 27.5 REGISTRADOR 27.5.1 IMPRESORA TERMICA: ESTÁNDAR DE 50 MM (ANCHO DEL PAPEL). 27.5.2 REGISTRO DE LA DERIVACIÓN PRINCIPAL DE ECG CON ANOTACIONES DE SUCESOS Y MEDICIONES EN TIEMPO REAL O CON UN RETRASO DE 10 SEGUNDOS. 27.5.3 CONFIGURABLE PARA REGISTRAR SUCESOS MARCADOS, CARGAS, CHOQUES Y ALARMAS 27.5.4 RESUMEN DE SUCESOS, 12 DERIVACIONES, TENDENCIAS DE SIGNOS VITALES, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CONFIGURACIÓN, REGISTRO DE ESTADO E INFORMACIÓN DEL EQUIPO. 27.5.5 TAMAÑO DE PAPEL: 50 MM (1,97") AN POR 30 M (100 PIES) L Y 75 MM (2,95") AN POR 30 M (100 PIES) L 27.6 BATERIA 27.6.1 DE ION-LITIO RECARGABLE DE 6,0 AH, 14,8 V 27.6.2 DIMENSIONES: 165 MM (A) X 95 MM (AN) X 42 MM (F) (6,5" X 3,8" X 1,6") 27.6.3 PESO: 0.73 KG 27.6.4 TIEMPO DE CARGA: 3 HORAS 27.6.5 AL MENOS 5 HORAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA DE ECG, SPO2 Y CO2, CON MEDICIÓN DE PNI CADA 15 MINUTOS, Y AL MENOS 20 DESCARGAS A 200 JULIOS (CON UNA BATERÍA NUEVA Y TOTALMENTE CARGADA, A TEMPERATURA AMBIENTE, 25 °C). AL MENOS 3,5 HORAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA DE ECG, SPO2, CO2, TEMPERATURA CON MEDICIÓN DE PNI CADA 15 MINUTOS, Y ESTIMULACIÓN A 180 PPM A 160 MA. 27.6.6 INDICADOR DE BATERIA: INDICADOR DE CAPACIDAD EN LA BATERÍA, INDICADOR DE CAPACIDAD, EN LA PANTALLA; EL INDICADOR PARPADEANTE DE BATERIA BAJA 27.7 ALMACENAMIENTO DE DATOS 27.7.1 DOS HORAS DE SUCESOS Y FORMAS DE ONDA DE ECG CONTINUOS, CAPACIDAD MÁXIMA DE 55 RESÚMENES DE SUCESOS 27.7.2 SESENTA INFORMES DE RESÚMENES DE SUCESOS O 240 MB DE DATOS DEL PACIENTE 27.8 MONITORIZACIÓN DE ECG Y ARRITMIAS 27.8.1 HASTA 4 ONDAS DE ECG MOSTRADAS Y HASTA 2 ONDAS DE ECG IMPRESAS SIMULTÁNEAMENTE. 27.8.2 SE MOSTRARÁ EL MENSAJE DE ELECTRODOS DESCONECTADOS Y UNA LÍNEA DISCONTINUA, SI SE DESCONECTA UN ELECTRODO 27.8.3 SE MUESTRA UNA LÍNEA DISCONTINUA SI SE DESCONECTA UN ELECTRODO DE DESFIBRILACIÓN 27.8.4 LECTURA DIGITAL QUE SE MUESTRA EN PANTALLA CON VALORES ENTRE 15 Y 300 LPM CON UNA PRECISIÓN DE ±10% 27.8.5 ALARMAS DE FRECUENCIA CARDIACA/ ARRITMIAS: FC, ASISTOLIA, FIBV/TAQV, TAQV, TAQUICARDIA EXTREMA, BRADICARDIA EXTREMA, FRECUENCIA DE EV, MARCAPASOS NO CAPTA, MARCAPASOS NO SENS. 27.8.6 AMPLITUD DEL ECG: 2.5, 5, 10, 20, 40 MM/MV, GANANCIA AUTOMÁTICA 27.9 ESTIMULACIÓN DE MARCAPASOS NO INVASIVA 27.9.1 FORMA DE ONDA MONOFÁSICA EXPONENCIAL TRUNCADA 27.9.2 AMPLITUD DEL PULSO DE 10 MA A 175 MA (RESOLUCIÓN DE 5 MA); PRECISIÓN DE 10% O 5 MA, EL QUE SEA MAYOR</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>27.9.3 ANCHO DEL PULSO 40 MS CON UNA PRECISIÓN DE $\pm 10\%$</p> <p>27.9.4 FRECUENCIA 30 PPM A 180 PPM (INCREMENTOS DE 10 PPM); PRECISIÓN DE $\pm 1,5\%$</p> <p>27.9.5 MODOS FRECUENCIA A DEMANDA O FI JA</p> <p>27.9.6 PERÍODO REFRACTARIO 340 MS (DE 30 A 80 PPM); 240 MS (DE 90 A 180 PPM)</p> <p>27.10 PULSIOXIMETRÍA SPO2</p> <p>27.10.1 RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 100%</p> <p>27.10.2 RESOLUCIÓN 1%</p> <p>27.10.3 RANGO DE ALARMA LÍMITE INFERIOR: DEL 50% AL 99% (ADULTO/PEDIÁTRICO) LÍMITE SUPERIOR: DEL 51% AL 100% (ADULTO/PEDIÁTRICO)</p> <p>27.10.4 RETARDO DE LA SEÑAL DE ALARMA DE SATURACIÓN 20 S</p> <p>27.11 PRESIÓN SANGUÍNEA NO INVASIVA</p> <p>27.11.1 RANGO DE PRESIÓN</p> <p>27.11.2 SISTÓLICA: DE 40 A 260 MM HG</p> <p>27.11.3 DIASTÓLICA: DE 20 A 200 MM HG</p> <p>27.11.4 PRESIÓN INICIAL ADULTO: 160 MM HG Y PEDIÁTRICO: 120 MM HG</p> <p>27.11.5 PRESIÓN MÁXIMA 280 MM HG</p> <p>27.11.6 RANGO DE ALARMA</p> <p>27.11.7 LÍMITE SUPERIOR SISTÓLICO: DE 30 A 270 (ADULTO); DE 35 A 180 (PEDIÁTRICO)</p> <p>27.11.8 LÍMITE INFERIOR SISTÓLICO: DE 30 A 265 (ADULTO); DE 30 A 175 (PEDIÁTRICO)</p> <p>27.11.9 LÍMITE SUPERIOR DIASTÓLICO: DE 15 A 245 (ADULTO); DE 15 A 150 (PEDIÁTRICO)</p> <p>27.11.10 LÍMITE INFERIOR DIASTÓLICO: DE 10 A 240 (ADULTO); DE 10 A 145(PEDIÁTRICO)</p> <p>27.12 CO2 ESPIRATORIO FINAL</p> <p>27.12.1 RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 99 MM HG</p> <p>27.12.2 RESOLUCIÓN 1 MM HG (0,1 KPA)</p> <p>27.12.3 TAMAÑO DE MUESTRA 50 ML POR MINUTO</p> <p>27.12.4 RANGO DE ALARMA</p> <p>27.12.5 LÍMITE INFERIOR: DE 10 A 94 MM HG (ADULTO/PEDIÁTRICO)</p> <p>27.12.6 LÍMITE SUPERIOR: DE 20 A 95 MM HG (ADULTO/PEDIÁTRICO)</p> <p>27.13 TEMPERATURA</p> <p>27.13.1 RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 45 °C (DE 32 A 113 °F)</p> <p>27.13.2 RESOLUCIÓN DE MEDICIÓN DE 0,1 °C (0,2 °F)</p> <p>27.14 MEDICIONES E INSTRUCCIONES DE LA RCP</p> <p>27.14.1 PROFUNDIDAD OBJETIVO DE LAS COMPRESIONES DE -38 A -51 MM (-1,50" A -2,00")</p> <p>27.14.2 FRECUENCIA OBJETIVO DE LAS COMPRESIONES DE 90 A 120 CPM</p> <p>27.14.3 INDICADOR GRÁFICO DEL VOLUMEN DE VENTILACIÓN VACÍO, 1/3, 2/3, LLENO</p> <p>27.14.4 FRECUENCIA DE VENTILACIÓN DE 4 A 16 VENTILACIONES POR MINUTO O DE 9 A 16 VPM TRAS EL BOCA A BOCA SEGUIDAS DE 60 SEGUNDOS SIN COMPRESIONES</p> <p>27.15 ECG DE 12 DERIVACIONES</p> <p>27.15.1 ENTRADA CABLE DE 12 ELECTRODOS: DERIVACIONES I, II, III, AVR, AVL, AVF, V/C1-V/C6</p> <p>27.16.2 VISUALIZACIÓN EN PANTALLA DE TODAS LAS ONDAS DEL ECG DE 12 DERIVACIONES SE MUESTRAN SIMULTÁNEAMENTE Y EN TIEMPO REAL EN LA PANTALLA.</p> <p>27.16.3 REGISTRO DE TIRAS LAS 12 DERIVACIONES SE REGISTRAN EN EL REGISTRADOR DE TIRAS GRÁFICAS EN FORMATO 3X4</p> <p>27.16.4 TRANSMISIÓN TARJETA DE DATOS COMPACT FLASH; CONEXIÓN A INTERNET MEDIANTE MARCACIÓN CELULAR</p> <p>27.17 INCLUYE BATERÍAS DE ION-LITIO RECARGABLES</p> <p>"</p> <p>28. NOMBRE GENÉRICO: ESTILETE LUMINOSO DOBLE EXTREMO, MALEABLE, DIÁMETRO DE 2 MM., LONGITUD DE 140 A 145 MM</p> <p>CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 535.399.0103</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>28.1 MALEABLE</p> <p>28.2 DIÁMETRO DE 2 MM.,</p> <p>28.3 LONGITUD DE 140 A 145 MM</p> <p>28.4 ALAMBRE TIPO C-1008 ACERO BAJO EN CARBONO, COMPLETAMENTE RECOCIDO</p> <p>28.5 CUBIERTA PVC, ALPHA GARY 2222R-90, AZUL ESMERILADO.</p> <p>28.6 CONECTOR ABS, BLANCO.</p> <p>28.7. LÁMPARA VOLTAJE 2.5, CORRIENTE 300 MA, COLOR BLANCO.</p> <p>28.8 CUBIERTA DE LA LÁMPARA RESINA K KRO3 (ESTIRENO BUTADIENO).</p> <p>28.9 BATERÍAS 2, DOBLE AA, CAJA PVC, BLANCA</p> <p>29. NOMBRE GENERICO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO</p> <p>CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.295.1188</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>29.1 LÁMPARA DE LUZ LED DE 3,5 V.</p> <p>29.2 VIDA ÚTIL DEL LED 20,000 HORAS.</p> <p>29.3 FIBRA OPTICA</p> <p>29.4 ÓPTICA DE VIDRIO DE 3 AUMENTOS, HERMETIZANTE Y ORIENTABLE HACIA AMBOS LADOS PARA INTRODUCCIÓN DE INSTRUMENTACIÓN.</p> <p>29.5 CUATRO ESPÉCULOS REUTILIZABLES, TAMAÑOS: 2.5, 3, 4 Y 5MM.</p> <p>29.6 OFTALMOSCOPIO</p> <p>29.7 LÁMPARA DE XENÓN 3,5</p> <p>29.8 RUEDECILLA DE LENTES CON 29 LENTES CORRECTORAS: D+ 1&#8208;10, 12, 15, 20, 40 Y D&#8208;15</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1&#8208;10, 15, 20, 25, 30, 35 29.9 CON RUEDECILLA DE DIAFRAGMACIÓN Y SEMICÍRCULO, DIAFRAGMA CIRCULAR PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE, ESTRELLA DE FIJACIÓN Y RENDIJA. 29.10 UNA RUEDA DE FILTROS APLICABLE A TODOS LOS DIAFRAGMAS CON INDICADOR DE SÍMBOLOS, FILTRO AZUL (DE COBALTO), DE POLARIZACIÓN Y FILTRO VERDE (EXENTO DE ROJO) ÓPTICA DE ALTO RENDIMIENTO CON LENTE CONDENSADORA ASFÉRICA 29.11 TRAYECTORIA PARALELA DEL HAZ 29.12 PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO 29.13 MANGO DE METAL, CON CROMADO EN NEGRO Y ESTRIADO. 29.14 CON REÓSTATO ELECTRÓNICO PARA UNA REGULACIÓN CONTINÚA DE LA INTENSIDAD DE LA LUZ. 29.15 CIERRE DE GIRO PARA CAMBIO DE LOS CABEZALES DE INSTRUMENTOS. 29.16 RECARGABLE DIRECTO A LA RED DE 3.5V. 29.17 EL MANGO SE APAGA AUTOMÁTICAMENTE DESPUÉS DE 120 SEGUNDOS SIN USO. 29.18 BATERÍA RECARGABLE DE IONES DE LITIO QUE PERMITA HASTA 1200 CICLOS DE CARGA. 29.19 DURACIÓN ENCENDIDA DEL LED (50 HORAS) CON LA BATERÍA COMPLETAMENTE CARGADA. 29.20 ESTUCHE RÍGIDO CON CIERRE DE SEGURIDAD.</p> <p>30. NOMBRE GENERICO: LARINGOSCOPIO RIGIDO ESTANDAR CON HOJAS RECTAS, NUMEROS 0,1, 2, 3 Y 4 Y HOJAS CURVAS NUMEROS 1, 2, 3 Y 4 CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.568.0057 ESPECIFICACIONES: 30.1 CON LÁMPARA DE LUZ XENÓN XL 3.5V 30.2 DE FIBRA ÓPTICA 30.3 PALAS MACINTOSH Y MILLER DESMONTABLES. 30.4 PALAS DE ACERO INOXIDABLE CON SUPERFICIE TRATADA 30.5 VIDA ÚTIL PROLONGADA CON CICLOS DE ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE A 134°C DURANTE 5 MINUTOS. 30.6 MANGO PARA ENCHUFE, CARGA EN UNA TOMA DE CORRIENTE SIN NECESIDAD DE UN CARGADOR. 30.7 DIÁMETRO DEL MANGO: 28 MM. 30.8 MANGO DE METAL CROMADO DE SUPERFICIE ACANALADA 30.9 BATERIAS RECARGABLES DE IONES DE LÍTIO, TIPO C. 30.10 ESTUCHE PARA GUARDAR PALAS Y MANGO CON CIERRE. 30.11 HOJAS RECTAS, NUMEROS 0,1, 2, 3 Y 4 30.12 HOJAS CURVAS NUMEROS 1, 2, 3 Y 4 "</p> <p>31. NOMBRE GENÉRICO: PINZA MAGILL, RAMAS ANGULADAS, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 537.702.5373 ESPECIFICACIONES: 31.1 RAMAS ANGULADAS 31.2 LONGITUD DE 150 A 250 MM</p> <p>32. NOMBRE GENÉRICO: VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 531.941.0279 ESPECIFICACIONES: 32.1 EQUIPO ELECTROMECÁNICO PORTÁTIL CONTROLADO POR MICROPROCESADOR CON BATERÍA INTERNA Y AUTO SUMINISTRO DE AIRE INTERNO POR MEDIO DE TURBINA, DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADULTOS QUE TIENEN COMPROMETIDA LA FUNCIÓN RESPIRATORIA Y REQUIEREN TRASLADOS INTRA O EXTRA-HOSPITALARIOS, EN TODO TIPO DE AMBULANCIAS O EN SITIOS DE EMERGENCIA. 32.2 CON PANTALLA A COLOR QUE MUESTRE GRAFICAS, DATOS NUMÉRICOS Y ALARMAS. 32.3 PESO NO MAYOR DE 5 KG. 32.4 PANTALLA INTERCONSTRUIDA: TIPO LCD, LCD-TFT, TFT O LED. A COLOR SENSIBLE AL TACTO. CON UN TAMAÑO DE 8.0" O MAYOR. 32.5 CARACTERÍSTICAS GENERALES: MEZCLADOR DE AIRE-OXÍGENO. 32.6 MONITOREO DE FIO2 INTERNO. 32.7 CON FUENTE DE AUTOSUMISTRO DE AIRE INTER CONSTRUIDO QUE SE ALIMENTA CON LAS BATERÍAS DEL EQUIPO. 32.8 SENSOR DE FLUJO REUSABLE. 32.9 COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE LA ALTITUD. 32.10 DURACIÓN DE LA BATERÍA DE RESPALDO (EXTERNA Y/O INTERNA) DE 4 HORAS COMO MÍNIMO CONSIDERANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUENTE DE AUTOSUMINSTRTO DE AIRE. 32.11 TODO EL SISTEMA EN IDIOMA ESPAÑOL. 32.12 PERILLA SELECTORA PARA EL AJUSTE DE LOS VALORES DE TODOS LOS PARÁMETROS DE CONTROL. CON OPCIÓN DE CRECIMIENTO A FUTURO A MEDICIÓN DE CO2 Y SPO2 Y SUS PARÁMETROS DERIVADOS 32.13 CONTROL DE PARÁMETROS DE: VOLUMEN CORRIENTE QUE CUBRA EL RANGO DE 20 A 2000 ML. 32.14 FLUJO INSPIRATORIO DE 250 L/MIN O MAYOR. 32.15 PRESIÓN INSPIRATORIA QUE CUBRA EL RANGO DE 5 A 65 CMH2O. 32.16 FRECUENCIA RESPIRATORIA QUE CUBRA EL RANGO DE 1 A 80 32.17 ESPIRACIONES POR MINUTO. 32.18 TIEMPO INSPIRATORIO QUE CUBRA EL RANGO DE 0.1 A 12 SEGUNDOS. 32.19 FIO2 QUE CUBRA EL RANGO DE 21 A 100 %. 32.20 PEEP/CPAP QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 35 CMH2O.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			32.21 PRESIÓN SOPORTE (PSV), 32.22 PRESIÓN ASISTIDA O ASB QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 60 CMH2O. 32.23 CON MESETA INSPIRATORIA, DE PLATEU O PAUSA INSPIRATORIA. 32.24 RESPIRACIÓN MANUAL. 32.25 SENSIBILIDAD ESPIRATORIA O TERMINACIÓN DE LA FASE INSPIRATORIA. AJUSTE DE RAMPA DE PRESIÓN, RISE TIME, RETARDO INSPIRATORIO, RAMPA, O INCREMENTO DE LA PENDIENTE DE PRESIÓN. 32.26 100% DE O2 DURANTE 2 MINUTOS O MÁS. 32.27 MECANISMO DE DISPARO O TRIGGER POR FLUJO. 32.28 CON COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE RESISTENCIA. 32.29 MODOS VENTILATORIOS: 32.30 VENTILACIÓN ASISTO CONTROLADA Y SIMV CONTROLADA POR VOLUMEN. 32.31 VENTILACIÓN ASISTO CONTROLADA Y SIMV CONTROLADA POR PRESIÓN. 32.32 VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE (SIMV) CON PRESIÓN 32.33 SOPORTE. 32.34 PRESIÓN SOPORTE (PSV) O PRESIÓN ASISTIDA O ASB. 32.35 CPAP O ESPONTANEO. 32.36 VENTILACIÓN CON CONTROL PRESIÓN AUTOMÁTICA BASADA EN LA MEDICIÓN DE LA COMPLIANCE PULMONAR Y EL VOLUMEN MINUTO GARANTIZADO. 32.37 LÍNEA DE BASE ELEVADA DE 5 A 20 L/MIN. RESPALDO EN CASO DE APNEA DE ACUERDO AL MODO VENTILATORIO, POR VOLUMEN O PRESIÓN. 32.38 PARÁMETROS MONITORIZADOS: 32.39 PRESIÓN EN LA VÍA AÉREA EN TIEMPO REAL, 32.40 PRESIÓN INSPIRATORIA PICO O MÁXIMA. 32.41 PRESIÓN MEDIA EN VÍAS AÉREAS. 32.42 PRESIÓN DE MESETA O PLATEAU. 32.43 VOLUMEN CORRIENTE INSPIRADO Y ESPIRADO. VOL/MINUTO. 32.44 PEEP. AUTOPEEP, FLUJO INSPIRATORIO, FLUJO ESPIRATORIO, FRECUENCIA RESPIRATORIA. 32.45 RELACIÓN I:E. TIEMPO INSPIRATORIO (S). FIO2. 32.46 CALCULO DE DISTENSIBILIDAD DINÁMICA O ESTÁTICA, RESISTENCIA INSPIRATORIA O DE LA VÍA AÉREA INSTRUMENTADA. 32.47 PO.1, ÍNDICE DE RESPIRACIÓN SUPERFICIAL, INDICADOR DE HORAS DE USO. 32.48 INDICADOR DEL ESTADO DE LA BATERÍA DE RESPALDO EN USO. DESPLIEGUE DE AL MENOS 2 CURVAS DE VENTILACIÓN DE FORMA SIMULTANEA DE LAS SIGUIENTES: 32.49 PRESIÓN, VOLUMEN, FLUJO. BUCLES: VOLUMEN-TIEMPO; FLUJO-TIEMPO; PRESIÓN -TIEMPO. CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A FUTURO DE CURVA DE CAPNOGRAFIA Y PARAMENTOS NUMÉRICO DE CO2 EN LA MISMA PANTALLA 32.50 ALARMAS: AUDIBLES Y VISUALES. 32.51 PRESIÓN INSPIRATORIA ALTA Y BAJA. 32.52 PEEP BAJO O DESCONEXIÓN DEL PACIENTE. 32.53 APNEA. 32.54 VOLUMEN MINUTO Y/O CORRIENTE (ALTO Y BAJO). 32.55 FRECUENCIA RESPIRATORIA ALTA. 32.56 FIO2 ALTA Y BAJA. 32.57 BAJA PRESIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES. 32.58 FALLA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. 32.59 BATERÍA BAJA. 32.60 VENTILADOR INOPERANTE, FALLA DEL VENTILADOR, FALLA TÉCNICA O FALLA DE CICLO. 32.61 SILENCIO DE ALARMA. 32.62 PROGRAMACIÓN AUTOMÁTICA DE ALARMAS. 32.63 ACCESORIOS INCLUIDOS: MANGUERA PARA SUMINISTRO DE GAS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: O2 - VERDE. 32.64 PULMÓN DE PRUEBA ADULTO PEDIÁTRICO. 32.65 MALETA DE TRASLADO CON SOPORTE PARA CAMILLA, 32.66 CABLE PARA CONEXIÓN A DC PARA AMBULANCIA 32.67 CONSUMIBLES: DIEZ CIRCUITOS DESECHABLES LIBRES DE LÁTEX PARA PACIENTE ADULTO Y/O PEDIÁTRICO. DOS SENSORES DE FLUJO DE ADULTO Y DOS SENSORES DE FLUJO PEDIÁTRICO. DIEZ NARICES ARTIFICIALES / FILTRO HME (INTERCAMBIADOR DE HUMEDAD Y TEMPERATURA) PARA USO PEDIÁTRICO / ADULTO 32.68 INSTALACIÓN. 32.69 CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V +/- 10%, 60 HZ. 32.70 INSTALACIÓN NEUMÁTICA DE OXÍGENO.
3	3	VEHICULO	1. "NOMBRE GENERICO: AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL MODELO: 2017 O SUPERIOR CLAVE DEL CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS 1.1.1 MOTOR 3.6 L V6 24V VVT 1.1.2 POTENCIA 280 CF @ 6,400 RPM 1.1.3 TORQUE 260 LB-PIE @ 4,175 RPM 1.1.4 DIRECCIÓN HIDRÁULICA 1.1.5 TRACCIÓN DELANTERA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1.1.6 TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA</p> <p>1.1.7 SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MACPHERSON STRUT</p> <p>1.1.8 SUSPENSIÓN TRASERA HOTCHKISS</p> <p>1.2 CAPACIDAD</p> <p>1.2.1 ÁREA DE CARGA 11.5 M3</p> <p>1.2.2 CAPACIDAD DE CARGA 1,872 KG</p> <p>1.2.3 CAPACIDAD DE ARRASTRE 2,313 KG</p> <p>1.2.4 PESO BRUTO VEHICULAR 4,037 KG</p> <p>1.2.5 PESO VEHICULAR 2,165 KG</p> <p>1.3 DIMENSIONES</p> <p>1.3.1 ALTURA PARA CARGA DESDE EL PISO 533 MM</p> <p>1.3.2 DISTANCIA ENTRE EJES 136"</p> <p>1.3.3 LARGO/ANCHO/ALTO 5,182/2,051/2,225 MM</p> <p>1.3.4 LARGO/ANCHO/ALTO DE LA CAJA 3,124/1,864/1,930 MM</p> <p>1.3.5 PUERTA LATERAL ANCHO/ALTO 1,245/1,778 MM</p> <p>1.3.6 PUERTA TRASERA ANCHO/ALTO 1,575/1,778 MM APERTURA 260°</p> <p>1.4 SEGURIDAD</p> <p>1.4.1 ALARMA DE SEGURIDAD</p> <p>1.4.2 ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTE</p> <p>1.4.3 BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTO Y TIPO CORTINA</p> <p>1.4.4 BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO</p> <p>1.4.5 CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC)</p> <p>1.4.6 CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD</p> <p>1.4.7 FRENOS ABS</p> <p>1.4.8 SEGUROS ELÉCTRICOS SENSIBLES A LA VELOCIDAD</p> <p>1.4.9 SISTEMA DE ASISTENCIA DE FRENADO</p> <p>1.4.10 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE FRENADO (EBD)</p> <p>1.4.11 SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN</p> <p>1.4.12 SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS</p> <p>1.5 EQUIPAMIENTO INTERIOR</p> <p>1.5.1 ASIENTO DE CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA</p> <p>1.5.2 ASIENTO DE BUTACA CON TELA</p> <p>1.5.3 GUANTERA CON LLAVE</p> <p>1.5.4 AIRE ACONDICIONADO EN CABINA</p> <p>1.5.5 VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD</p> <p>1.5.6 CIERRE DE PUERTAS A DISTANCIA</p> <p>1.5.7 CRISTALES ELÉCTRICOS</p> <p>1.5.8 LÁMPARA EN ÁREA DE CARGA</p> <p>1.5.9 PARED DIVISORIA ENTRE ÁREA DE CARGA Y CONDUCTOR</p> <p>1.5.10 PORTA DOCUMENTOS EN TOLDO INTERIOR</p> <p>1.5.11 RADIO AM/FM/MP3 CON CUATRO BOCINAS</p> <p>1.5.12 PUERTO USB Y AUXILIAR</p> <p>1.6 EQUIPAMIENTO EXTERIOR</p> <p>1.6.1 LLANTAS 115/112R NEXEN ROADIAN CT8 HL</p> <p>1.6.2 PUERTAS TRASERAS CON APERTURA DE 260°</p> <p>1.7 DEFENSA DELANTERA DE TRES PIEZAS</p> <p>1.8 LÁMPARA EXTERIOR EN ÁREA DE CARGA, LUCES DE IDENTIFICACIÓN EN TOLDO</p> <p>1.9 COLOR: EXTERIOR BLANCO, INTERIOR GRIS</p> <p>1.10 CONVERSIÓN DE ACUERDO A LA NORMA NOM-034-SSA-3-2013 (REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ATENCIÓN MÉDICA PRE HOSPITALARIA):</p> <p>1.10.1 DIMENSIONES: ANCHO INTERIOR DE 1.86 MTS, ALTURA INTERIOR DE 1.93 MTS Y LARGO DE 3.12 MTS. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES: +/- 2 CM.</p> <p>1.10.2 TUMBABURROS: BARRA EMPUJE TIPO H, FABRICADA EN TUBO DE ACERO CALIBRE 16 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, PINTADO EN COLOR NEGRO CON SISTEMA ELECTROSTÁTICO; COLOCADO SOBRE LA DEFENSA DELANTERA DE LA UNIDAD Y SUJETO FIRMEMENTE AL CHASIS DEL VEHÍCULO Y DE FORMA VERTICAL</p> <p>1.10.3 AISLAMIENTO TÉRMICO: ACÚSTICO RF- 3075 DUCT WRAP, (FIBRA MINERAL), ANTI FLAMA, EN TECHO Y PAREDES DE LA UNIDAD, CON UNA DENSIDAD MÍNIMA 6 LBS/PIE, (2.716 KG/3048 CM). TEMPERATURA DESDE -49° HASTA 750°C, NO CONTIENE ASBESTO, CORROSIVIDAD NULA, ESTABILIDAD DIMENSIONAL, NO TÓXICO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y QUE CUMPLA CON LA NORMA DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO ASTM E-84.</p> <p>1.10.4 MAMPARA DIVISORIA: FABRICADA CON ESTRUCTURA DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 SOBRE LA</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>MAMPARA ORIGINAL DEL VEHICULO QUE AYUDE A PREVENIR ABOLLADURAS EN CASO DE VOLCADURA, FORRADA CON PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO CON RESINA POLIÉSTER, COLOCADA ENTRE LA CABINA DE CONDUCTOR Y LA DEL PACIENTE CON UNA VENTANA DE COMUNICACION DE 60 CM DE LARGO POR 30 CM DE ALTO CON UNA TOLERANCIA DE +/- 2 CM.</p> <p>1.10.5 ESTRIBO TRASERO: RETRACTIL TIPO CASSETE, FABRICADO EN PTR Y CAL. 14 SUJETO A LA ESTRUCTURA Y CUBIERTO CON PLACA DE ALUMINIO ANTIDERRAPANTE CON ESQUINAS REDONDEADAS. CON SISTEMA DE TRABA TANTO EN LA APERTURA COMO EN EL CIERRE DEL ESTRIBO.</p> <p>1.10.6 SISTEMA ELÉCTRICO: AISLADOR DE BATERÍAS PARA RECARGAR LAS DOS BATERÍAS (AUXILIAR Y ORIGINAL) MANTENIÉNDOLAS EN OPERACIÓN INDEPENDIENTE.</p> <p>1.10.7 BATERÍA AUXILIAR: CAPACIDAD DE ARRANQUE EN FRÍO DE -18° DE 720 AMPERES, BATERÍA DE GEL DE CICLO PROFUNDO LIBRE DE MANTENIMIENTO CON CAPACIDAD DE RESERVA DE 100 MINUTOS, EQUIPO DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA NORMA KKK-A-1822F.</p> <p>1.10.8 COLOCACIÓN DE ARNÉS MAESTRO: CABLEADO OCULTO EN DUCTOS DE PVC FLEXIBLE TODO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES KKK-A-1822F ESPECIFICACIONES FEDERALES PARA LA AMBULANCIA Y NORMA FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS) EN RELACIÓN A CALIBRES Y CODIFICACIÓN POR COLOR DE CADA UNO DE LOS CABLES. LOS CALIBRES UTILIZADOS DEBEN SER 0, 4, 8, 10 Y 12, CABLE THW ANTI FLAMA Y AUTO EXTINGUIBLE. NORMA KKK-A-1822 ESPECIFICACIONES FEDERALES PARA LA AMBULANCIA.</p> <p>1.10.9 CENTRO DE CARGA: DEBERÁ SER FABRICADO EL GABINETE EN ALUMINIO Y ACRÍLICO COLOR HUMO DE 3 MM DE ESPESOR, CON 15 FUNCIONES PROTEGIDAS CON FUSIBLES INDEPENDIENTES, 13 DE LAS CUALES SERÁN A BASE DE RELEVADORES DE DIFERENTES AMPERAJES Y DOS DEBERÁN CONTROLAR EL ANCHO DE PULSO PARA EL EXTRACTOR Y VENTILADOR, CON UN CONECTOR AUTOMOTRIZ DE 15 VÍAS, DEBERÁ TENER UN DETECTOR DE PUERTA ABIERTA (CORREDIZA LATERAL DERECHA Y PUERTAS TRASERAS) PROTEGIDO POR FUSIBLE , Y FUERA DE SERVICIO, ESTE MISMO DEBERÁ EMITIR UN SONIDO INTERMITENTE Y A SU VEZ UN TESTIGO LUMINOSO PARA INDICAR QUE EL FUSIBLE ESTA FUERA DE SERVICIO.</p> <p>1.10.10 PANEL DE CONTROL CABINA PACIENTES: UBICADO EN LA CABINA DE PACIENTES, FABRICADO EN POLICARBONATO TRASLUCIDO Y PROTECCIÓN DE ALUMINIO. ESTE MISMO DEBERÁ CONTAR CON 9 BOTONES DIGITALES (PULSA ACTIVA/PULSA DESACTIVA) UN BOTÓN SERÁ EL ON-OFF PRINCIPAL DEL MÓDULO UN SEGUNDO BOTON DEBERÁ SER PARA EL SEMÁFORO DE VIDA Y 7 MÁS DEBERÁN CONTROLAR LAS FUNCIONES DEL ÁREA DE PACIENTES, DEBERÁ TENER TERMÓMETRO DIGITAL ESTE MISMO MONITOREA LA TEMPERATURA DEL ÁREA DE PACIENTES Y DESPLEGARA EL VALOR EN GRADOS CENTÍGRADOS EN LA PANTALLA DE LCD TODO LOS BOTONES DEBERÁN TENER UN TESTIGO LUMINOSO, ACÚSTICO Y A SU VEZ DESPLEGARA EL TEXTO EN LA PANTALLA DE LA ACCIÓN EJERCIDA.</p> <p>1.10.11 PANEL DE CONTROL CABINA CONDUCTOR: UBICADO EN ÁREA DE CONDUCTOR DE FORMA ERGONÓMICA A MODO DE NO DISTRAER AL CONDUCTOR, FABRICADO EN POLICARBONATO TRASLUCIDO Y PROTECCIÓN DE ALUMINIO. DEBERÁ CONTAR CON 9 BOTONES DIGITALES (PULSA ACTIVA/PULSA DESACTIVA) UN BOTÓN SERÁ EL ON-OFF PRINCIPAL DEL MÓDULO Y 8 MÁS DEBERÁN CONTROLAR LAS FUNCIONES DEL ÁREA DEL CONDUCTOR, TAMBIÉN DEBERÁ LLEVAR DOS VOLTÍMETROS DIGITALES UNO DE ELLOS MONITOREARÁ EL ESTADO DE LA BATERÍA PRINCIPAL Y DESPLEGARA EL VALOR EN VOLTIOS EN LA PANTALLA DE LCD, EL OTRO MONITOREARA EL ESTADO DE LA BATERÍA AUXILIAR Y DESPLEGARA EL TEXTO EN VOLTIOS EN LA PANTALLA LCD.</p> <p>TODO LOS BOTONES DEBERÁN TENER UN TESTIGO LUMINOSO, ACÚSTICO Y A SU VEZ DESPLEGARA EL TEXTO EN LA PANTALLA DE LA ACCIÓN EJERCIDA, DEBERA INDICAR PUERTA ABIERTA EL CUAL MONITOREARA EL CIERRE Y APERTURA DE LAS PUERTAS DEL ÁREA DE PACIENTES POR MEDIO DE UN TESTIGO LUMINOSO INTERMITENTE.</p> <p>1.10.12 ILUMINACIÓN DE TRABAJO: CUATRO LÁMPARAS DE LEDS DANDOLE 26° DE INCLINACION EN COLOR CRISTAL, DIMENSIONES 3.5" X 1.3" UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS LÁMPARAS AL CENTRO DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y DOS AL CENTRO DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, ACCIONADAS POR UN INTERRUPTOR MANUAL UBICADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>1.10.13 ILUMINACION DE EMERGENCIA. SEIS LÁMPARAS INTERMITENTES DE LEDS EN COLOR ROJO CON DOMOS DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO, DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS EN LAS PUERTAS TRASERAS CENTRADAS PARTE SUPERIOR DEL VEHÍCULO; DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD.</p> <p>1.10.14 SECCION FRONTAL SUPERIOR DE LA UNIDAD: CINCO LAMPARAS INTERMITENTES DE LEDS, CUATRO EN COLOR ROJO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACION Y CORROSION, UBICADOS EN LA CARCAZA DE FIBRA DE VIDRIO EN LA SECCIÓN SUPERIOR FRONTAL DE LA UNIDAD Y UNA EN COLOR CLARO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACION Y CORROSION UBICADO AL CENTRO DE LAS CUATRO LAMPARAS ROJAS.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1.10.15 SECCION TRASERA SUPERIOR DOS LAMPARAS INTERMITENTES DE LEDS DOS EN COLOR ROJO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACION Y CORROSION UBICADOS A LOS EXTREMOS EN LA SECCION SUPERIOR TRASERA DE LA UNIDAD. DOS LÁMPARAS DE LEDS EN COLOR CLARO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO DE 3.5" X 1.3" DANDOLE 26° DE INCLINACIÓN COMO LUZ DE TRABAJO, AC CIONADO CON LA APERTURA DE LAS PUERTAS TRASERAS.</p> <p>1.10.16 LUCES DE INTERSECCIÓN CON TRES PATRONES DE FLASHEO, CUATRO LAMPARAS INTERMITENTES DE LEDS COLOR ROJO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO DIMENSIONES 7" X 3", DOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA UNA DE LAS SALPICADERAS DELANTERAS DE LA UNIDAD, DOS EN LA PARRILLA DE LA UNIDAD RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.</p> <p>1.10.17 ALERTA SONORA, INSTALACIÓN DE UNA ALARMA AUDITIVA CON UNA GENERACIÓN DE 97 DECIBELES, QUE FUNCIONA EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. CON APAGADOR EN LA CABINA DE PACIENTES. MEDIDAS DEACUERDO AL FABRICANTE.</p> <p>1.10.18 SIRENA ELECTRÓNICA QUE CUMPLA CON LA NORMA SAE-J1849 Y CON DIMENSIONES DE 16.5 CM DE LARGO, 6.4 CM DE ALTURA Y 14 CM DE FONDO TOLERANCIAS (+/-2CM) CON AMPLIFICADOR DE 100 O 200 WATTS. CON: 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER. TONO HI-LO OPCIONAL. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN". SISTEMA TIPO "HANDS-FREE" QUE PERMITE EL 100% DE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CAMBIOS DE TONO CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA ENCENDIDA (ON). CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA APAGADA (OFF), OPERA EL CLAXON ORIGINAL DEL VEHÍCULO. UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE VOCEO. CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVICIAMIENTO DEL SONIDO. INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR. ESTE RADIO TRANSRECEPTOR TIENE LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHÍCULO. TONOS SELECCIONABLES. EL PARLANTE DE LA SIRENA CUENTA CON UN NIVEL SONORO DE 126 DECIBELES PROMEDIO.</p> <p>1.10.19 BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA QUE CUMPLA CON LA NORMA SAE-J1849 Y CON DIMENSIONES DE 19 CM DE LARGO, 13.3 CM DE ALTURA Y 17.8 CM DE ANCHO TOLERANCIAS (+/-2CM). DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO. CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.</p> <p>1.10.20 UN VENTILADOR EXTRACTOR DE ULTIMA GENERACIÓN CON MOTOR DE TIPO AXIAL DE 12 VCD, SILENCIOSO. LA FUNCIÓN DE EXTRACTOR PERMITE LA EVACUACIÓN DE LA HUMEDAD Y CONDENSACIÓN DEL ÁREA MEDICA, UBICADO EN EL MUEBLE LATERAL IZQUIERDO SECCION TRASERA CON RESPECTIVA REJILLA Y TOLVA CROMADA EXTERIOR TIPO MARINO, Y EL VENTILADOR CON MOTOR DE TIPO AXIAL DE 12 VCD SILENCIOSO. PERMITE RENOVAR EL AIRE DEL HABITÁCULO DE UNA FORMA CÓMODA Y SILENCIOSA, CON UNA CAPACIDAD DE SUCCIÓN DE 540 M3/H UBICADO EN LA SECCION DELANTERA DE LA UNIDAD, LA SECCION DE MAMPARA CON SU RESPECTIVA REJILLA Y TOLVA CROMADA EXTERIOR TIPO MARINO. AMBOS EQUIPOS DEBERÁN SER CONTROLADOS DESDE EL PANEL DE CONTROL DE PACIENTES.</p> <p>1.10.21 UN INVERSOR DE CORRIENTE CON CAPACIDAD DE 1500 WATTS. CON DISPLAY Y CONTROL ALAMBRICO (MINIMO).</p> <p>1.10.22 SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR CON MEDIDAS DE ACUERDO AL FABRICANTE, DEBERA LLEVAR DOS LINEAS DE TIRAS DE LEDS DE 12 VCD A LO LARGO DE AMBOS COSTADOS DE LOS MUEBLES CON CUBIERTA EN UN ACRILICO, EL PRIMERO UBICADO ENTRE LAS GAVETAS SUPERIORES Y EL TECHO EN COLOR AZUL CON FUNCION DE CORTESIA, Y LA SEGUNDA UBICADO EN LA SECCION INFERIOR DE LAS GAVETAS DIRECCIONADO HACIA EL PACIENTE EN COLOR BLANCO, AMBAS LINEAS SERAN CONTROLADAS DESDE EL PANEL DE CONTROL DE PACIENTES.</p> <p>1.10.23 DOS TIRAS DE LEDS A 12 VCD DE LUZ CLARA CON DIMENSIONES DE 180 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, INSTALADAS Y CENTRADAS EN EL TECHO DE LA UNIDAD, CON CONTROL POR MEDIO DEL PANEL DE CONTROL DE PACIENTES.</p> <p>1.10.24 PISO CON BASE DE TRIPLAY DE PINO CON TRATAMIENTO FENÓLICO DE 12 MM DE ESPESOR RECUBIERTO CON LINOLEUM CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE Y CON ZOCLO QUE SE ELEVA EN LAS PAREDES DE LOS MUEBLES LATERALES UNA ALTURA DE 7 CM., REMATADO CON MOLDURAS DE ALUMINIO ANODIZADO PARA SELLAR SUS UNIONES. ESTE SERÁ ANTIDERRAPANTE EN CONDICIONES HÚMEDAS Y SECAS. CON MOLDURAS EN ALUMINIO ANTI-DERRAPANTE EN EL ACCESO TRASERO Y ACCESO LATERAL, Y LO MÁS BAJO POSIBLE EN RELACIÓN AL DISEÑO ORIGINAL DEL CHASIS.</p> <p>1.10.25 PAREDES, TECHO Y MAMPARAS CUBIERTAS CON PANELES DE PLASTICO REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIESTER DE 3 MM DE ESPESOR PREFORMADO BLANCO TOTALMENTE LISO IDEAL PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD POR SUS PROPIEDADES PARA EL FÁCIL LAVADO Y DESINFECTADO.</p> <p>1.10.26 LOS MUEBLES DEL COSTADO IZQUIERDO MUEBLE FRONTAL Y MUEBLE INFERIOR DERECHO DEBERAN SER FABRICADOS A BASE DE POLÍMERO PLÁSTICO DE 13 MM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: HOJA DE ESPUMA RÍGIDA DE PVC, PIEL SUPERFICIAL INTEGRADA, RESISTENTE AL</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>IMPACTO, VERSÁTIL PARA APLICACIONES INDUSTRIALES. AISLANTE AL CALOR Y AL SONIDO, MATERIAL ABSORBENTE DE VIBRACIONES. RESISTENCIA A SOLVENTES QUÍMICOS Y CORROSIÓN. RESISTENCIA A HUMEDAD – BAJA ABSORCIÓN DE AGUA. RETARDANTE AL FUEGO, DE ACUERDO AL ESTÁNDAR UL-94VO. LAS GAVETAS SUPERIORES DEL COSTADO DERECHO DEBERAN SER FABRICADOS EN FIBRA DE VIDRIO PREFORMADA DE 3MM DE ESPESOR, DE ACUERDO LA NORMA NOM-034-SSA-3-2013 (REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ATENCIÓN MÉDICA PRE HOSPITALARIA):</p> <p>1.10.27 DISTRIBUCIÓN DEL MOBILIARIO: EN EL COSTADO IZQUIERDO EN LA PARTE POSTERIOR SE ALOJAN UN TANQUE DE OXÍGENO TIPO "M" CON ASEGURAMIENTO. SUJETO CON BANDAS DE TENSIÓN Y CON MIRILLA DE ACRÍLICO PARA LA INSPECCIÓN VISUAL DEL LADO FRONTAL Y UNA PUERTA TIPO CORTINA DESDE EXTERIOR PARA FACIL ACCESO (MANTENIMIENTO), EL MUEBLE IZQUIERDO CONTARA 3 CAJONES DESLIZABLES PARA LA GUARDA DE INSUMOS. EN EL EXTREMO DEL TECHO LLEVARA 3 GAVETAS CON PUERTAS DE ACRÍLICO CLARO DE 4 MM DE ESPESOR MÍNIMO, CON BISAGRAS BIDIMENSIONALES UBICADAS EN LA PARTE SUPERIOR, ABRIENDO ESTAS COMO TIPO AVIÓN. CONTARÁ CON UN COMPARTIMIENTO DE MAYOR TAMAÑO PROTEGIDO POR UNA PUERTA TIPO CORTINA DE MATERIAL PLÁSTICO, CON HERRAJES REFORZADOS PARA SU FACILIDAD DE OPERACIÓN. ENTRE EL MUEBLE IZQUIERDO Y LA SECCION DE SOPORTERIA DE EQUIPOS DONDE IRA UN RIEL DE SOPORTE PARA EQUIPOS MEDICOS ELECTRONICOS,</p> <p>1.10.28 DEBERA LLEVAR DOS TOMAS DE OXIGENO UNA DE VACIO DE ACUERDO A LAS NORMAS CGAV-5-1989 CGAG-4.1-1996 Y NFPA-99-C2002 Y DEBERAN UBICARSE EN EL COSTADO IZQUIERDO FRONTAL LADO RIEL DE SOPORTE Y LA SEGUNDA TOMA DE OXIGENO EN EL COSTADO SUPERIOR DERECHO LADO ASIEN TO PARAMEDICO, LA TOMA DE VACIO DEBERÁ IR EN EL COSTADO IZQUIERDO Y 3 CONTACTOS DE 127 VCA Y DOS TOMAS DE 12VCD UBICADOS EN POSICION VERTICAL EN EL COSTADO IZQUIERDO.</p> <p>1.10.29 EN EL MUEBLE DERECHO DEBERA LLEVAR 3 GAVETAS EN LA SECCION SUPERIOR CON DOS COMPARTIMIENTOS Y PUERTAS DE ACRILICO CON APERTUTRA TIPO AVION A BASE DE BISAGRA BIDIMENSIONALES ESTAS DEBERAN LLEGAR HASTA LA PUERTA LATERAL CORREDIZA, DOS REPIZAS CON PUERTAS DE ACRÍLICO DE 4MM DE ESPESOR MÍNIMO CON DIMENSIONES DE ACUERDO AL FABRICANTE. PARA GUARDA DE EQUIPO MÉDICO ESPECIAL. DEBERA CONSIDERAR UN ESPACIO PARA DOS ASIENTOS PARAMÉDICOS JUNTO A LA PUERTA CORREDIZA.</p> <p>1.10.30 PASAMANOS EN EL TECHO DE 1 ¼ " DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE CON DISEÑO Y ACABADO EN "U" QUE CUBRA LA LONGITUD INTERIOR DEL TECHO SIENDO ACCESIBLE PARA TRES PARAMEDICOS, DEBERA CONTAR CON 6 PUNTOS DE SUJECION Y FIJADOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD. UN PASAMANOS EN EL MUEBLE TRASERO DERECHO DE 1" DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE DE 35 CM DE LONGITUD.</p> <p>1.10.31 UN ASIENTO PARAMEDICO INDIVIDUAL FRONTAL (ALTO O CON CABECERA POR SEGURIDAD DEL PARAMEDICO) TAPIZADO CON VINIL DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS, PARA EL ASISTENTE MÉDICO, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS CON HEBILLA METÁLICA, TAPA DE ASIENTO ABATIBLE FIJO COLOR GRIS, MONTADO SOBRE BASE DE ACERO AL CARBON DE ¼" DE ESPESOR CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA., SIN ESQUINAS CORTANTES, UBICADO A LA ALTURA DE LA CABECERA DEL CARRO CAMILLA.</p> <p>1.10.32 DOS ASIENTOS PARAMEDICOS INDIVUALES UBICADOS DEL LADO DERECHO DE LA UNIDAD (ALTO O CON CABECERA POR SEGURIDAD DEL PARAMEDICO) TAPIZADO CON VINIL DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS, PARA AMBOS ASISTENTES MEDICOS, CON CINTURON DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS CON HEBILLA METALICA, TAPA DE ASIENTO ABATIBLE COLOR GRIS Y CON OPCION DE GIRO HACIA EL FRENTE DE LA UNIDAD (GIRO DE 90°) MONTADO SOBRE BASE METALICA DE ACERO AL CARBON, SUJETO AL PISO DE LA UNIDAD, CON TORNILLERIA DE GRADO.</p> <p>1.10.33 DOS PORTA VENOCLISIS FABRICADOS PARA AMBULANCIAS, CON SUJETADOR DE URETANO Y BASE DE ALUMINIO O PLASTICO COLOCADOS EN EL TECHO, RETRACTILES CON CINTAS DE VELCRO PARA MANTENER INMÓVIL LAS SOLUCIONES.</p> <p>1.10.34 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 18,000 BTU'S CON ALIMENTACION A 12 VCD , GAS REFRIGERANTE R-134, QUE CUENTE CON CONTROL DE PERILLA DE TERMOSTATO PARA AJUSTAR EL FLUJO DE AIRE Y LA TEMPERATURA, TIPO DE TUBO ESPIRAL EN PAPEL ALUMINIO HIDROFÓLICO, VELOCIDAD DE AIRE 850 M3/H DIMENSIONES 400 MM DE LONGITUD, 330 MM DE ANCHO Y 145 MM DE ALTURA, TOLERANCIAS +/- 5% PARA LA CABINA DE ATENCIÓN AL PACIENTE, CON CONTROLES INDEPENDIENTES EN EL MISMO EQUIPO A FIN DE MANTENER UNA TEMPERATURA AGRADABLE PARA LA TRIPULACIÓN ASÍ COMO PARA EL PACIENTE. UBICADO EN LA SECCIÓN SUPERIOR DE LA MAMPARA CERCA AL TECHO DE LA UNIDAD, TOTALMENTE OCULTO CON DUCTOS DE SALIDA HACIA EL ÁREA DE PACIENTES DIRECCIONABLES, DEBERA TENER ACCESO ADECUADO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO. ESTE EQUIPO NO DEBERA OPERAR SI NO SE ENCUENTRA EL MASTER SWITCH ACTIVADO.</p> <p>1.10.35 UN EXTINTOR DE 2 KG. DE POLVO QUÍMICO ABC EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN Y OTRO DE GAS HALÓN EN LA CABINA DE ATENCIÓN MEDICA, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMA NOM-154-SCFI-2005. EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTORESSERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA</p> <p>EQUIPAMIENTO:</p> <p>2. NOMBRE GENERICO: REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO ADULTO</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.784.0204 ESPECIFICACIONES: 2.1 CUBIERTA SENCILLA 2.2 AUTOINFLABLE 2.3 DESARMABLE Y ESTERILIZABLE 2.4 VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA 2.5 RESERVORIO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD EN ML 2.6 CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO 2.7 CONECTORES PARA EL PACIENTE 2.8 VOLUMEN DE LA BOLSA 900 A 1000 ML 2.9 RESISTENCIAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA MÁXIMAS EN AGUA/LITRO/SEGUNDO</p> <p>3. NOMBRE GENERICO: REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO NEONATAL CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.784.0204 ESPECIFICACIONES: 3.1 CUBIERTA SENCILLA 3.2 AUTOINFLABLE 3.3 DESARMABLE Y ESTERILIZABLE 3.4 VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA 3.5 RESERVORIO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD EN ML 3.6 CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO 3.7 CONECTORES PARA EL PACIENTE 3.8 VOLUMEN DE LA BOLSA 200 A 300 ML 3.9 RESISTENCIAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA MÁXIMAS EN AGUA/LITRO/SEGUNDO</p> <p>4. NOMBRE GENERICO: REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO PEDIÁTRICO CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.784.0204 ESPECIFICACIONES: 4.1 CUBIERTA SENCILLA 4.2 AUTOINFLABLE 4.3 DESARMABLE Y ESTERILIZABLE 4.4 VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA 4.5 RESERVORIO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD EN ML 4.6 CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO 4.7 CONECTORES PARA EL PACIENTE 4.8 VOLUMEN DE LA BOLSA 500 A 600 ML 4.9 RESISTENCIAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA MÁXIMAS EN AGUA/LITRO/SEGUNDO</p> <p>5. NOMBRE GENERICO: FÉRULA CERVICO-DORSO-LUMBAR (CAMILLA RIGIDA), CON SUJETADORES TIPO ARAÑA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 5.1 CAMILLA 5.1.1 FABRICADO EN POLIETILENO 5.1.2 RELLENO DE ESPUMA DE URETANO 5.1.3 CON UNA RANURA CENTRAL PARA INMOVILIZAR CADA PIERNA 5.1.4 TRANSLUCIDA A LOS RAYOS X 5.1.5 CATORCE AGARRES GRANDES 5.1.6 DOCE AGARRES MEDIANOS 5.1.7 CAPACIDAD DE CARGA: HASTA 204 KG 5.1.8 PESO TOTAL DE LA CAMILLA: 6.6 KG TOLERANCIAS +/-5% 5.1.9 DIMENSIONES: 183 CM LARGO X 41 CM ANCHO TOLERANCIA +/- 5% 5.2 SUJETADOR TIPO ARAÑA 5.2.1 FABRICADO EN NYLON 5.2.2 SISTEMA DE SEIS CORREAS Y DIEZ PUNTOS 5.2.3 COLOR INDISTINTO 5.2.4 CON CIERRES TIPO VELCRO 5.2.5 TAMAÑO AJUSTABLE DESDE PEDIATRICO HASTA ADULTO</p> <p>6. NOMBRE GENERICO: CAMILLA TIPO MARINA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 6.1 FABRICADA EN VINILONA Y TUBULAR CROMADO DE 18" 6.2 CAPACIDAD DE CARGA: HASTA 90 KG. TOLERANCIA +/- 5% 6.3 PESO TOTAL DE LA CAMILLA: 5.5. KG TOLERANCIA +/- 5% 6.4 DIMENSIONES: 180 CM LARGO X 50 CM ANCHO + 5 CM DE TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS TOLERANCIA +/- 5% 6.5 COLOR INDISTINTO</p> <p>7. NOMBRE GENERICO: ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.116.0369 ESPECIFICACIONES: 7.1 - PERA DE LÁTEX PARA INFLAR EL BRAZALETE 7.2 BASE DE VÁLVULA METÁLICA</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>7.3 MANGO DE CUCHARA ERGONÓMICO DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>7.4 CONEXIÓN DE ROSCA ENCHUFABLE DEL TUBO</p> <p>7.5 VÁLVULA DE PURGA DE PRECISIÓN</p> <p>7.6 MICROFILTRO PARA PROTEGER LA VÁLVULA DE PURGA DE AIRE Y EL SISTEMA DE MEDICIÓN</p> <p>7.7 MEMBRANA ENDURECIDA ESPECIAL DE COBRE-BERILIO</p> <p>7.8 MEMBRANA RESISTENTE A SOBREPRESIONES DE HASTA 600 MM HG</p> <p>7.9 ESCALA DE ALUMINIO LINEAL, INCLINADA, 0 - 300 MM HG</p> <p>7.10 MÁXIMA TOLERANCIA DE ERROR DE +/- 3 MM HG</p> <p>7.11 ESCALA DE 2 MM HG</p> <p>7.12 ESTUCHE DE GUARDA CON CREMALLERA</p> <p>7.13 BRAZALETES LIBRES DE LATEX REUSABLES DE NYLON, TAMAÑOS PEDIÁTRICO Y ADULTO</p> <p>8. NOMBRE GENÉRICO: ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.375.0126 ESPECIFICACIONES: 8.1 DISEÑO ERGONÓMICO 8.2 ARCO CROMADO MATE AJUSTABLE MEDIANTE GIRO. 8.3 CON FLEJE EXTERNO. 8.4 TUBO EN "Y" DE PVC. 8.5 SIN LÁTEX. 8.6 PIEZA DE CONTACTO DOBLE, DE ALUMINIO ANODIZADO. 8.7 VÁSTAGO CONEXIÓN CÓNICA PARA ADAPTARSE AL TUBO FLEXIBLE. 8.8 VÁLVULA SELECTORA O SISTEMA DE ROTACIÓN O GIRO PARA EL CAMBIO DE CÁPSULA. 8.9 MEMBRANA Ø 48 MM CON ANILLO DE PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO 8.10 CAMPANA DE 36 MM. 8.11 LONGITUD TOTAL: 77 CM. 8.12 OLIVAS SUAVES Y FLEXIBLES DE SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO.</p> <p>9. NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.081.0014 ESPECIFICACIONES: 9.1 CON REGULADOR DE FLUJO. 9.2 SISTEMA DE BLOQUEO PARA EVITAR SE APAGUE EL DISPOSITIVO 9.3 CON SUCCIÓN REGULABLE 9.4 RANGO DE ASPIRACIÓN: DE 80 A 550 MM HG 9.5 RANGO DE FLUJO: 27 LPM 9.6 DURACIÓN HASTA DE 1 HORA DE TRABAJO CONTINUO. 9.7 NIVEL DE RUIDO: 70 DBA 9.8 PILA RECARGABLE 9.9 PESO TOTAL DEL ASPIRADOR: 3 KGS. 9.10 DIMENSIONES: 18 CM LARGO X 23 CM ANCHO X 20.5 CM ALTO</p> <p>10. NOMBRE GENÉRICO: GLUCÓMETRO CLAVE DEL CUADRO BASICO: 531.345.0016 ESPECIFICACIONES: 10.1. PANTALLA LCD 10.2. TRABAJA CON TIRAS REACTIVAS FÁCILES DE USAR CON ÁREA DE DOSIFICACIÓN DE ALTO CONTRASTE 10.3. PRINCIPIO DE MEDICIÓN ENZIMÁTICO ELECTROQUÍMICO 10.4. CONFIGURACIÓN DE HASTA 4 ALERTAS 10.5. ENCENDIDO AUTOMÁTICO AL INSERTAR UNA TIRA REACTIVA 10.6. RANGO DE MEDICIÓN 10 MG/DL – 600 MG/DL 10.7. TIEMPO DE MEDICIÓN APROXIMADAMENTE 5 SEGUNDOS 10.8. CONDICIONES DE MEDICIÓN: TEMPERATURA: 8°C A 44°C 10.9. CAPACIDAD DE LA MEMORIA HASTA 500 RESULTADOS 10.10. PROMEDIOS DE LAS MEDICIONES 7, 14, 30 Y HASTA 90 DÍAS 10.11. TRANSFERENCIA DE DATOS INFRARROJA 10.12. DIMENSIONES 94 X 52 X 21 MM 10.13. APAGADO AUTOMÁTICO DESPUÉS DE DOS MINUTOS DE NO UTILIZARLO CON O SIN TIRA REACTIVA Y 5 SEGUNDOS DESPUÉS DE RETIRAR LA TIRA REACTIVA UNA VEZ REALIZADA LA PRUEBA.</p> <p>11. NOMBRE GENÉRICO: TANQUE DE OXÍGENO FIJO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN, FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO Y SALIDA PARA HUMIDIFICADOR. CLAVE DEL CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 11.1. FIJO 11.2. AL MENOS TRES METRO CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN 11.3. FLUJOMETRO CON RANGO DE ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO O MAYOR 11.4. SALIDA PARA HUMIDIFICADOR 11.5. CILINDRO DE ALUMINIO 11.6. PARA USO DE OXIGENO MEDICINAL 11.7. PULIDO CORPORAL CON CÚPULA DE COLOR VERDE Y BARNIZ TRANSPARENTE DE SEGURIDAD SENSIBLE AL CALOR</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>11.8. CUERDA DE ENTRADA RECTA PARA MINIMIZAR EL DAÑO AL CAMBIAR LA VÁLVULA. 11.9. SELLO O-RING PARA MAYOR SEGURIDAD 11.10. CAPACIDAD 122 PIES CÚBICOS Ó 3454 LITROS A 2216 PSI</p> <p>12. NOMBRE GENERICO: TANQUE DE OXIGENO PORTATIL TAMAÑO "D" CON MANOMETRO, REGULADOR DE PRESION Y FLUJOMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROSPOR MINUTO O MAYOR. CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 12.1 CON MANOMETRO 12.2 REGULADOR DE PRESION Y FLUJOMETRO 12.3 CON CAPACIDAD DE SALIDA EN EL RANGO DE 0 A 15 LITROS POR MINUTO 12.4 CON BOLSA DE NYLON PARA SU TRANSPORTE</p> <p>13. NOMBRE GENÉRICO: FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 531.292.0019 ESPECIFICACIONES: 13.1. TRANSDUCTOR DE ALTA SENSIBILIDAD CON FRECUENCIAS DESDE 1.7, 2.0, 3.0 Y HASTA 3.5 MHZ SELECCIONABLE. 13.2. CON DESPLIEGUE DIGITAL EN PANTALLA DE ALTA RESOLUCIÓN DE TECNOLOGIA TFT/LCD DE 2.5" 13.3. DE LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL Y SEÑAL VISUAL DE LATIDO CARDIACO. 13.4. QUE OPERE CON BATERÍAS RECARGABLES. 13.5. INDICACIÓN EN PANTALLA DE BATERÍA BAJA. 13.6. APAGADO AUTOMÁTICO. 13.7. BOCINA. 13.8. CONTROL DE VOLUMEN VARIABLE. 13.9. PROCESADO DE AUTOCORRELACIÓN 13.10. PANTALLA DE MINITENDENCIA DEL LATIDO FETAL. 13.11. AUTOPROGRAMA DE ALARMAS PARA ALTO Y BAJO LATIDO FETAL. 13.12. ACCESORIOS: AUDÍFONOS CON CONECTOR. 13.13. CONSUMIBLES: GEL CONDUCTOR. BATERÍA RECARGABLE. CARGADOR. 13.14. CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.</p> <p>14. NOMBRE GENERICO: TERMOMETRO DIGITAL CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 14.1 MEDICION EN 1 SEGUNDO DE 0-100°C 14.2 INDICACIÓN DE LA TEMPERATURA EN PANTALLA ILUMINADA DE LCD 14.3 MEMORIA PARA POR LO MENOS 12 MEDICIONES 14.4 ALARMA VISUAL Y AUDITIVA DE TEMPERATURA CUANDO ESTA REBASE LOS 37.5 GRADOS 14.5 CON FUNDA PROTECTORA 14.6 APAGADO AUTOMÁTICOESCALA INTERCAMBIABLE DE °C A °F 14.7 PESO TOTAL DE MAXIMO 50 GRS 14.8 COLOR INDISTINTO</p> <p>15. NOMBRE GENERICO: DISPOSITIVO PARA INMOVILIZAR CABEZA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 15.1 COMPUESTO POR DOS BLOQUES DE PLASTICO, UNA BASE DE HULE ESPUMA Y DOS CINTILLOS. 15.2 CON ABERTURAS LATERALES GRANDES PARA MONITOREAR EL CANAL DEL OÍDO DEL PACIENTE. 15.3 TRANSLÚCIDO A LOS RAYOS "X" 15.4 TERMOSELLADO 15.5 DIMENSIONES 26 CM DE ANCHO, 17 CM DE ALTO Y 40 CM DE LONGITUD TOLERANCIA +/- 5% 15.6 COLOR INDISTINTO</p> <p>16. NOMBRE GENERICO: DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PELVICA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 16.1 FUERZA DE COMPRESIÓN MENOR A 14.97 KG 16.2 CON SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EVITAR MAYOR COMPRESIÓN 16.3 DESLIZAMIENTO POSTERIOR DE BAJA FRICCIÓN PARA FACILITAR EL POSICIONAMIENTO 16.4 RADIOTRANSARENTE 16.5 CON ACCESO EN LA PARTE FRONTAL DEL ESTABILIZADOR, PARA FACILITAR EL CATETERISMO URINARIO, RADIOLOGÍA DE INTERVENCIÓN, FIJACIÓN EXTERNA Y CIRUGÍA ABDOMINAL. 16.6 FABRICADO EN TEJIDO NO DEFORMABLE 16.7 PARA UNA CIRCUNFERENCIA DE CADERA DE 81 CM A 127 CM.</p> <p>17. NOMBRE GENERICO: ESTETOSCOPIO PINARD CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.375.0159 ESPECIFICACIONES: 17.1 FABRICADA A BASE DE ACERO INOXIDABLE 17.2 ERGONOMICO 17.3 ESTETOSCOPIO Y OREJA UNIDOS SIN SOLDADURAS. 17.4 DIMENSIONES: LARGO DE 15 CM A 17 CMS</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>18. NOMBRE GENÉRICO: PINZA ROCHESTER OCHSNER, CURVA, ESTRIADA, SIN DIENTES, 14 CM DE LONGITUD CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 535.701.1344 ESPECIFICACIONES: 18.1. CURVA ESTRIADA 18.2. SIN DIENTES 18.3. 14 CM DE LONGITUD</p> <p>19. NOMBRE GENÉRICO: TIJERA USA, PARA CORDÓN UMBILICAL, LONGITUD DE 105 MM CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 537.857.1714 ESPECIFICACIONES: 19.1. PARA CORDÓN UMBILICAL 19.2. LONGITUD DE 105 MM</p> <p>20. NOMBRE GENÉRICO: TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 535.859.2417 ESPECIFICACIONES: 20.1. RECTA 20.2. LONGITUD DE 170 MM</p> <p>21. NOMBRE GENÉRICO: PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 30 CM CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 535.716.2006 ESPECIFICACIONES: 21.1. RECTO 21.2. CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS 21.3. LONGITUD 25 A 30 CM</p> <p>22. NOMBRE GENÉRICO: JUEGO DE FERULAS NEUMÁTICAS CLAVE DE CUADRO BÁSICO: S/C ESPECIFICACIONES: 22.1. FÉRULA DE MEDIA PIERNA (1 PIEZA) 22.2. FÉRULA PARA TOBILLO (1 PIEZA) 22.3. FÉRULA PARA BRAZO (1 PIEZA) 22.4. FÉRULA PARA MANO (1 PIEZA) 22.5. FÉRULA PARA MUÑECA (1 PIEZA) 22.6. PIERNA COMPLETA 22.7. TRANSLÚCIDA A LOS RAYOS X</p> <p>23. NOMBRE GENÉRICO: ÓXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 531.667.0065 ESPECIFICACIONES: 23.1. OXÍMETRO DE PULSO CON CURVA DE PLETISMOGRÁFICA. 23.2. EQUIPO CON PESO DE 145 GRAMOS Y BATERÍAS ALCALINAS, NO INVASIVO, PARA MONITORIZAR LA SATURACIÓN DE OXÍGENO (SPO2) Y LA FRECUENCIA DEL PULSO (FP). PARA APLICACIÓN EN PACIENTES: ADULTO Y PEDIÁTRICO. 23.3. PANTALLA LCD CON TECLAS MULTIFUNCIONALES DE 5" Y PARÁMETROS DESPLEGADOS EN LA PANTALLA 23.4. TECNOLOGÍA NELLCOR 23.5. DESPLIEGUE DE FRECUENCIA DE PULSO NUMÉRICO Y RESPIRATORIO EN PANTALLA: 23.5.1. SPO2. 23.5.2. ALARMAS 23.6. INTENSIDAD DE PULSO 23.7. RANGO ALTO DE SPO2 DE 70 A 100 ± 2%. 23.8. ALARMAS: 23.8.1. VISIBLES Y AUDIBLES 23.8.2. SILENCIO PERMANENTE HASTA VOLVER A ACTIVAR LA ALARMA 23.9.- SENSORES PARA PACIENTE ADULTO, PEDIÁTRICO 23.9.1.- DEDAL REUSABLE. 23.9.2.- MULTISITIO REUSABLE. 23.10.- TIEMPO DE OPERACIÓN CON BATERÍAS DE 12 HORAS 23.11.- CON ALMACENAMIENTO DE DATOS. 23.12.- CAPACIDAD DE ENVIAR DATOS A UNA COMPUTADORA E IMPRESORA 23.13.- FUNDA DE TRANSPORTE. 23.14. ACCESORIOS: 1. UN SENSOR DE OXIMETRÍA (ADULTO Y PEDIÁTRICO) Y SENSOR MULTISITIO NEONATAL REUSABLE (5 PIEZAS) "</p> <p>24. NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN PEDIÁTRICA CLAVE DE CUADRO BÁSICO: S/C ESPECIFICACIONES: 24.1. INTERIOR FABRICADA EN MADERA DE 19 MM DE ESPESOR 24.2. CUBIERTA DE VINILONA 24.3. BANDA SUJETADORAS CORREDIZAS DE TEJIDO NO DEFORMABLE 24.4. BLOQUES LATERALES PARA INMOVILIZAR EL CRÁNEO DE HULE ESPUMA</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>24.5 BANDAS PARA SUJETAR BARBILLA Y FRENTE</p> <p>24.6 TRANSLÚCIDA A LOS RAYOS X</p> <p>24.7 COLOR INDISTINTO</p> <p>25. NOMBRE GENERICO: CHALECO DE EXTRICACION CON SISTEMA DE SUJECION TIPO ARAÑA CLAVE DE CUADRO BASICO: S/C ESPECIFICACIONES: 25.1 INTERIOR DE MADERA Y CUBIERTA DE VINILONA 25.2 CINTURONES CODIFICADOS EN DISTINTOS COLORES PARA SUJECIÓN. 25.3 COLOR INDISTINTO</p> <p>26. NOMBRE GENERICO: DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.172.0014 ESPECIFICACIONES: 26.1 DIMENSIONES: 26.1.1 SIN PALAS EXTERNAS: 313 MM (AN) X 210 MM (F) X 295 MM (AL) (12,4" X 8,3" X 11,7") 26.1.2 CON PALAS EXTERNAS: 340 MM (AN) X 210 MM (F) X 345 MM (AL) (13,4" X 8,3" X 13,6") 26.2 PESO: 6 KG INCLUYENDO LA BATERIA 26.3 PANTALLA 26.3.1 DIMENSIONES: 128 MM X 171 MM DE DIAGONAL (8,4"). 26.3.2 LCD TFT EN COLOR 26.3.3 RESOLUCIÓN: 640 X 480 PÍXELES (VGA) 26.3.4 VISUALIZACIÓN DE ONDA: 5 S (ECG) 26.4 DESFIBRILADOR 26.4.1 FORMA DE ONDA: BIFÁSICA EXPONENCIAL TRUNCADA. PARÁMETROS DE FORMA DE ONDA AJUSTADOS COMO UNA FUNCIÓN DE IMPEDANCIA DEL PACIENTE. 26.4.2 ENERGÍA DE SALIDA: MANUAL (SELECCIONADA): 1-10, 15, 20, 30, 50, 70, 100, 120, 150, 170, 200 J; ENERGÍA MÁXIMA LIMITADA A 50 J PARA DESFIBRILACIÓN INTERNA. MODO DEA (SALIDA DE ENERGÍA ÚNICA): 150 J EN UNA CARGA DE 50 OHMIOS. 26.4.3 TIEMPO DE CARGA: MENOS DE 5 SEGUNDOS A 200 JULIOS CON UNA BATERÍA DE ION-LITIO NUEVA Y TOTALMENTE CARGADA A 25 °C 26.4.4 MENOS DE 10 SEGUNDOS EN ADMINISTRAR UNA DESCARGA TRAS LA INTERRUPCIÓN DE LA RCP 26.4.5 RANGO DE IMPEDANCIA: MÍNIMO: 15 OHMIOS (DESFIBRILACIÓN INTERNA); 25 OHMIOS (DESFIBRILACIÓN EXTERNA). MÁXIMO: 180 OHMIOS 26.4.6 MODO DEA: LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPECIFICIDAD Y SENSIBILIDAD DE CHOQUE SEMIAUTOMÁTICO CUMPLEN LAS DIRECTRICES AAMI DF-39 26.5 REGISTRADOR 26.5.1 IMPRESORA TERMICA: ESTÁNDAR DE 50 MM (ANCHO DEL PAPEL). 26.5.2 REGISTRO DE LA DERIVACIÓN PRINCIPAL DE ECG CON ANOTACIONES DE SUCESOS Y MEDICIONES EN TIEMPO REAL O CON UN RETRASO DE 10 SEGUNDOS. 26.5.3 CONFIGURABLE PARA REGISTRAR SUCESOS MARCADOS, CARGAS, CHOQUES Y ALARMAS 26.5.4 RESUMEN DE SUCESOS, 12 DERIVACIONES, TENDENCIAS DE SIGNOS VITALES, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CONFIGURACIÓN, REGISTRO DE ESTADO E INFORMACIÓN DEL EQUIPO. 26.5.5 TAMAÑO DE PAPEL: 50 MM (1,97") AN POR 30 M (100 PIES) L Y 75 MM (2,95") AN POR 30 M (100 PIES) L 26.6 BATERIA 26.6.1 DE ION-LITIO RECARGABLE DE 6,0 AH, 14,8 V 26.6.2 DIMENSIONES: 165 MM (A) X 95 MM (AN) X 42 MM (F) (6,5" X 3,8" X 1,6") 26.6.3 PESO: 0.73 KG 26.6.4 TIEMPO DE CARGA: 3 HORAS 26.6.5 AL MENOS 5 HORAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA DE ECG, SPO2 Y CO2, CON MEDICIÓN DE PNI CADA 15 MINUTOS, Y AL MENOS 20 DESCARGAS A 200 JULIOS (CON UNA BATERÍA NUEVA Y TOTALMENTE CARGADA, A TEMPERATURA AMBIENTE, 25 °C). AL MENOS 3,5 HORAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA DE ECG, SPO2, CO2, TEMPERATURA CON MEDICIÓN DE PNI CADA 15 MINUTOS, Y ESTIMULACIÓN A 180 PPM A 160 MA. 26.6.6 INDICADOR DE BATERIA: INDICADOR DE CAPACIDAD EN LA BATERÍA, INDICADOR DE CAPACIDAD, EN LA PANTALLA; EL INDICADOR PARPADEANTE DE BATERIA BAJA 26.7 ALMACENAMIENTO DE DATOS 26.7.1 DOS HORAS DE SUCESOS Y FORMAS DE ONDA DE ECG CONTINUOS, CAPACIDAD MÁXIMA DE 55 RESÚMENES DE SUCESOS 26.7.2 SESENTA INFORMES DE RESÚMENES DE SUCESOS O 240 MB DE DATOS DEL PACIENTE 26.8 MONITORIZACIÓN DE ECG Y ARRITMIAS 26.8.1 HASTA 4 ONDAS DE ECG MOSTRADAS Y HASTA 2 ONDAS DE ECG IMPRESAS SIMULTÁNEAMENTE. 26.8.2 SE MOSTRARÁ EL MENSAJE DE ELECTRODOS DESCONECTADOS Y UNA LÍNEA DISCONTINUA, SI SE DESCONECTA UN ELECTRODO 26.8.3 SE MUESTRA UNA LÍNEA DISCONTINUA SI SE DESCONECTA UN ELECTRODO DE DESFIBRILACIÓN 26.8.4 LECTURA DIGITAL QUE SE MUESTRA EN PANTALLA CON VALORES ENTRE 15 Y 300 LPM CON UNA PRECISIÓN DE ±10% 26.8.5 ALARMAS DE FRECUENCIA CARDIACA/ ARITMIAS: FC, ASISTOLIA, FIBV/TAQV, TAQV, TAQUICARDIA EXTREMA, BRADICARDIA EXTREMA, FRECUENCIA DE EV, MARCAPASOS NO CAPTA, MARCAPASOS NO SENS. 26.8.6 AMPLITUD DEL ECG: 2.5, 5, 10, 20, 40 MM/MV, GANANCIA AUTOMÁTICA 26.9 ESTIMULACIÓN DE MARCAPASOS NO INVASIVA 26.9.1 FORMA DE ONDA MONOFÁSICA EXPONENCIAL TRUNCADA 26.9.2 AMPLITUD DEL PULSO DE 10 MA A 175 MA (RESOLUCIÓN DE 5 MA); PRECISIÓN DE 10% O 5 MA, EL QUE SEA MAYOR</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>26.9.3 ANCHO DEL PULSO 40 MS CON UNA PRECISIÓN DE $\pm 10\%$</p> <p>26.9.4 FRECUENCIA 30 PPM A 180 PPM (INCREMENTOS DE 10 PPM); PRECISIÓN DE $\pm 1,5\%$</p> <p>26.9.5 MODOS FRECUENCIA A DEMANDA O FI JA</p> <p>26.9.6 PERÍODO REFRACTARIO 340 MS (DE 30 A 80 PPM); 240 MS (DE 90 A 180 PPM)</p> <p>26.10 PULSIOXIMETRÍA SPO2</p> <p>26.10.1 RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 100%</p> <p>26.10.2 RESOLUCIÓN 1%</p> <p>26.10.3 RANGO DE ALARMA LÍMITE INFERIOR: DEL 50% AL 99% (ADULTO/PEDIÁTRICO) LÍMITE SUPERIOR: DEL 51% AL 100% (ADULTO/PEDIÁTRICO)</p> <p>26.10.4 RETARDO DE LA SEÑAL DE ALARMA DE SATURACIÓN 20 S</p> <p>26.11 PRESIÓN SANGUÍNEA NO INVASIVA</p> <p>26.11.1 RANGO DE PRESIÓN</p> <p>26.11.2 SISTÓLICA: DE 40 A 260 MM HG</p> <p>26.11.3 DIASTÓLICA: DE 20 A 200 MM HG</p> <p>26.11.4 PRESIÓN INICIAL ADULTO: 160 MM HG Y PEDIÁTRICO: 120 MM HG</p> <p>26.11.5 PRESIÓN MÁXIMA 280 MM HG</p> <p>26.11.6 RANGO DE ALARMA</p> <p>26.11.7 LÍMITE SUPERIOR SISTÓLICO: DE 30 A 270 (ADULTO); DE 35 A 180 (PEDIÁTRICO)</p> <p>26.11.8 LÍMITE INFERIOR SISTÓLICO: DE 30 A 265 (ADULTO); DE 30 A 175 (PEDIÁTRICO)</p> <p>26.11.9 LÍMITE SUPERIOR DIASTÓLICO: DE 15 A 245 (ADULTO); DE 15 A 150 (PEDIÁTRICO)</p> <p>26.11.10 LÍMITE INFERIOR DIASTÓLICO: DE 10 A 240 (ADULTO); DE 10 A 145(PEDIÁTRICO)</p> <p>26.12 CO2 ESPIRATORIO FINAL</p> <p>26.12.1 RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 99 MM HG</p> <p>26.12.2 RESOLUCIÓN 1 MM HG (0,1 KPA)</p> <p>26.12.3 TAMAÑO DE MUESTRA 50 ML POR MINUTO</p> <p>26.12.4 RANGO DE ALARMA</p> <p>26.12.5 LÍMITE INFERIOR: DE 10 A 94 MM HG (ADULTO/PEDIÁTRICO)</p> <p>26.12.6 LÍMITE SUPERIOR: DE 20 A 95 MM HG (ADULTO/PEDIÁTRICO)</p> <p>26.13 TEMPERATURA</p> <p>26.13.1 RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 45 °C (DE 32 A 113 °F)</p> <p>26.13.2 RESOLUCIÓN DE MEDICIÓN DE 0,1 °C (0,2 °F)</p> <p>26.14 MEDICIONES E INSTRUCCIONES DE LA RCP</p> <p>26.14.1 PROFUNDIDAD OBJETIVO DE LAS COMPRESIONES DE -38 A -51 MM (-1,50" A -2,00")</p> <p>26.14.2 FRECUENCIA OBJETIVO DE LAS COMPRESIONES DE 90 A 120 CPM</p> <p>26.14.3 INDICADOR GRÁFICO DEL VOLUMEN DE VENTILACIÓN VACÍO, 1/3, 2/3, LLENO</p> <p>26.14.4 FRECUENCIA DE VENTILACIÓN DE 4 A 16 VENTILACIONES POR MINUTO O DE 9 A 16 VPM TRAS EL BOCA A BOCA SEGUIDAS DE 60 SEGUNDOS SIN COMPRESIONES</p> <p>26.15 ECG DE 12 DERIVACIONES</p> <p>26.15.1 ENTRADA CABLE DE 12 ELECTRODOS: DERIVACIONES I, II, III, AVR, AVL, AVF, V/C1-V/C6</p> <p>26.16.2 VISUALIZACIÓN EN PANTALLA DE TODAS LAS ONDAS DEL ECG DE 12 DERIVACIONES SE MUESTRAN SIMULTÁNEAMENTE Y EN TIEMPO REAL EN LA PANTALLA.</p> <p>26.16.3 REGISTRO DE TIRAS LAS 12 DERIVACIONES SE REGISTRAN EN EL REGISTRADOR DE TIRAS GRÁFICAS EN FORMATO 3X4</p> <p>26.16.4 TRANSMISIÓN TARJETA DE DATOS COMPACT FLASH; CONEXIÓN A INTERNET MEDIANTE MARCACIÓN CELULAR</p> <p>26.17 INCLUYE BATERÍAS DE ION-LITIO RECARGABLES</p> <p>"</p> <p>27. NOMBRE GENÉRICO: ESTILETE LUMINOSO DOBLE EXTREMO, MALEABLE, DIÁMETRO DE 2 MM., LONGITUD DE 140 A 145 MM CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 535.399.0103 ESPECIFICACIONES: 27.1 MALEABLE 27.2 DIÁMETRO DE 2 MM., 27.3 LONGITUD DE 140 A 145 MM 27.4 ALAMBRE TIPO C-1008 ACERO BAJO EN CARBONO, COMPLETAMENTE RECOCIDO 27.5 CUBIERTA PVC, ALPHA GARY 2222R-90, AZUL ESMERILADO. 27.6 CONECTOR ABS, BLANCO. 27.7. LÁMPARA VOLTAJE 2.5, CORRIENTE 300 MA, COLOR BLANCO. 27.8 CUBIERTA DE LA LÁMPARA RESINA K KRO3 (ESTIRENO BUTADIENO). 27.9 BATERÍAS 2, DOBLE AA, CAJA PVC, BLANCA</p> <p>28. NOMBRE GENERICO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.295.1188 ESPECIFICACIONES: 28.1 LÁMPARA DE LUZ LED DE 3,5 V. 28.2 VIDA ÚTIL DEL LED 20,000 HORAS. 28.3 FIBRA OPTICA 28.4 ÓPTICA DE VIDRIO DE 3 AUMENTOS, HERMETIZANTE Y ORIENTABLE HACIA AMBOS LADOS PARA INTRODUCCIÓN DE INSTRUMENTACIÓN. 28.5 CUATRO ESPÉCULOS REUTILIZABLES, TAMAÑOS: 2.5, 3, 4 Y 5MM. 28.6 OFTALMOSCOPIO 28.7 LÁMPARA DE XENÓN 3,5 28.8 RUEDECILLA DE LENTES CON 29 LENTES CORRECTORAS: D+ 1&#8208;10, 12, 15, 20, 40 Y D&#8208;15</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1&#8208;10, 15, 20, 25, 30, 35 28.9 CON RUEDECILLA DE DIAFRAGMACIÓN Y SEMICÍRCULO, DIAFRAGMA CIRCULAR PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE, ESTRELLA DE FIJACIÓN Y RENDIJA. 28.10 UNA RUEDA DE FILTROS APLICABLE A TODOS LOS DIAFRAGMAS CON INDICADOR DE SÍMBOLOS, FILTRO AZUL (DE COBALTO), DE POLARIZACIÓN Y FILTRO VERDE (EXENTO DE ROJO) ÓPTICA DE ALTO RENDIMIENTO CON LENTE CONDENSADORA ASFÉRICA 28.11 TRAYECTORIA PARALELA DEL HAZ 28.12 PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO 28.13 MANGO DE METAL, CON CROMADO EN NEGRO Y ESTRIADO. 28.14 CON REÓSTATO ELECTRÓNICO PARA UNA REGULACIÓN CONTINÚA DE LA INTENSIDAD DE LA LUZ. 28.15 CIERRE DE GIRO PARA CAMBIO DE LOS CABEZALES DE INSTRUMENTOS. 28.16 RECARGABLE DIRECTO A LA RED DE 3.5V. 28.17 EL MANGO SE APAGA AUTOMÁTICAMENTE DESPUÉS DE 120 SEGUNDOS SIN USO. 28.18 BATERÍA RECARGABLE DE IONES DE LITIO QUE PERMITA HASTA 1200 CICLOS DE CARGA. 28.19 DURACIÓN ENCENDIDA DEL LED (50 HORAS) CON LA BATERÍA COMPLETAMENTE CARGADA. 28.20 ESTUCHE RÍGIDO CON CIERRE DE SEGURIDAD.</p> <p>29. NOMBRE GENERICO: LARINGOSCOPIO RIGIDO ESTANDAR CON HOJAS RECTAS, NUMEROS 0,1, 2, 3 Y 4 Y HOJAS CURVAS NUMEROS 1, 2, 3 Y 4 CLAVE DE CUADRO BASICO: 531.568.0057 ESPECIFICACIONES: 29.1 CON LÁMPARA DE LUZ XENÓN XL 3.5V 29.2 DE FIBRA ÓPTICA 29.3 PALAS MACINTOSH Y MILLER DESMONTABLES. 29.4 PALAS DE ACERO INOXIDABLE CON SUPERFICIE TRATADA 29.5 VIDA ÚTIL PROLONGADA CON CICLOS DE ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE A 134°C DURANTE 5 MINUTOS. 29.6 MANGO PARA ENCHUFE, CARGA EN UNA TOMA DE CORRIENTE SIN NECESIDAD DE UN CARGADOR. 29.7 DIÁMETRO DEL MANGO: 28 MM. 29.8 MANGO DE METAL CROMADO DE SUPERFICIE ACANALADA 29.9 BATERIAS RECARGABLES DE IONES DE LÍTIO, TIPO C. 29.10 ESTUCHE PARA GUARDAR PALAS Y MANGO CON CIERRE. 29.11 HOJAS RECTAS, NUMEROS 0,1, 2, 3 Y 4 29.12 HOJAS CURVAS NUMEROS 1, 2, 3 Y 4 "</p> <p>30. NOMBRE GENÉRICO: PINZA MAGILL, RAMAS ANGULADAS, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 537.702.5373 ESPECIFICACIONES: 30.1 RAMAS ANGULADAS 30.2 LONGITUD DE 150 A 250 MM</p> <p>31. NOMBRE GENÉRICO: VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO CLAVE DEL CUADRO BÁSICO: 531.941.0279 ESPECIFICACIONES: 31.1 EQUIPO ELECTROMECÁNICO PORTÁTIL CONTROLADO POR MICROPROCESADOR CON BATERÍA INTERNA Y AUTO SUMINISTRO DE AIRE INTERNO POR MEDIO DE TURBINA, DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADULTOS QUE TIENEN COMPROMETIDA LA FUNCIÓN RESPIRATORIA Y REQUIEREN TRASLADOS INTRA O EXTRA-HOSPITALARIOS, EN TODO TIPO DE AMBULANCIAS O EN SITIOS DE EMERGENCIA. 31.2 CON PANTALLA A COLOR QUE MUESTRE GRAFICAS, DATOS NUMÉRICOS Y ALARMAS. 31.3 PESO NO MAYOR DE 5 KG. 31.4 PANTALLA INTERCONSTRUIDA: TIPO LCD, LCD-TFT, TFT O LED. A COLOR SENSIBLE AL TACTO. CON UN TAMAÑO DE 8.0" O MAYOR. 31.5 CARACTERÍSTICAS GENERALES: MEZCLADOR DE AIRE-OXÍGENO. 31.6 MONITOREO DE FIO2 INTERNO. 31.7 CON FUENTE DE AUTOSUMISTRO DE AIRE INTER CONSTRUIDO QUE SE ALIMENTA CON LAS BATERÍAS DEL EQUIPO. 31.8 SENSOR DE FLUJO REUSABLE. 31.9 COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE LA ALTITUD. 31.10 DURACIÓN DE LA BATERÍA DE RESPALDO (EXTERNA Y/O INTERNA) DE 4 HORAS COMO MÍNIMO CONSIDERANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUENTE DE AUTOSUMINSTRTO DE AIRE. 31.11 TODO EL SISTEMA EN IDIOMA ESPAÑOL. 31.12 PERILLA SELECTORA PARA EL AJUSTE DE LOS VALORES DE TODOS LOS PARÁMETROS DE CONTROL. CON OPCIÓN DE CRECIMIENTO A FUTURO A MEDICIÓN DE CO2 Y SPO2 Y SUS PARÁMETROS DERIVADOS 31.13 CONTROL DE PARÁMETROS DE: VOLUMEN CORRIENTE QUE CUBRA EL RANGO DE 20 A 2000 ML. 31.14 FLUJO INSPIRATORIO DE 250 L/MIN O MAYOR. 31.15 PRESIÓN INSPIRATORIA QUE CUBRA EL RANGO DE 5 A 65 CMH2O. 31.16 FRECUENCIA RESPIRATORIA QUE CUBRA EL RANGO DE 1 A 80 31.17 ESPIRACIONES POR MINUTO. 31.18 TIEMPO INSPIRATORIO QUE CUBRA EL RANGO DE 0.1 A 12 SEGUNDOS. 31.19 FIO2 QUE CUBRA EL RANGO DE 21 A 100 %. 31.20 PEEP/CPAP QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 35 CMH2O.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			31.21 PRESIÓN SOPORTE (PSV), 31.22 PRESIÓN ASISTIDA O ASB QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 60 CMH2O. 31.23 CON MESETA INSPIRATORIA, DE PLATEU O PAUSA INSPIRATORIA. 31.24 RESPIRACIÓN MANUAL. 31.25 SENSIBILIDAD ESPIRATORIA O TERMINACIÓN DE LA FASE INSPIRATORIA. AJUSTE DE RAMPA DE PRESIÓN, RISE TIME, RETARDO INSPIRATORIO, RAMPA, O INCREMENTO DE LA PENDIENTE DE PRESIÓN. 31.26 100% DE O2 DURANTE 2 MINUTOS O MÁS. 31.27 MECANISMO DE DISPARO O TRIGGER POR FLUJO. 31.28 CON COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE RESISTENCIA. 31.29 MODOS VENTILATORIOS: 31.30 VENTILACIÓN ASISTO CONTROLADA Y SIMV CONTROLADA POR VOLUMEN. 31.31 VENTILACIÓN ASISTO CONTROLADA Y SIMV CONTROLADA POR PRESIÓN. 31.32 VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE (SIMV) CON PRESIÓN 31.33 SOPORTE. 31.34 PRESIÓN SOPORTE (PSV) O PRESIÓN ASISTIDA O ASB. 31.35 CPAP O ESPONTANEO. 31.36 VENTILACIÓN CON CONTROL PRESIÓN AUTOMÁTICA BASADA EN LA MEDICIÓN DE LA COMPLIANCE PULMONAR Y EL VOLUMEN MINUTO GARANTIZADO. 31.37 LÍNEA DE BASE ELEVADA DE 5 A 20 L/MIN. RESPALDO EN CASO DE APNEA DE ACUERDO AL MODO VENTILATORIO, POR VOLUMEN O PRESIÓN. 31.38 PARÁMETROS MONITORIZADOS: 31.39 PRESIÓN EN LA VÍA AÉREA EN TIEMPO REAL, 31.40 PRESIÓN INSPIRATORIA PICO O MÁXIMA. 31.41 PRESIÓN MEDIA EN VÍAS AÉREAS. 31.42 PRESIÓN DE MESETA O PLATEAU. 31.43 VOLUMEN CORRIENTE INSPIRADO Y ESPIRADO. VOL/MINUTO. 31.44 PEEP. AUTOPEEP, FLUJO INSPIRATORIO, FLUJO ESPIRATORIO, FRECUENCIA RESPIRATORIA. 31.45 RELACIÓN I:E. TIEMPO INSPIRATORIO (S). FIO2. 31.46 CALCULO DE DISTENSIBILIDAD DINÁMICA O ESTÁTICA, RESISTENCIA INSPIRATORIA O DE LA VÍA AÉREA INSTRUMENTADA. 31.47 PO.1, ÍNDICE DE RESPIRACIÓN SUPERFICIAL, INDICADOR DE HORAS DE USO. 31.48 INDICADOR DEL ESTADO DE LA BATERÍA DE RESPALDO EN USO. DESPLIEGUE DE AL MENOS 2 CURVAS DE VENTILACIÓN DE FORMA SIMULTANEA DE LAS SIGUIENTES: 31.49 PRESIÓN, VOLUMEN, FLUJO. BUCLES: VOLUMEN-TIEMPO; FLUJO-TIEMPO; PRESIÓN -TIEMPO. CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A FUTURO DE CURVA DE CAPNOGRAFIA Y PARAMENTOS NUMÉRICO DE CO2 EN LA MISMA PANTALLA 31.50 ALARMAS: AUDIBLES Y VISUALES. 31.51 PRESIÓN INSPIRATORIA ALTA Y BAJA. 31.52 PEEP BAJO O DESCONEXIÓN DEL PACIENTE. 31.53 APNEA. 31.54 VOLUMEN MINUTO Y/O CORRIENTE (ALTO Y BAJO). 31.55 FRECUENCIA RESPIRATORIA ALTA. 31.56 FIO2 ALTA Y BAJA. 31.57 BAJA PRESIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES. 31.58 FALLA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. 31.59 BATERÍA BAJA. 31.60 VENTILADOR INOPERANTE, FALLA DEL VENTILADOR, FALLA TÉCNICA O FALLA DE CICLO. 31.61 SILENCIO DE ALARMA. 31.62 PROGRAMACIÓN AUTOMÁTICA DE ALARMAS. 31.63 ACCESORIOS INCLUIDOS: MANGUERA PARA SUMINISTRO DE GAS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: O2 - VERDE. 31.64 PULMÓN DE PRUEBA ADULTO PEDIÁTRICO. 31.65 MALETA DE TRASLADO CON SOPORTE PARA CAMILLA, 31.66 CABLE PARA CONEXIÓN A DC PARA AMBULANCIA 31.67 CONSUMIBLES: DIEZ CIRCUITOS DESECHABLES LIBRES DE LÁTEX PARA PACIENTE ADULTO Y/O PEDIÁTRICO. DOS SENSORES DE FLUJO DE ADULTO Y DOS SENSORES DE FLUJO PEDIÁTRICO, DIEZ NARICES ARTIFICIALES / FILTRO HME (INTERCAMBIADOR DE HUMEDAD Y TEMPERATURA) PARA USO PEDIÁTRICO / ADULTO 31.68 INSTALACIÓN. 31.69 CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V +/- 10%, 60 HZ. 31.70 INSTALACIÓN NEUMÁTICA DE OXÍGENO. 32. INCUBADORA DE TRASLADO. EQUIPO ELECTRO MÉDICO RODABLE PORTÁTIL CON FINES TERAPÉUTICOS QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN, EN INTERVALOS VARIABLES, DURANTE LA TRANSPORTACIÓN DEL PACIENTE. 32.1.- PARA TRASLADOS DE RECIÉN NACIDOS. 32.2.- CON MODOS DE OPERACIÓN: CORRIENTE ALTERNA, CORRIENTE DIRECTA Y BATERÍA. 32.3.- CON BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL MENOS 150 MINUTOS. 32.4.- CON CONECTORES PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA ALIMENTACIÓN CON: 127 VCA, 12 VCD Y OPCIONAL DE 28 VCD. 32.5.- MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO. 32.5.1.- SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA DEL AIRE CON RANGO DE PROGRAMACIÓN DE 22°C A 37° C EN MODO NORMAL Y HASTA 39° C EN MODO DE SOBREGIRO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>32.5.2.- CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C EN TODO EL RANGO.</p> <p>32.5.3.- CON SISTEMA DE BLOQUEO AUTOMÁTICO CON INDICADOR LUMINOSO EN EL PANEL DE CONTROL PARA EVITAR MODIFICACIONES ACCIDENTALES DE LOS PARÁMETROS PROGRAMADOS.</p> <p>32.6.- PANTALLA MONOCROMÁTICA LCD RETRO ILUMINADA DE 5.6" QUE MUESTRE MENÚ DE ICONOS GRÁFICOS QUE DESPLIEGUEN SIMULTÁNEAMENTE LOS MODOS DE OPERACIÓN Y/O SERVO CONTROLES CON LOS QUE CUENTA EL EQUIPO.</p> <p>32.6.1.- DESPLIEGUES DIGITAL INDEPENDIENTE Y SIMULTÁNEO DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: TEMPERATURA DE AIRE, TEMPERATURA DE PACIENTE Y TEMPERATURA DE CONTROL.</p> <p>32.6.2.- INDICADOR GRÁFICO Y DE TEXTO DEL MODO DE CONTROL (AIRE O PIEL).</p> <p>32.6.3.- CON INDICADOR GRÁFICO DE 20 BARRAS O SEGMENTOS Y VALOR NUMÉRICO PORCENTUAL DE OPERACIÓN DEL CALEFACTOR.</p> <p>32.6.4.- CON INDICADORES EN PANTALLA DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA EN USO (BATERÍA, CORRIENTE DIRECTA Y CORRIENTE ALTERNA).</p> <p>32.6.5.- CON INDICADOR GRÁFICO DE NIVEL DE CARGA DE BATERÍA EN 8 SEGMENTOS MÍNIMO.</p> <p>32.6.6.- CON TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CON ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN EN 24, 48, 72 Y 96 HRS.</p> <p>32.6.7.- QUE SE PUEDAN REVISAR EN CUALQUIER MOMENTO SIN PERDER LA INFORMACIÓN DEL TIEMPO TRANSCURRIDO O LAS ÚLTIMAS 96HRS.</p> <p>32.7.- ALARMAS:</p> <p>32.7.1.- AUDIBLES Y VISUALES CON AVISO DE TEXTO EN PANTALLA LCD Y LED ROJO EN PANEL DE CONTROL PARA.</p> <p>32.7.2.- TEMPERATURA ALTA DEL AIRE CON CORTE DE LA ENERGÍA DEL CALEFACTOR CUANDO LA TEMPERATURA SOBREPASE LOS 39 GRADOS CENTÍGRADOS.</p> <p>32.7.3.- FALLA EN EL FLUJO DE AIRE.</p> <p>32.7.4.- FALLA EN EL SISTEMA.</p> <p>32.7.5.- FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA.</p> <p>32.7.6.- BATERÍA BAJA.</p> <p>32.8.- GABINETE Y PARTES METÁLICAS FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO CON PROTECCIÓN POR ZINCADO Y TERMINADOS CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA:</p> <p>32.8.1.- CAPACETE CON DOBLE PARED CON CORTINA DE AIRE O SISTEMA DE CIRCULACIÓN DE AIRE QUE DISMINUYA LA PÉRDIDA DE CALOR, DEL ACCESO PRINCIPAL.</p> <p>32.8.2.- PUERTA FRONTAL CON AL MENOS DOS PORTILLOS Y PUERTA DE ACCESO CEFÁLICO.</p> <p>32.8.3.- CON COLCHÓN DESLIZABLE O QUE EL CAPACETE PERMITA MANIOBRAS DE REANIMACIÓN E INTUBACIÓN.</p> <p>32.8.4.- CUATRO O MÁS ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DE LA CÁMARA.</p> <p>32.8.5.- COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE O IMPERMEABLE.</p> <p>32.8.6.- CON CARRO RODABLE Y PLEGABLE FABRICADO CON TUBOS DE ACERO INOXIDABLE. CON PISTONES BLOQUEABLES PARA COLOCAR LA INCUBADORA A CUALQUIER ALTURA Y LIBERADOR DE PALANCA DE PISTONES PARA PLEGAR EL CARRO.</p> <p>32.8.7.- CON 4 RUEDAS DE AL MENOS 5" TODAS CON FRENO QUE EVITA DESPLAZAMIENTO Y GIRO. 8.8.- SOPORTE PARA DOS TANQUES DE OXÍGENO TIPO E.</p> <p>32.8.9.- CON CONEXIÓN PARA HUMEDecedor DE OXÍGENO INTER CONSTRUIDO EN LA INCUBADORA.</p> <p>32.9.- LÁMPARA DE EXAMINACIÓN DE LEDS, QUE SE ENCIENDA DESDE EL TECLADO DEL PANEL CENTRAL DEL EQUIPO, INTER CONSTRUIDO AL CAPACETE.</p> <p>32.10.- CON CABLE PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 127 VCA.</p> <p>32.11.- CON CABLE PARA PERMITIR ALIMENTACIÓN CON 12 VCC Y OPCIONAL 28VCC.</p> <p>33.12.- UN TANQUE DE OXÍGENO TIPO E, CON REGULADOR Y FLUJÓMETRO.</p> <p>32.13 CONSUMIBLES: 50 PARCHES REFLEJANTES.</p> <p>32.14 INSTALACIÓN:CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ.</p>

ANEXO 2
FORMATO MARCA DE LOS BIENES

PARTIDA 1					
VEHÍCULO		MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	VERSIÓN	
1	AMBULANCIA DE URGENCIAS AVANZADAS MODELO:2017 O SUPERIOR CLAVE DEL CUADRO BASICO: S/C				
1.10.12	ILUMINACIÓN DE TRABAJO				
1.10.13	ILUMINACION DE EMERGENCIA.				
1.10.14	SECCION FRONTAL SUPERIOR DE LA UNIDAD				
1.10.15	SECCION TRASERA SUPERIOR				
1.10.16	LUCES DE INTERSECCIÓN				
1.10.17	ALERTA SONORA				
1.10.18	SIRENA ELECTRÓNICA				
1.10.19	BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA				
1.10.20	UN VENTILADOR EXTRACTOR				
EQUIPAMIENTO		MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN
2	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO ADULTO				
3	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO NEONATAL				
4	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO PEDIÁTRICO				
5	FÉRULA CERVICO-DORSO-LUMBAR (CAMILLA RIGIDA), CON SUJETADORES TIPO ARAÑA				
6	CARRO CAMILLA PARA AMBULANCIA				
7	CAMILLA TIPO MARINA				
8	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL				
9	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE				
10	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA				
11	GLUCOMETRO				
12	TANQUE DE OXIGENO FIJO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN, FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO Y SALIDA PARA HUMIDIFICADOR				
13	TANQUE DE OXIGENO PORTATIL TAMAÑO "D" CON MANOMETRO, REGULADOR DE PRESION Y FLUJOMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROSPOR MINUTO O MAYOR.				
14	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES				
15	TERMOMETRO DIGITAL				
16	DISPOSITIVO PARA INMOVILIZAR CABEZA				
17	DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PELVICA				
18	ESTETOSCOPIO PINARD				
19	PINZA ROCHESTER OCHSNER				
20	TIJERA USA				
21	TIJERA MAYO				
22	PORTA AGUJA MAYO HEGAR				
23	JUEGO DE FERULAS NEUMATICAS				
24	ÓXIMETRO DE PULSO PORTÁTIL				
25	SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN PEDIATRICA				
26	CHALECO DE EXTRICACION CON SISTEMA DE SUJECION TIPO ARAÑA				
27	DEFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO				
28	ESTILETE LUMINOSO DOBLE EXTREMO				
29	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO				
30	LARINGOSCOPIO RIGIDO				
31	PINZA MAGILL				
32	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO				

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

PARTIDA 2					
VEHÍCULO		MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE		MODELO	VERSIÓN
1	AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA ADULTO PEDIATRICO MODELO:2017 O SUPERIOR CLAVE DEL CUADRO BASICO: S/C				
1.10.12	ILUMINACIÓN DE TRABAJO				
1.10.13	ILUMINACION DE EMERGENCIA.				
1.10.14	SECCIÓN FRONTAL SUPERIOR DE LA UNIDAD				
1.10.15	SECCION TRASERA SUPERIOR				
1.10.16	LUCES DE INTERSECCIÓN				
1.10.17	ALERTA SONORA				
1.10.18	SIRENA ELECTRÓNICA				
1.10.19	BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA				
1.10.20	UN VENTILADOR EXTRACTOR				
EQUIPAMIENTO		MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN
2	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO ADULTO				
3	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO NEONATAL				
4	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO PEDIÁTRICO				
5	FÉRULA CERVICO-DORSO-LUMBAR (CAMILLA RIGIDA), CON SUJETADORES TIPO ARAÑA				
6	CARRO CAMILLA PARA AMBULANCIA				
7	CAMILLA TIPO MARINA				
8	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL				
9	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE				
10	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA				
11	GLUCÓMETRO				
12	TANQUE DE OXIGENO FIJO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN, FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO Y SALIDA PARA HUMIDIFICADOR				
13	TANQUE DE OXIGENO PORTATIL TAMAÑO "D" CON MANOMETRO, REGULADOR DE PRESION Y FLUJOMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROSPOR MINUTO O MAYOR.				
14	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES				
15	TERMOMETRO DIGITAL				
16	DISPOSITIVO PARA INMOVILIZAR CABEZA				
17	DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PELVICA				
18	ESTETOSCOPIO PINARD				
19	PINZA ROCHESTER OCHSNER				
20	TIJERA USA				
21	TIJERA MAYO				
22	PORTA AGUJA MAYO HEGAR				
23	JUEGO DE FERULAS NEUMATICAS				
24	ÓXIMETRO DE PULSO PORTÁTIL				
25	SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN PEDIATRICA				
26	CHALECO DE EXTRICACION CON SISTEMA DE SUJECION TIPO ARAÑA				
27	DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO				
28	ESTILETE LUMINOSO DOBLE EXTREMO				
29	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO				
30	LARINGOSCOPIO RIGIDO				
31	PINZA MAGILL				
32	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO				

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA 3					
VEHÍCULO		MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE		MODELO	VERSIÓN
1	AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL MODELO:2017 O SUPERIOR CLAVE DEL CUADRO BASICO: S/C				
1.10.12	ILUMINACIÓN DE TRABAJO				
1.10.13	ILUMINACION DE EMERGENCIA.				
1.10.14	SECCION FRONTAL SUPERIOR DE LA UNIDAD				
1.10.15	SECCION TRASERA SUPERIOR				
1.10.16	LUCES DE INTERSECCIÓN				
1.10.17	ALERTA SONORA				
1.10.18	SIRENA ELECTRÓNICA				
1.10.19	BÓCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA				
1.10.20	UN VENTILADOR EXTRACTOR				
EQUIPAMIENTO		MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN
2	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO ADULTO				
3	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO NEONATAL				
4	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO PEDIÁTRICO				
5	FÉRULA CERVICO-DORSO-LUMBAR (CAMILLA RIGIDA), CON SUJETADORES TIPO ARAÑA				
6	CAMILLA TIPO MARINA				
7	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL				
8	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE				
9	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA				
10	GLUCÓMETRO				
11	TANQUE DE OXIGENO FIJO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN, FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO Y SALIDA PARA HUMIDIFICADOR				
12	TANQUE DE OXIGENO PORTATIL TAMAÑO "D" CON MANOMETRO, REGULADOR DE PRESION Y FLUJOMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROSPOR MINUTO O MAYOR.				
13	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES				
14	TERMOMETRO DIGITAL				
15	DISPOSITIVO PARA INMOVILIZAR CABEZA				
16	DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PELVICA				
17	ESTETOSCOPIO PINARD				
18	PINZA ROCHESTER OCHSNER				
19	TIJERA USA				
20	TIJERA MAYO				
21	PORTA AGUJA MAYO HEGAR				
22	JUEGO DE FERULAS NEUMATICAS				
23	ÓXIMETRO DE PULSO PORTÁTIL				
24	SISTEMA DE INMOVILIZACION PEDIATRICA				
25	CHALECO DE EXTRICACION CON SISTEMA DE SUJECION TIPO ARAÑA				
26	DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO				
27	ESTILETE LUMINOSO DOBLE EXTREMO				
28	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO				
29	LARINGOSCOPIO RIGIDO				
30	PINZA MAGILL				
31	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO				
32	INCUBADORA DE TRASLADO				



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO 3

RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS

Puebla, Pue. A ____ de _____ de 2017.

RECIBÍ DEL LICITANTE MUESTRAS FÍSICAS PARA LLEVAR A CABO
_____, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS DE
ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	CANT	MARCA Y MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRESENTA	NO PRESENTA
1	1				
DESCRIPCIÓN CORTA DE LA UNIDAD					

POR LA CONTRATANTE

POR EL LICITANTE

ANEXO 4

PROCESO DE REVISIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

PUNTO A REVISAR	ASPECTOS A REVISAR
1.10.1 DIMENSIONES: ANCHO INTERIOR DE 1.86 MTS, ALTURA INTERIOR DE 1.93 MTS Y LARGO DE 3.12 MTS. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES: +/- 2 CM.	-CUMPLIR CON MEDIDAS DE LA CAMIONETA RESPETANDO LA TOLERANCIA INDICADA
1.10.2 TUMBABURROS: BARRA EMPUJE TIPO H, FABRICADA EN TUBO DE ACERO CALIBRE 16 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, PINTADO EN COLOR NEGRO CON SISTEMA ELECTROSTÁTICO; COLOCADO SOBRE LA DEFENSA DELANTERA DE LA UNIDAD Y SUJETO FIRMEMENTE AL CHASIS DEL VEHÍCULO Y DE FORMA VERTICAL	-COLOCACIÓN AL FRENTE DE LA CAMIONETA -ACERO TUBULAR -COLOR SOLICITADO -FORMA EN H
1.10.3 AISLAMIENTO TÉRMICO: ACÚSTICO RF – 3075 DUCT WRAP, (FIBRA MINERAL), ANTI FLAMA, EN TECHO Y PAREDES DE LA UNIDAD, CON UNA DENSIDAD MÍNIMA 6 LBS/PIE, (2.716 KG/3048 CM). TEMPERATURA DESDE -49° HASTA 750°C, NO CONTIENE ASBESTO, CORROSIVIDAD NULA, ESTABILIDAD DIMENSIONAL, NO TOXICO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y QUE CUMPLA CON LA NORMA DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO ASTM E-84.	-MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL VERIFICAR QUE CUENTE CON EL AISLAMIENTO TÉRMICO Y COMPROBACIÓN EN DICTAMEN TÉCNICO QUE LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
1.10.4 MAMPARA DIVISORIA: FABRICADA CON ESTRUCTURA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 SOBRE LA MAMPARA ORIGINAL DEL VEHICULO QUE AYUDE A PREVENIR ABOLLADURAS EN CASO DE VOLCADURA, FORRADA CON PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO CON RESINA POLIÉSTER, COLOCADA ENTRE LA CABINA DE CONDUCTOR Y LA DEL PACIENTE CON UNA VENTANA DE COMUNICACION DE 60 CM DE LARGO POR 30 CM DE ALTO CON UNA TOLERANCIA DE +/- 2 CM.	-MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA INSTALACIÓN MAMPARA Y QUE CUMPLA CON LA TEXTURA PROPIA DEL PLASTICO REFORZADO DE FIBRA DE VIDRIO. -VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE LA VENTANA DE COMUNICACIÓN RESPETANDO LA TOLERANCIA.
1.10.5 ESTRIBO TRASERO: RETRACTIL TIPO CASSETTE, FABRICADO EN PTR Y CAL. 14 SUJETO A LA ESTRUCTURA Y CUBIERTO CON PLACA DE ALUMINIO ANTIDERRAPANTE CON ESQUINAS REDONDEADAS. CON SISTEMA DE TRABA TANTO EN LA APERTURA COMO EN EL CIERRE DEL ESTRIBO.	- VERIFICACIÓN VISUAL QUE CUMPLA CON LA FUNCIÓN DEL ESTRIBO TRASERO -VERIFICACIÓN VISUAL QUE CUENTE CON ALUMINIO ANTIDERAPANTE -VERIFICACIÓN VISUAL QUE EL ESTRIBO CUENTE CON ESQUINAS REDONDEADAS. -VERIFICACIÓN VISUAL DEL SISTEMA DE TRABA.
1.10.6 SISTEMA ELÉCTRICO: AISLADOR DE BATERÍAS PARA RECARGAR LAS DOS BATERÍAS (AUXILIAR Y ORIGINAL) MANTENIÉNDOLAS EN OPERACIÓN INDEPENDIENTE.	-VERIFICACIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA DEL AISLADOR DE BATERIAS.
1.10.7 BATERÍA AUXILIAR: CAPACIDAD DE ARRANQUE EN FRÍO DE -18° DE 720 AMPERES, BATERÍA DE GEL DE CICLO PROFUNDO LIBRE DE MANTENIMIENTO CON CAPACIDAD DE RESERVA DE 100 MINUTOS, EQUIPO DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA NORMA KKK-A-1822F.	-VERIFICACIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA DE LA BATERIA Y COMPROBACIÓN EN DICTAMEN TÉCNICO QUE LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
1.10.8 COLOCACIÓN DE ARNÉS MAESTRO: CABLEADO OCULTO EN DUCTOS DE PVC FLEXIBLE TODO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES KKK-A-1822F Y NORMA FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS) EN RELACIÓN A CALIBRES Y CODIFICACIÓN POR COLOR DE CADA UNO DE LOS CABLES. LOS CALIBRES UTILIZADOS DEBEN SER 0, 4, 8, 10 Y 12, CABLE THW ANTI FLAMA Y AUTO EXTINGUIBLE. NORMA KKK-A-1822.	-VERIFICACIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA DEL ARNES MAESTRO Y QUE ESTE OCULTO A SIMPLE VISTA Y COMPROBACIÓN EN DICTAMEN TÉCNICO QUE LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
1.10.9 CENTRO DE CARGA: DEBERÁ SER FABRICADO EL GABINETE EN ALUMINIO Y ACRÍLICO COLOR HUMO DE 3 MM DE ESPESOR, CON 15 FUNCIONES PROTEGIDAS CON FUSIBLES INDEPENDIENTES, 13 DE LAS CUALES SERÁN A BASE DE RELEVADORES DE DIFERENTES AMPERAJES Y DOS DEBERÁN CONTROLAR EL ANCHO DE PULSO PARA EL EXTRACTOR Y VENTILADOR, CON UN CONECTOR AUTOMOTRIZ DE 15 VÍAS, DEBERÁ TENER UN DETECTOR DE PUERTA ABIERTA (CORREDIZA LATERAL DERECHA Y PUERTAS TRASERAS) PROTEGIDO POR FUSIBLE , Y FUERA DE SERVICIO, ESTE MISMO DEBERÁ EMITIR UN SONIDO INTERMITENTE Y A SU VEZ UN TESTIGO LUMINOSO PARA INDICAR QUE EL FUSIBLE ESTA FUERA DE SERVICIO.	-VERIFICACIÓN VISUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MATERIALES REQUERIDOS. -VERIFICACIÓN VISUAL DE LAS FUNCIONES SOLICITADAS -VERIFICACIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA DEL CONECTOR AUTOMOTRIZ DE 15 VÍAS. -COMPROBACIÓN DE LA FUNCIÓN DE PUERTA ABIERTA MEDIANTE LA SIMULACIÓN DE ESTA.
1.10.10 PANEL DE CONTROL CABINA PACIENTES: UBICADO EN LA CABINA DE PACIENTES, FABRICADO EN POLICARBONATO TRASLUCIDO Y PROTECCIÓN DE ALUMINIO. ESTE MISMO DEBERÁ CONTAR CON 9 BOTONES DIGITALES (PULSA ACTIVA/PULSA DESACTIVA) UN BOTÓN SERÁ EL ON-OFF PRINCIPAL DEL MÓDULO UN SEGUNDO BOTON DEBERÁ SER	-VERIFICACIÓN VISUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MATERIALES. -COMPROBACIÓN DE LOS 9 BOTONES MEDIANTE EL ACCIONAMIENTO DE ESTAS LAS CUALES DEBERÁN REALIZAR LA FUNCIÓN SEÑALADA EN

PUNTO A REVISAR	ASPECTOS A REVISAR
<p>PARA EL SEMÁFORO DE VIDA Y 7 MÁS DEBERÁN CONTROLAR LAS FUNCIONES DEL ÁREA DE PACIENTES, DEBERÁ TENER TERMÓMETRO DIGITAL ESTE MISMO MONITOREA LA TEMPERATURA DEL ÁREA DE PACIENTES Y DESPLEGARA EL VALOR EN GRADOS CENTÍGRADOS EN LA PANTALLA DE LCD TODO LOS BOTONES DEBERÁN TENER UN TESTIGO LUMINOSO, ACÚSTICO Y A SU VEZ DESPLEGARA EL TEXTO EN LA PANTALLA DE LA ACCIÓN EJERCIDA.</p>	<p>CADA BOTÓN ASÍ COMO VERIFICACIÓN VISUAL DEL TESTIGO LUMINOSO EN CADA BOTÓN. - COMPROBACIÓN DE LOS 7 BOTONES MEDIANTE EL ACCIONAMIENTO DE ESTAS LAS CUALES DEBERÁN REALIZAR LA FUNCIÓN SEÑALADA EN CADA BOTÓN. -COMPROBACIÓN DEL MONITOREO Y DESPLIEGUE EN GRADOS CENTÍGRADOS DE LA TEMPERATURA DEL TERMÓMETRO DIGITAL VERIFICACIÓN VISUAL DEL TESTIGO LUMINOSO EN CADA BOTÓN.</p>
<p>1.10.11 PANEL DE CONTROL CABINA CONDUCTOR: UBICADO EN ÁREA DE CONDUCTOR DE FORMA ERGONÓMICA A MODO DE NO DISTRAER AL CONDUCTOR, FABRICADO EN POLICARBONATO TRASLUCIDO Y PROTECCIÓN DE ALUMINIO. DEBERÁ CONTAR CON 9 BOTONES DIGITALES (PULSA ACTIVA/PULSA DESACTIVA) UN BOTÓN SERÁ EL ON-OFF PRINCIPAL DEL MÓDULO Y 8 MÁS DEBERÁN CONTROLAR LAS FUNCIONES DEL ÁREA DEL CONDUCTOR, TAMBIÉN DEBERÁ DOS VOLTÍMETROS DIGITALES UNO DE ELLOS MONITOREAR EL ESTADO DE LA BATERÍA PRINCIPAL Y DESPLEGARA EL VALOR EL VOLTIOS EN LA PANTALLA DE LCD, EL OTRO MONITOREARA EL ESTADO DE LA BATERÍA AUXILIAR Y DESPLEGARA EL TEXTO EN VOLTIOS EN LA PANTALLA LCD.</p> <p>TODOS LOS BOTONES DEBERÁN TENER UN TESTIGO LUMINOSO, ACÚSTICO Y A SU VEZ DESPLEGARA EL TEXTO EN LA PANTALLA DE LA ACCIÓN EJERCIDA, DEBERA INDICAR PUERTA ABIERTA EL CUAL MONITOREARA EL CIERRE Y APERTURA DE LAS PUERTAS DEL ÁREA DE PACIENTES POR MEDIO DE UN TESTIGO LUMINOSO INTERMITENTE.</p>	<p>-VERIFICACIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA DEL PANEL CONTROL EN CABINA DEL CONDUCTOR. -COMPROBACIÓN VISUAL DEL DESPLIEGUE EN PANTALLA DEL VALOR EN VOLTIOS DE LAS BATERIAS.</p>
<p>1.10.12 ILUMINACIÓN DE TRABAJO: CUATRO LÁMPARAS DE LEDS DÁNDOLE 26° DE INCLINACION EN COLOR CRISTAL, DIMENSIONES 3.5" X 1.3" UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS LÁMPARAS AL CENTRO DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y DOS AL CENTRO DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, ACCIONADAS POR UN INTERRUPTOR MANUAL UBICADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p>	<p>-MEDICIÓN DE LAS LÁMPARAS DE MANERA QUE CUMPLAN CON LA MEDIDA SOLICITADA -INSPECCIÓN VISUAL DE LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMPARA EN LOS LUGARES INDICADOS. -COMPROBACIÓN DEL ACCIONAMIENTO DE ESTAS LUCES MEDIANTE EL INTERRUPTOR MANUAL UBICADO EN LA CABINA.</p>
<p>1.10.13 ILUMINACION DE EMERGENCIA. SEIS LÁMPARAS INTERMITENTES DE LEDS EN COLOR ROJO CON DOMOS DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO, DIMENSIONES MEDIDAS 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS EN LAS PUERTAS TRASERAS CENTRADAS PARTE SUPERIOR DEL VEHÍCULO; DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD.</p>	<p>-MEDICIÓN DE LAS LÁMPARAS DE MANERA QUE CUMPLAN CON LA MEDIDA SOLICITADA -INSPECCIÓN VISUAL DE LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMPARA EN LOS LUGARES INDICADOS.</p>
<p>1.10.14 SECCIÓN FRONTAL SUPERIOR DE LA UNIDAD: CINCO LAMPARAS INTERMITENTES DE LEDS, CUATRO EN COLOR ROJO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACION Y CORROSION, UBICADOS EN LA CARCAZA DE FIBRA DE VIDRIO EN LA SECCIÓN SUPERIOR FRONTAL DE LA UNIDAD Y UNA EN COLOR CLARO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACION Y CORROSION UBICADO AL CENTRO DE LAS CUATRO LAMPARAS ROJAS.</p>	<p>-MEDICIÓN DE LAS LÁMPARAS DE MANERA QUE CUMPLAN CON LA MEDIDA SOLICITADA -INSPECCIÓN VISUAL DE LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMPARA EN LOS LUGARES INDICADOS.</p>
<p>1.10.15 SECCION TRASERA SUPERIOR DOS LAMPARAS INTERMITENTES DE LEDS DOS EN COLOR ROJO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO DIMENSIONES 7" X 3", RESISTENTES A LA VIBRACION Y CORROSION UBICADOS A LOS EXTREMOS EN LA SECCION SUPERIOR TRASERA DE LA UNIDAD, DOS LÁMPARAS DE LEDS EN COLOR CLARO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO DE 3.5" X 1.3" DÁNDOLE 26° DE INCLINACIÓN COMO LUZ DE TRABAJO, ACCIONADO CON LA APERTURA DE LAS PUERTAS TRASERAS.</p>	<p>-MEDICIÓN DE LAS LÁMPARAS DE MANERA QUE CUMPLAN CON LA MEDIDA SOLICITADA -INSPECCIÓN VISUAL DE LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMPARA EN LOS LUGARES INDICADOS.</p>
<p>1.10.16 LUCES DE INTERSECCIÓN CON TRES PATRONES DE FLASHEO, CUATRO LAMPARAS INTERMITENTES DE LEDS COLOR ROJO CON DOMO DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO DIMENSIONES 7" X 3", DOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA UNA DE LAS SALPICADERAS DELANTERAS DE LA UNIDAD, DOS EN LA PARRILLA DE LA UNIDAD RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.</p>	<p>-MEDICIÓN DE LAS LÁMPARAS DE MANERA QUE CUMPLAN CON LA MEDIDA SOLICITADA -INSPECCIÓN VISUAL DE LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMPARA EN LOS LUGARES INDICADOS.</p>

PUNTO A REVISAR	ASPECTOS A REVISAR
1.10.17 ALERTA SONORA, INSTALACIÓN DE UNA ALARMA AUDITIVA CON UNA GENERACIÓN DE 97 DECIBELES, QUE FUNCIONA EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. CON APAGADOR EN LA CABINA DE PACIENTES	-COMPROBACIÓN MEDIANTE ACCIONAMIENTO DE LA ALERTA SONORA MEDIANTE LA SIMULACIÓN DE LA MARCHA EN REVERSA DE LA AMBULANCIA. -COMPROBACIÓN DEL APAGADO EN CABINA
1.10.18 SIRENA ELECTRÓNICA QUE CUMPLA CON LA NORMA SAE-J1849 Y CON DIMENSIONES DE 16.5 CM DE LARGO, 6.4 CM DE ALTURA Y 14 CM DE FONDO CON AMPLIFICADOR DE 100 O 200 WATTS. CON: 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y. TONO HI-LO OPCIONAL. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN". SISTEMA TIPO "HANDS-FREE" QUE PERMITE EL 100% DE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CAMBIOS DE TONO CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA ENCENDIDA (ON). CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA APAGADA (OFF), OPERA EL CLAXON ORIGINAL DEL VEHÍCULO. UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE VOCEO. CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVICIAMIENTO DEL SONIDO. INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR. ESTE RADIO TRANSRECEPTOR TIENE LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHÍCULO. TONOS SELECCIONABLES. EL PARLANTE DE LA SIRENA CUENTA CON UN NIVEL SONORO DE 126 DECIBELES PROMEDIO.	-VERIFICACIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA DE LA SIRENA ELECTRÓNICA Y COMPROBACIÓN EN DICTAMEN TÉCNICO QUE LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS -COMPROBACIÓN MEDIANTE EL ACCIONAMIENTO DE LOS TONOS SOLICITADOS -COMPROBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON ORIGINAL MEDIANTE EL APAGADO DE LA SIRENA. -COMPROBACIÓN QUE EL MICRÓFONO Y RADIO FUNCIONE
1.10.19 BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA QUE CUMPLA CON A NORMA SAE-J1849 Y CON DIMENSIONES DE 19 CM DE LARGO, 13.3 CM DE ALTURA Y 17.8 CM DE ANCHO. DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO. CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. ESTE TIENE LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHÍCULO. SENSIBILIDAD 123 DB. SALIDA 100 WATTS. UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO SIN QUE QUEDE A LA VISTA. EL EQUIPO DE ALERTA SONORA SE ACCIONA DESDE LA CABINA DE CONDUCCIÓN.	-VERIFICACIÓN VISUAL DE QUE LA BOCINA NO SE ENCUENTRE A SIMPLE VISTA - COMPROBACIÓN EN DICTAMEN TÉCNICO QUE LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
1.10.20 UN VENTILADOR EXTRACTOR DE ULTIMA GENERACIÓN CON MOTOR DE TIPO AXIAL DE 12 VCD, SILENCIOSO, LA FUNCIÓN DE EXTRACTOR PERMITE LA EVACUACIÓN DE LA HUMEDAD Y CONDENSACIÓN DEL ÁREA MEDICA, UBICADO EN EL MUEBLE LATERAL IZQUIERDO SECCION TRASERA CON RESPECTIVA REJILLA Y TOLVA CROMADA EXTERIOR TIPO MARINO, Y EL VENTILADOR CON MOTOR DE TIPO AXIAL DE 12 VCD SILENCIOSO, PERMITE RENOVAR EL AIRE DEL HABITÁCULO DE UNA FORMA CÓMODA Y SILENCIOSA, CON UNA CAPACIDAD DE SUCCIÓN DE 540 M3/H UBICADO EN LA SECCION DELANTERA DE LA UNIDA, LA SECCION DE MAMPARA CON SU RESPECTIVA REJILLA Y TOLVA CROMADA EXTERIOR TIPO MARINO. AMBOS EQUIPOS DEBEN SER CONTROLADOS DESDE EL PANEL DE CONTROL DE PACIENTES.	-VERIFICACIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA DEL VENTILADOR EXTRACTOR - COMPROBACIÓN EN DICTAMEN TÉCNICO QUE LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS -VERIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA TOLVA Y QUE ESTA SEA CROMADA
1.10.21 UN INVERSOR DE CORRIENTE CON CAPACIDAD DE 1500 WATTS. CON DISPLAY Y CONTROL ALAMBRICO (MINIMO).	-VERIFICACIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA DEL INVERSOR - COMPROBACIÓN EN DICTAMEN TÉCNICO QUE LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
1.10.22 SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR CON MEDIDAS DE ACUERDO AL FABRICANTE, DEBERA LLEVAR DOS LINEAS DE TIRAS DE LEDS DE 12 VCD A LO LARGO DE AMBOS COSTADOS DE LOS MUEBLES CON CUBIERTA EN UN ACRILICO, EL PRIMERO UBICADO ENTRE LAS GABETAS SUPERIORES Y EL TECHO EN COLOR AZUL CON FUNCION DE CORTESIA, Y LA SEGUNDA UBICADO EN LA SECCION INFERIOR DE LAS GABETAS DIRECCIONADO HACIA EL PACIENTE EN COLOR BLANCO, AMBAS LINEAS SERAN CONTROLADAS DESDE EL PANEL DE CONTROL DE PACIENTES.	-INSPECCIÓN VISUAL DE LA COLOCACIÓN ADECUADA DE LAS TIRAS DE LED
1.10.23 DOS TIRAS DE LEDS A 12 VCD DE LUZ CLARA CON DIMENSIONES DE 180 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO, INSTALADAS Y CENTRADAS EN EL TECHO DE LA UNIDAD, CON CONTROL POR MEDIO DEL PANEL DE CONTROL DE PACIENTES.	-INSPECCIÓN VISUAL DE LA COLOCACIÓN ADECUADA DE LAS TIRAS DE LED
1.10.24 PISO CON BASE DE TRIPLAY DE PINO CON TRATAMIENTO FENÓLICO DE 12 MM DE ESPESOR RECUBIERTO CON LINOLEUM CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE Y CON ZOCLO QUE SE ELEVA EN LAS	-VERIFICACIÓN VISUAL DE LA COLOCACIÓN DEL PISO TRIPLAY - COMPROBACIÓN EN DICTAMEN TÉCNICO QUE LA

PUNTO A REVISAR	ASPECTOS A REVISAR
<p>PAREDES DE LOS MUEBLES LATERALES UNA ALTURA DE 7 CM., REMATADO CON MOLDURAS DE ALUMINIO ANODIZADO PARA SELLAR SUS UNIONES. ESTE SERÁ ANTIDERRAPANTE EN CONDICIONES HÚMEDAS Y SECAS. CON MOLDURAS EN ALUMINIO ANTI-DERRAPANTE EN EL ACCESO TRASERO Y ACCESO LATERAL, Y LO MÁS BAJO POSIBLE EN RELACIÓN AL DISEÑO ORIGINAL DEL CHASIS.</p>	<p>FICHA TÉCNICA DEL MATERIAL UTILIZADO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS -INSPECCIÓN VISUAL DE QUE EL PISO CUENTE CON MOLDURAS EN EL PISO ANTIDERRAPANTES.</p>
<p>1.10.25 PAREDES, TECHO Y MAMPARA CUBIERTAS CON PANELES DE PLASTICO REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIESTER DE 3 MM DE ESPESOR PREFORMADO BLANCO TOTALMENTE LISO IDEAL PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD POR SUS PROPIEDADES PARA EL FÁCIL LAVADO Y DESINFECTADO.</p>	<p>-MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL VERIFICACIÓN LA TEXTURA PROPIA DEL PLASTICO REFORZADO DE FIBRA DE VIDRIO.</p>
<p>1.10.26 LOS MUEBLES DEL COSTADO IZQUIERDO, MUEBLE FRONTAL Y MUEBLE INFERIOR DERECHO DEBERAN SER FABRICADOS A BASE DE POLÍMERO PLÁSTICO DE 13 MM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: HOJA DE ESPUMA RÍGIDA DE PVC, PIEL SUPERFICIAL INTEGRADA, RESISTENTE AL IMPACTO, VERSÁTIL PARA APLICACIONES INDUSTRIALES. AISLANTE AL CALOR Y AL SONIDO, MATERIAL ABSORBENTE DE VIBRACIONES. RESISTENCIA A SOLVENTES QUÍMICOS Y CORROSIÓN. RESISTENCIA A HUMEDAD – BAJA ABSORCIÓN DE AGUA. RETARDANTE AL FUEGO, DE ACUERDO AL ESTÁNDAR UL-94VO. LAS GAVETAS SUPERIORES DEL COSTADO DERECHO DEBERAN SER FABRICADOS EN FIBRA DE VIDRIO PREFORMADA DE 3MM DE ESPESOR.</p>	<p>-MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL VERIFICACIÓN LA EXISTENCIA DE LOS MUEBLES SOLICITADOS.</p>
<p>1.10.27 DISTRIBUCIÓN DEL MOBILIARIO: EN EL COSTADO IZQUIERDO EN LA PARTE POSTERIOR SE ALOJAN UN TANQUE DE OXÍGENO TIPO "M" CON ASEGURAMIENTO, SUJETO CON BANDAS DE TENSIÓN Y CON MIRILLA DE ACRÍLICO PARA LA INSPECCIÓN VISUAL DEL LADO FRONTAL Y UNA PUERTA TIPO CORTINA DESDE EXTERIOR PARA FACIL ACCESO (MANTENIMIENTO), EL MUEBLE IZQUIERDO CONTARA 3 CAJONES DESLIZABLES PARA LA GUARDA DE INSUMOS. EN EL EXTREMO DEL TECHO LLEVARA 3 GAVETAS CON PUERTAS DE ACRÍLICO CLARO DE 4 MM DE ESPESOR MÍNIMO, CON BISAGRAS BIDIMENSIONALES UBICADAS EN LA PARTE SUPERIOR, ABRIENDO ESTAS COMO TIPO AVIÓN. CONTARÁ CON UN COMPARTIMIENTO DE MAYOR TAMAÑO PROTEGIDA POR UNA PUERTA TIPO CORTINA DE MATERIAL PLÁSTICO, CON HERRAJES REFORZADOS PARA SU FACILIDAD DE OPERACIÓN. ENTRE EL MUEBLE IZQUIERDO Y LA SECCIÓN DE SOPORTERIA DE EQUIPOS DONDE IRA UN RIEL DE SOPORTE PARA EQUIPOS MEDICOS ELECTRONICOS,</p>	<p>-VERIFICACIÓN VISUAL DEL ESPACIO UTILIZADO EN EL QUE SE COLOCARA EL TANQUE Y QUE CUENTE CON PUERTA TIPO CORTINA, BANDAS DE TENSIÓN Y MIRILLA DE ACRÍLICO PARA VISUALIZACIÓN. -INSPECCIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA DE LOS CAJONES DESLIZABLES EN EL LADO IZQUIERDO -INSPECCIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA DEL NUMERO DE GAVETAS SOLICITADAS QUE CUENTE CON BISAGRAS BIDIMENSIONALES Y QUE LA APERTURA DE PUERTAS SEA TIPO AVION. INSPECCIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA DEL COMPARTIMIENTO DE MAYOR TAMAÑO DE ACUERDO AL FABRICANTE Y QUE ESTE CUENTA PUERTA TIPO CORTINA. -INSPECCIÓN VISUAL DE LA COLOCACIÓN DEL RIEL PARA SOPORTE DE EQUIPOS</p>
<p>1.10.28 DEBERA LLEVAR DOS TOMAS DE OXIGENO UNA DE VACIO DE ACUERDO A LAS NORMAS CGAV-5-1989 CGAG-4.1-1996 Y NFPA-99-C2002 Y DEBERAN UBICARSE EN EL COSTADO IZQUIERDO FRONTAL LADO RIEL DE SOPORTE Y LA SEGUNDA TOMA DE OXIGENO EN EL COSTADO SUPERIOR DERECHO LADO ASIENTO PARAMEDICO, LA TOMA DE VACIO IRA EN EL COSTADO IZQUIERDO Y 3 CONTACTOS DE 127VCA Y DOS TOMAS DE 12VCD UBICADOS EN POSICION VERTICAL EN EL COSTADO IZQUIERDO.</p>	<p>-INSPECCIÓN DE LA EXISTENCIA DE DOS TOMAS DEL LADO IZQUIERDO UNA DE OXIGENO Y UNA DE VACIO -INSPECCIÓN DE LA EXISTENCIA DE CONTACTOS DE 127VCA Y CONTACTOS DE 12VCD DEL LADO IZQUIERDO -INSPECCIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA DE UNA TOMA DE OXIGENO EN EL LADO DERECHO</p>
<p>1.10.29 EN EL MUEBLE DERECHO DEBERA LLEVAR 3 GAVETAS EN LA SECCION SUPERIOR CON DOS COMPARTIMIENTOS Y PUERTAS DE ACRILICO CON APERTUTRA TIPO AVION A BASE DE BISAGRA BIDIMENSIONALES ESTAS DEBERAN LLEGAR HASTA LA PUERTA LATERAL CORREDIZA, DOS REPIZAS CON PUERTAS DE ACRÍLICO DE 4MM CON DIMENSIONES DE ACUERDO AL FABRICANTE. DE ESPESOR MINIMO PARA GUARDA DE EQUIPO MÉDICO ESPECIAL. DEBERA CONSIDERAR UN ESPACIO PARA DOS ASIENTOS PARAMÉDICOS JUNTO A LA PUERTA CORREDIZA.</p>	<p>-INSPECCIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA EN EL LADO DERECHO DE LAS GAVETAS -INSPECCIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA EN EL LADO DERECHO DE LAS REPISAS.</p>
<p>1.10.30 PASAMANOS EN EL TECHO DE 1 ¼ " DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE CON DISEÑO Y ACABADO EN "U" QUE CUBRA LA LONGITUD INTERIOR DEL TECHO SIENDO ACCESIBLE PARA LOS TRES PARAMEDICOS, DEBERA CONTAR CON 6 PUNTOS DE SUJECION Y FIJADOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD. UN PASAMANOS EN EL MUEBLE TRASERO DERECHO DE 1" DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE DE 35 CM DE LONGITUD</p>	<p>-INSPECCIÓN VISUAL DE LA FORMA DEL PASAMANOS Y LA ADECUADA COLOCACIÓN DE ESTE</p>
<p>1.10.31 UN ASIENTO PARAMEDICO INDIVIDUAL FRONTAL (ALTO O CON CABECERA POR SEGURIDAD DEL PARAMEDICO) TAPIZADO CON VINIL DE</p>	<p>-VERIFICACIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA Y ADECUADA COLOCACIÓN DEL ASIENTO</p>

PUNTO A REVISAR	ASPECTOS A REVISAR
ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS, PARA EL ASISTENTE MÉDICO, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS CON HEBILLA METÁLICA, TAPA DE ASIENTO ABATIBLE FIJO COLOR GRIS, MONTADO SOBRE BASE DE ACERO AL CARBON DE ¼" DE ESPESOR CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA., SIN ESQUINAS CORTANTES, UBICADO A LA ALTURA DE LA CABECERA DEL CARRO CAMILLA.	PARAMÉDICO -COMPROBACIÓN DEL TAPIZADO EN VINIL COLOR GRIS, SIN ESQUINAS CORTANTES Y QUE CUENTE CON EL CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS
1.10.32 DOS ASIENTOS PARAMEDICOS INDIVUALES UBICADOS DEL LADO DERECHO DE LA UNIDAD (ALTO O CON CABECERA POR SEGURIDAD DEL PARAMEDICO) TAPIZADO CON VINIL DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS, PARA AMBOS ASISTENTE MEDICO, CON CINTURON DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS CON HEBILLA METALICA, TAPA DE ASIENTO ABATIBLE COLOR GRIS CON OPCION DE GIRO HACIA EL FRENTE DE LA UNIDAD (GIRO DE 90º) MONTADO SOBRE BASE METALICA DE ACERO AL CARBON, SUJETO AL PISO DE LA UNIDAD, CON TORNILLERIA DE GRADO.	-VERIFICACIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA Y ADECUADA COLOCACIÓN DEL ASIENTO PARAMÉDICO -COMPROBACIÓN DEL TAPIZADO EN VINIL COLOR GRIS, SIN ESQUINAS CORTANTES, GIRO DE 90 GRADOS Y QUE CUENTE CON EL CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS
1.10.33 DOS PORTA VENOCLISIS FABRICADOS PARA AMBULANCIAS, CON SUJETADOR DE URETANO Y BASE DE ALUMINIO O PLASTICO COLOCADOS EN EL TECHO, RETRACTILES CON CINTAS DE VELCRO PARA MANTENER INMÓVIL LAS SOLUCIONES.	-VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LOS DOS PORTAVENOCLISIS COLOCADOS EN TECHO QUE CUENTE CON CINTAS DE VELCRO.
1.10.34 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 18,000 BTU'S CON ALIMENTACION A 12 VCD , GAS REFRIGERANTE R-134, QUE CUENTE CON CONTROL DE PERILLA DE TERMOSTATO PARA AJUSTAR EL FLUJO DE AIRE Y LA TEMPERATURA, TIPO DE TUBO ESPIRAL EN PAPEL ALUMINIO HIDROFÍLICO, VELOCIDAD DE AIRE 850 M3/H DIMENSIONES 400 MM DE LONGITUD, 330 MM DE ANCHO Y 145 MM DE ALTURA PARA LA CABINA DE ATENCIÓN AL PACIENTE, CON CONTROLES INDEPENDIENTES EN EL MISMO EQUIPO A FIN DE MANTENER UNA TEMPERATURA AGRADABLE PARA LA TRIPULACIÓN ASÍ COMO PARA EL PACIENTE. UBICADO EN LA SECCION SUPERIOR DE LA MAMPARA CERCA AL TECHO DE LA UNIDAD, TOTALMENTE OCULTO CON DUCTOS DE SALIDA HACIA EL AREA DE PACIENTES DIRECCIOABLES, DEBERA TENER ACCESO ADECUADO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO. ESTE EQUIPO NO DEBERA OPERAR SI NO SE ENCUENTRA EL MASTER SWITCH ACTIVADO.	-VERIFICACIÓN VISUAL DE LA COLOCACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO - COMPROBACIÓN EN DICTAMEN TÉCNICO QUE LA FICHA TÉCNICA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS -COMPROBACIÓN DE LOS CONTROLES DE TEMPERATURA
1.10.35 UN EXTINTOR DE 2 KG. DE POLVO QUÍMICO ABC EN LA CABINA DE ATENCIÓN MEDICA DE CONDUCCIÓN Y OTRO DE GAS ALÓN EN LA CABINA DE ATENCIÓN MEDICA.	-VERIFICACIÓN VISUAL DE LA EXISTENCIA DEL EXTINTOR EN EL LUGAR INDICADO.

**ANEXO 5
FORMATO DE PRECIOS**

PARTIDA 1				
		CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	AMBULANCIA DE URGENCIAS AVANZADAS MODELO:2017 O SUPERIOR (CONVERSIÓN INCLUIDA)		VEHÍCULO	
2	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO ADULTO			
3	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO NEONATAL			
4	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO PEDIÁTRICO			
5	FÉRULA CERVICO-DORSO-LUMBAR (CAMILLA RIGIDA), CON SUJETADORES TIPO ARAÑA			
6	CARRO CAMILLA PARA AMBULANCIA			
7	CAMILLA TIPO MARINA			
8	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL			
9	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE			
10	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA			
11	GLUCÓMETRO			
12	TANQUE DE OXÍGENO FIJO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN, FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO Y SALIDA PARA HUMIDIFICADOR			
13	TANQUE DE OXIGENO PORTATIL TAMAÑO "D" CON MANOMETRO, REGULADOR DE PRESION Y FLUJOMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROSPOR MINUTO O MAYOR.			
14	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			
15	TERMOMETRO DIGITAL			
16	DISPOSITIVO PARA INMOVILIZAR CABEZA			
17	DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PELVICA			
18	ESTETOSCOPIO PINARD			
19	PINZA ROCHESTER OCHSNER			
20	TIJERA USA			
21	TIJERA MAYO			
22	PORTA AGUJA MAYO HEGAR			
23	JUEGO DE FERULAS NEUMATICAS			
24	ÓXIMETRO DE PULSO PORTÁTIL			
25	SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN PEDIATRICA			
26	CHALECO DE EXTRICACION CON SISTEMA DE SUJECION TIPO ARAÑA			
27	DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO			
28	ESTILETE LUMINOSO DOBLE EXTREMO			
29	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO			
30	LARINGOSCOPIO RIGIDO			
31	PINZA MAGILL			
32	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO			
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

PARTIDA 2				
		CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA ADULTO PEDIATRICO MODELO:2017 O SUPERIOR (CONVERSION INCLUIDA)		VEHÍCULO	
2	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO ADULTO			
3	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO NEONATAL			
4	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO PEDIÁTRICO			
5	FÉRULA CERVICO-DORSO-LUMBAR (CAMILLA RIGIDA), CON SUJETADORES TIPO ARAÑA			
6	CARRO CAMILLA PARA AMBULANCIA			
7	CAMILLA TIPO MARINA			
8	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL			
9	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE			
10	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA			
11	GLUCÓMETRO			
12	TANQUE DE OXÍGENO FIJO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN, FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO Y SALIDA PARA HUMIDIFICADOR			
13	TANQUE DE OXIGENO PORTATIL TAMAÑO "D" CON MANOMETRO, REGULADOR DE PRESION Y FLUJOMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROSPOR MINUTO O MAYOR.			
14	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			
15	TERMOMETRO DIGITAL			
16	DISPOSITIVO PARA INMOVILIZAR CABEZA			
17	DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PELVICA			
18	ESTETOSCOPIO PINARD			
19	PINZA ROCHESTER OCHSNER			
20	TIJERA USA			
21	TIJERA MAYO			
22	PORTA AGUJA MAYO HEGAR			
23	JUEGO DE FERULAS NEUMATICAS			
24	ÓXIMETRO DE PULSO PORTÁTIL			
25	SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN PEDIATRICA			
26	CHALECO DE EXTRICACION CON SISTEMA DE SUJECION TIPO ARAÑA			
27	DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO			
28	ESTILETE LUMINOSO DOBLE EXTREMO			
29	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO			
30	LARINGOSCOPIO RIGIDO			
31	PINZA MAGILL			
32	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO			
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

PARTIDA 3				
		CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL MODELO:2017 O SUPERIOR (CONVERSIÓN INCLUIDA)		VEHÍCULO	
2	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO ADULTO			
3	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO NEONATAL			
4	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO PEDIÁTRICO			
5	FÉRULA CERVICO-DORSO-LUMBAR (CAMILLA RIGIDA), CON SUJETADORES TIPO ARAÑA			
6	CAMILLA TIPO MARINA			
7	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL			
8	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE			
9	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA			
10	GLUCÓMETRO			
11	TANQUE DE OXIGENO FIJO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN, FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO Y SALIDA PARA HUMIDIFICADOR			
12	TANQUE DE OXIGENO PORTATIL TAMAÑO "D" CON MANOMETRO, REGULADOR DE PRESION Y FLUJOMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROSPOR MINUTO O MAYOR.			
13	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			
14	TERMOMETRO DIGITAL			
15	DISPOSITIVO PARA INMOVILIZAR CABEZA			
16	DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PELVICA			
17	ESTETOSCOPIO PINARD			
18	PINZA ROCHESTER OCHSNER			
19	TIJERA USA			
20	TIJERA MAYO			
21	PORTA AGUJA MAYO HEGAR			
22	JUEGO DE FERULAS NEUMATICAS			
23	ÓXIMETRO DE PULSO PORTÁTIL			
24	SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN PEDIATRICA			
25	CHALECO DE EXTRICACION CON SISTEMA DE SUJECION TIPO ARAÑA			
26	DEFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO			
27	ESTILETE LUMINOSO DOBLE EXTREMO			
28	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO			
29	LARINGOSCOPIO RIGIDO			
30	PINZA MAGILL			
31	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO			
32	INCUBADORA DE TRASLADO			
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	AMBULANCIA DE URGENCIAS AVANZADAS TOTALMENTE EQUIPADA	40	
2	AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA ADULTO PEDIÁTRICO TOTALMENTE EQUIPADA	4	
3	AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL TOTALMENTE EQUIPADA	3	
SUBTOTAL			
IVA			
TOTAL			



ANEXO A

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017, COMPRANET LA-921002997-E10-2017, ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN				MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, Y EN CASO DE QUE APLIQUE, INDICAR EL MODELO
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
2				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN				MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, Y EN CASO DE QUE APLIQUE, INDICAR EL MODELO
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
3				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN				MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, Y EN CASO DE QUE APLIQUE, INDICAR EL MODELO
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

1. El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de desechamiento. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO A1

FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:

(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

5. RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)

DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO B

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017, COMPRANET LA-921002997-E10-2017, ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2				
3				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de desechamiento. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento.
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- 6.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- 7.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse



ANEXO C

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

Fecha: _____

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL, a nombre y representación de: _____ (persona física o jurídica) _____.

No. de Licitación: **GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017.**

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)			
Calle y número:			
Colonia:	Delegación o Municipio:		
Código Postal:	Entidad federativa:		
Teléfonos:			
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:			
Relación de socios o asociados.-			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):	
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.			
Nombre del apoderado o representante:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-			
Escritura pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:			

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la contratante, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO D

FORMATO DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DOF DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010 (PARA BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS)

Fecha: _____

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Tipo Presencial GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017 en el que mi representada, la empresa **(NOMBRE DEL LICITANTE)** participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida **(SEÑALAR PARTIDAS QUE COTIZA)** serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o **(Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal")** como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la contratante.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO E

FORMATO DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DOF DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010 (PARA BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO)

Fecha: _____

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-001-266/2017** COMPRANET **LA-921002997-E10-2017** en el que mi representada, la empresa (**NOMBRE DEL LICITANTE**) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y fabricante indicado en mi proposición, bajo las partidas número (**SEÑALAR PARTIDAS QUE COTIZA**), son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio (**INDICAR EL NOMBRE DEL TRATADO**).

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO E.1.

FORMATO DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DOF DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010 (PARA BIENES DE ORIGINARIOS DE OTRO PAÍS)

Fecha: _____

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-001-266/2017** COMPRANET **LA-921002997-E10-2017** en el que mi representada, la empresa (**NOMBRE DEL LICITANTE**) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y fabricante indicado en mi proposición, bajo las partidas número (**SEÑALAR PARTIDAS QUE COTIZA**), son originarios de (**INDICAR PAÍS DE ORIGEN**), país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio (**INDICAR EL NOMBRE DEL TRATADO**), de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que, ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO F

FORMATO DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

Fecha: _____

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-001-266/2017**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento (**NOMBRE DEL LICITANTE**), sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO G

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX DE LA LAASSP Y 39 Y 48 DE SU REGLAMENTO

Fecha: _____

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Mediante este escrito hacemos constar que **(NOMBRE DEL LICITANTE)** en relación con la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-001-266/2017**, para llevar a cabo la adquisición de "**AMBULANCIAS**" bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



ANEXO H

FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.

Fecha: _____

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017** en el que mi representada, la empresa **(NOMBRE DEL LICITANTE)** participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector **(INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)** cuenta con **(NÚMERO DE TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS)** empleados de planta registrados ante el IMSS y con **(NÚMERO DE TRABAJADORES SUBCONTRATADOS)** personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de **(MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (M.D.P.)), CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES)** obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa **(MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FORMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN)**, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño*	Sector	Número de trabajadores (de planta + subcontratados)	Monto de ventas anuales	Tope máximo combinado**
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		235.00
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250.00

*El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula:

Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%

El resultado debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

** Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: **(SEÑALAR EL RFC DEL LICITANTE)** y que el Registro Federal de Contribuyentes de los fabricantes de los bienes que integran mi oferta, son: **(INDICAR EL RFC DE LOS FABRICANTES).**

PARA EL CASO DE LA GRANDES EMPRESAS, SE CONSIDERA A AQUELLOS NEGOCIOS QUE TIENEN DESDE 101 HASTA 250 TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES SUPERIORES A LOS 250 MILLONES DE PESOS.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO I

FORMATO MANIFIESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Fecha: _____

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 32 D** del Código Fiscal de la Federación, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-001-266/2017**, manifiesto que mi representada (**NOMBRE DEL LICITANTE**):

- No tiene a su cargo créditos fiscales firmes,
- No tiene a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO J

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE RECONOZCA Y ACEPTE SER EL ÚNICO PATRÓN
DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVENGAN EN LA ENTREGA DE LOS
BIENES.**

Fecha: _____

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado mi representada (**NOMBRE DEL LICITANTE**) reconoce y acepta ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "**LA CONTRATANTE**" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal





SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO K

FORMATO DONDE MANIFIESTAN QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD

Fecha: _____

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con las siguientes normas, normas oficiales mexicanas, normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables):

- Norma NOM-034-SSA-3-2013 (Regulación de los Servicios de Salud. Atención médica pre hospitalaria).
- Norma ASTM E-84 (Comportamiento al fuego).
- Norma KKK-A-1822F (Especificaciones federales para la ambulancia).
- Norma FMVSS (Normas Federales de Seguridad de los Vehículos Automóviles)
- Norma SAE-J1849 (APLICA PARA SIRENA Y BOCINA).
- UL 94VO, (Estándar para la seguridad de la inflamabilidad de materiales plásticos para piezas en dispositivos y ensayos de aparatos).
- Norma NOM-154-SCFI-2005, (Equipos contra incendio-extintores servicio de mantenimiento y recarga).

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal





SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO L

FORMATO DE ESCRITO EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

Fecha: _____

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE), en mi carácter de Representante Legal de la empresa **(NOMBRE DEL LICITANTE)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en la propuesta económica de mi representada no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, tal como lo establece el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO M

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA

Fecha: _____

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (**NOMBRE DEL LICITANTE**), manifiesto mi interés en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-001-266/2017**, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo Electrónico de la Empresa



ANEXO N

FORMATO DE PREGUNTAS

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017**

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO O FIANZA DE ANTICIPO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL, relativo a la ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017**, por **el monto total anticipado \$ (número) (letra _____ M.N.)**, garantizando la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por **NOMBRE DE LA CONTRATANTE** con relación al CONTRATO No. _____

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto a la amortización total del anticipo del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos del servicio contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 100 % del anticipo otorgado por el contrata mencionado anteriormente, la Fianza subsistirá hasta la amortización o devolución total o parcial del anticipo siendo responsable (nombre de la persona física o jurídica) y se devolverá hasta que se halla amortizado o devuelto total o parcial el anticipo siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito de la **NOMBRE DE LA CONTRATANTE** sin cuyo requisito no procederá la liberación de la presente fianza y en consecuencia ésta continuara vigente.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO P

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD**) relativo a la **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017**, por el **monto total adjudicado** con IVA incluido de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del CONTRATO _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO Q

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **miguel.reyes@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFALF-001-266/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la ENTIDAD la entrega de los bienes con una anticipación de al menos 24 horas, a los siguientes correos electrónicos **jorge.galindo.albicker@gmail.com** y **drericvarela@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Entidad)

Procedimiento: GESFALF-001-266/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO R

TRATADOS QUE CONTIENEN UN TÍTULO O CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO

Para efectos de la presente Licitación, los tratados que contienen un título o capítulo de compras del sector público son:

1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.



MODELO DE CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL ADQUISICIÓN DE BIENES

(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA "_____"), (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos _____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

I.2.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los _____ de fecha _____, autorizadas por _____, de acuerdo a los artículos _____ y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial número _____, misma que se difundió en CompraNet con el número _____ el ____ de ____ de 20____, de la cual resultó adjudicada la _____, mediante el acta de notificación de fallo de fecha ____ de ____ de 2014, de la partida _____, objeto del presente contrato.

Que la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de Licitación Pública solicitado por _____ mediante requisición número _____, de fecha _____.

I.4.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la entrega de los bienes, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en _____

II.- DE "EL PROVEEDOR":

PERSONA FÍSICA

II.1.- Que es una persona física de nacionalidad _____.

II.2.- Que su Clave Única de Registro de Población es _____.

II.3.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que se identifica con credencial para votar número _____, expedida por _____.

PERSONA MORAL

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ____ de ____ de _____.

II.2.- Que el (la) C. _____, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

_____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ____ de _____ de _____. Que el (la) C. _____, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que el (la) C. _____, se identifica con credencial para votar con número _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

DECLARACIONES PARA AMBAS

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y acta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial número _____

Anexo 4.- Acta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

II.7.- Que conoce las características técnicas de los bienes objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá entregar los bienes, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, teléfono: _____.

III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL Y DEL ACTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la adquisición de bienes, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" entregará los bienes a partir del día _____.

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para la entrega de los bienes y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

QUINTA.- LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes se entregarán en _____ en un Horario de _____ de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE LOS BIENES.- "LA SECRETARÍA" a través de _____ comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la entrega de los bienes, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes conforme a los requerimientos de la _____, en un plazo no mayor de __ (__) días hábiles a partir de que sea notificado.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo de los bienes entregados se cubrirá en moneda nacional, dentro de _____ posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación de los bienes, en los términos del presente contrato por la _____, responsable de la recepción de los bienes.

Para el pago de los bienes objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique _____ sita en _____ en un horario de _____, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del _____.

En caso de atraso en la entrega de los bienes, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes:
_____.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".-

NOVENA.- GARANTÍA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la _____, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

- Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
 - Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.
 - Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
 - La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
 - El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".
 - Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
 - Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.
- En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la entrega de los bienes materia de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes pactados en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la entrega de los bienes:

1. Se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.
2. Efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".
3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
4. Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.
5. "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la entrega de los bienes objeto de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- "LA SECRETARÍA", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la entrega de los bienes de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", únicamente los bienes efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA", ésta cubrirá a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I.- Se iniciará a partir de que "LA SECRETARÍA" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

II. Transcurrido el término anterior, "LA SECRETARÍA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".

IV.- "LA SECRETARÍA", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la entrega de los bienes hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega de los bienes pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.

- Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes objeto de este contrato.

- Si subcontrata la entrega de los bienes materia de este Contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la entrega de los bienes pactados en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.

- Si "LA SECRETARÍA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.

- La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la entrega de los bienes.

- En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".

- En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes están siendo entregados de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas y Administración, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaran los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad de la entrega de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega de los bienes originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional de los bienes entregados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto de los bienes entregados o entregados con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
TIPO PRESENCIAL
GESFALF-001-266/2017 COMPRANET LA-921002997-E10-2017
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

DÉCIMA NOVENA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".- Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación y entrega de los bienes, pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de "LA SECRETARÍA", en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la entrega de los bienes, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por "LA SECRETARÍA", a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA TERCERA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la entrega de los bienes objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o subtracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en "LA SECRETARÍA", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.

VIGÉSIMA NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- "EL PROVEEDOR" es y será el único responsable de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, marcas, patentes, propiedad intelectual o cualquier otra normatividad relativa.

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA __ DE _____ DE 20__.